Las páginas arrancadas al olvido

Memoria Histórica y Democrática de Espartinas



José María García Márquez
Juan Miguel Baquero Zurita

con prólogo de Paul Preston

Las páginas arrancadas al olvido
Memoria Histórica y Democrática de Espartinas

José María García Márquez
Juan Miguel Baquero Zurita
con prólogo de Paul Preston

Editan:
Ayuntamiento de Espartinas (Sevilla)
extra! Comunicación

© Del texto de J.M. García Márquez: el autor
© Del texto de J.M. Baquero: el autor
© Editor: Juan Miguel Baquero
© Del prólogo: Paul Preston
© De la presentación institucional uno: Cristina Los Arcos
© De la presentación institucional dos: José María Calado
© De las fotografías e imagen de portada: Juan Miguel Baquero
© De las fotografías de la inauguración del monumento: Izquierda Unida
© De la imagen 'desfile de Falange por las calles de Espartinas': Colección del Archivo Histórico de CCOO de Andalucía, donada por Eloy Martín Corrales

Diseño e impresión: Coria Gráfica, S.L.
Primera edición: septiembre de 2026
Depósito Legal: SE 4018-2026

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático o con inteligencia artificial, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares de los derechos de la misma.

Las páginas arrancadas al olvido

MEMORIA HISTÓRICA Y DEMOCRÁTICA DE ESPARTINAS

José María García Márquez y Juan Miguel Baquero Zurita
con prólogo de Paul Preston

Ayuntamiento
ESPARTINAS

extra!

ÍNDICE

Prólogo 9- 10
Cristina Los Arcos 11- 12
José María Calado 13- 14
Las victimas, los desaparecidos 15- 16
José María García Márquez 17-122
José Miguel Baquero Zurita 123-169

PRÓLOGO

Paul Preston
Historiador e hispanista

A lo largo de muchos años desde la muerte de Franco, he leído numerosos libros sobre aspectos de la represión durante la guerra civil. Los estudios locales suelen ser especialmente desgarradores por lo que cuentan no solamente del dolor de las víctimas torturadas y asesinadas sino también por el impacto sobre sus familiares. En este sentido, aunque cada pueblo es diferente y las rivalidades y odios que intensifican la represión impuesta por las fuerzas golpistas también necesariamente son diferentes. Sin embargo, en cierto sentido, todos son iguales en términos de la crueldad exterminadora de las fuerzas represivas aplicada por sus representantes locales a vecinos y conocidos.

Al hacer comentarios así estoy consciente de mis propias limitaciones tanto intelectuales como emocionales. Como historiador profesional, puedo llegar a entender el proceso histórico a través del cual se cuajó el golpe militar contra la Segunda República. No obstante, por ser extranjero y por no ser adepto en la psicología social, me cuesta poder entender el odio y la crueldad de la represión. No he vivido la profundidad de la injusticia de la represión y de las mentiras contadas para justificarla. Me consta que la única ventaja de ser de fuera es lo que permite de objetividad y ecuanimidad.

Al leer el libro Las páginas arrancadas al olvido sobre el pueblo del Aljarafe, Espartinas, de José María García Márquez y Juan Miguel Baquero Zurita, una lectura no exactamente agradable, uno se da cuenta de las muchísimas dimensiones de la represión. Además de las muertes hay

vejaciones de todo tipo, despidos, destierros, multas, depuraciones que afectan no solamente a trabajador perseguido sino a toda su familia.

La minuciosa reconstrucción del proceso, típica de José María García Márquez, nos enseña un elemento muchas veces olvidada de la represión que es la monumental desorganización archivística que tanto ha contribuido a oscurecer lo que se hizo. Lo que se hizo en nombre de la patria y de la cruzada, aparentemente por una causa digna, no tiene mucha constancia documental.

Aunque trata una pequeña parte de la represión en Andalucía, este libro arroja luz sobre la historia más amplia de los horrores de la guerra civil. Dadas las enormes dificultades de la investigación básica, es un logro notable, todo lo que cabe esperar de un libro sobre la represión en Sevilla de José María García Márquez. Y, sin embargo, eso no es lo único que hace que este libro sea notable.

Además, el material gráfico aquí presentado -las fotografías de las víctimas y los detalles de las excavaciones- pone de relieve hasta qué punto no se trata solo de una reconstrucción histórica de una serie de crímenes ocurridos en 1936, sino más bien de una atrocidad persistente que sigue atormentando a las familias de las víctimas. Por tanto, puede que no sea un libro ameno pero es un libro necesario.

Cristina Los Arcos Llaneza
Alcaldesa de Espartinas

Siempre necesaria, siempre en la memoria, siempre en la historia

Presentamos esta obra con el único fin de devolver la dignidad a quienes la perdieron. Para darle cuerda a los relojes de todas aquellas familias que un día vieron truncados el tiempo, por la ausencia insustituible de esos padres, esas madres, esos hijos e hijas, abuelos y abuelas, todas esas personas a las que un día les arrebataron la vida por sus creencias y por la lucha por la libertad.

Cuando tomé posesión de la Alcaldía del Ayuntamiento de Espartinas en junio de 2019, uno de los hitos marcados en rojo en mi mente era iniciar los trabajos de búsqueda de cuerpos en las conocidas fosas comunes del cementerio de San Fernando. Digo bien cuando apunto como conocidas, porque era público que este lugar albergaba en distintos puntos los cuerpos inertes de las vidas arrancadas en las tapias, los caminos y las plazas públicas de muchos municipios del Aljarafe. Se sabía, había muchos testimonios. Recuerdo a Otilia Escobar, de Castilleja del Campo, cuando contaba una y otra vez donde pensaba que estaba enterrado su padre, Manuel Escobar.

Se sabía, pero era mejor que el amasijo de huesos sin dignidad, sin nombre, sin familia que los llorase, siguieran enterrados bajo el suelo.

No. Es mejor recordar, reconocer y devolver la honra y la dignidad a quienes fueron asesinados por la sinrazón de la guerra y de la represión. Y ese es el objetivo de este Ayuntamiento.

En este punto, tengo que reconocer el trabajo incansable de José María Calado y la arqueóloga Elena Vera, por su lucha, por nuestra lucha por conocer la verdad. Por superar las múltiples trabas para que Espartinas, el Aljarafe y Sevilla conozcan la verdad. Por su compromiso incansable con la verdad, por su rigor y por su humanidad en una tarea tan necesaria como dolorosa. Dar las gracias también al periodista y documentalista Juan Miguel Baquero y al historiador e investigador José María García Márquez, por encender el pabilo sobre las sombras.

Esta obra recoge la verdad de los trabajos que venimos realizando desde 2019. Son pequeños pasos, llenos de dignidad. Este libro es un paso firme para velar por la memoria de los olvidados y olvidadas. Por esa memoria histórica y democrática que estamos obligados y obligadas a mantener viva, a grabar a fuego desde los colegios y los institutos, para que nunca más vuelva a repetirse lo que aquí ocurrió.

El daño ya está hecho. Nada nos devolverá sus risas, sus cariños, sus lágrimas. Nadie pudo verlos crecer, envejecer, disfrutar de los suyos. Ese vacío es irreparable. Seguiremos trabajando por la dignidad y la certeza de saber dónde estaban enterrados sus padres y madres, sus hermanos y hermanas, sus tíos, primos… su gente. La posibilidad de llorarlos. De despedirse. De otorgarles el descanso que merecen.

Porque la memoria no es abrir heridas. La memoria es cerrarlas con justicia. La dignidad no es un asunto del pasado, sino una responsabilidad del presente y una garantía de futuro.

Verdad. Justicia. Reparación. Hoy, en Espartinas, estamos un poco más cerca.

José María Calado Hernández
Concejal Delegado de Memoria Histórica y Democrática
del Ayuntamiento de Espartinas

Por las víctimas, sus familiares, la memoria y la democracia

Con la publicación de 'Las paginas arrancadas al olvido' damos un paso más en el camino para recuperar la Memoria Histórica Democrática de Espartinas.

Pudimos comenzar nuestro camino por la llegada en 2019 al Ayuntamiento de Espartinas de un gobierno de coalición PSOE e Izquierda Unida.

Iniciamos gestiones para conseguir fondos y fruto de ellas pudimos iniciar en enero del año 2022 las primeras actuaciones de localización de fosas en el cementerio, con fondos de la Junta de Andalucía. Se encontraron dos fosas de personas represaliadas, registrando cuatro inhumaciones.

En julio 2024 reiniciamos los trabajos, esta vez consiguiendo fondos del Gobierno Central a través de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), localizando una tercera fosa con dos víctimas.

Los restos de las seis víctimas del golpe de estado 1936 fueron exhumadas y están depositadas y custodiadas en un nicho del cementerio a la espera de los resultados de las pruebas de ADN.

Para recordar y dignificar a las victimas hemos construido un jardín y un monolito en el espacio donde se localizaron las fosas. Un Lugar de Memoria donde los familiares de las victimas puedan recordar a sus familiares.

En aquella/esta España de desinformación, de no saber, de no entender, de creer los mitos que le convienen al franquismo, con el trabajo realizado y la publicación de este libro recuperamos una parte muy importante de la historia de Espartinas, la que no ha sido contada ni aparece en los libros escolares.

Hace 90 años nos quitaron la Democracia, la Libertad, el poder de decidir e inculcaron el miedo, el terror, la desolación... y querían qué olvidáramos. No sabían que "los muertos tenían vivos y los vivos memoria".

Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición.



Manuel Escobar junto a su hija, Otilia, y su mujer, Carmen Muñoz Caraballo



Ezequiel Revilla García



Fernando Díaz Fraile



Francisco Javier Castellano Gil



Jorge Flor Diez



Manuel Gelo Cabezón



Nazario González Pichardo



Manuel Monge Romero



Lugardo García Ramírez



Alfredo Reinoso Monge



José María Ramírez Mauricio



Antonio Cruz Cruz



Mariano Atalaya

"No tenemos una tumba, pero tenemos tu memoria, los que te conocieron ya no existen. Existes en tus nietos y nietas, en el abuelo que no pudimos conocer, porque nos fue arrebatado vilmente. El marido que fue arrebatado a mi abuela en plena juventud, el padre que fue arrebatado a sus siete hijos y el hombre que pudo y no dejaron ser. Tu historia como la de tantos otros debe conocerse para que nunca más se repita. Que nadie muera por sus ideales. Solo por eso merece la pena buscarte. No encontramos tus restos y hay poca esperanza ya de encontrarte, pero si hemos conseguido por fin el recuerdo, la reparación y la justicia que anhelábamos. Por ti querido y desconocido abuelo Mariano".

Rocío Atalaya Peralta, familiar de Mariano Atalaya.

"Mi abuelo, Francisco Javier Castellano Gil, fue asesinado el 5 de agosto de 1936 en la Vereda de Espartinas. Le quitaron la oportunidad de vivir su vida, le quitaron el derecho a vivir. Le arrebataron los años que le pertenecían, los abrazos que aún no había dado, las palabras que aún no había dicho. Y con su ausencia, dejaron una herida profunda en quienes le amaban, padres, hermanos, esposa e hijos. Su hija Amparo Castellano lo ha buscado durante años sin obtener respuesta, sin embargo no ha cesado en encontrarlo para darle digna sepultura. Hoy su foto, descansa con ella. Mientras su nombre siga siendo pronunciado, mientras su historia siga siendo contada, Francisco Javier Castellano Gil, seguirá viviendo entre nosotros".

Amparo López Castellano, familiar de Francisco Javier Castellano.

José María García Márquez
Historiador

INTRODUCCIÓN

Con frecuencia se señala que una parte muy importante de las generaciones más jóvenes no conocen lo que fue la Segunda República, el golpe militar de julio de 1936 y la dictadura, y que al desconocimiento se une muchas veces el ocultamiento de aquellos sucesos, cuando no la trivialización o manipulación de lo acontecido. Se prodigan tópicos y relatos desprovistos de todo rigor histórico, precisamente cuando la investigación ha alcanzado un considerable papel en la narración de casi todo lo que sucedió. La respuesta a esta situación exige contestar a una pregunta básica: ¿Qué se ha hecho por paliar este desconocimiento? Porque es cierto que la dictadura no permitió hacerlo, pero el dictador murió en 1975 y desde 1978 este país tiene una Constitución democrática. Son muchos los años que han transcurrido desde entonces y todavía, 90 años después, hay cadáveres de víctimas sin recuperar en la fosa común del cementerio de Espartinas. Y todo ello pese a dos leyes de memoria histórica con claros incumplimientos y que algunos entendieron exclusivamente en cambiar el nombre de la calle General Franco por la de San Francisco de Asís.

Si un joven quisiera hoy informarse sobre lo que ocurrió en Espartinas en aquel período, tendría pocas alternativas para hacerlo. Obviamente, buscaría algún texto de historia local y encontraría el libro "Espartinas. Historia, Arte y Religiosidad Popular"[1] . Un texto que, a juicio del coordinador del trabajo, merece el "calificativo de científico, siendo rigurosamente histórico".[2] Pero ese joven tendría un problema: el libro contiene un capítulo para el siglo XX, pero no dedica un renglón a la

1. SCHLATTER NAVARRO, Ángel Luis, Coord. Espartinas. Historia. Arte. Religiosidad Popular, Ayuntamiento de Espartinas, 2006.
2. Ibídem, p. 13.

Segunda República, el golpe militar y la represión. Son hechos que no existen para las 459 páginas del texto. El libro se publicó el año 2006, setenta años después de la sublevación y Espartinas aún mantenía en su callejero al General Franco, al capitán Cortés, a Ruiz de Alda, etc. y hasta su grupo escolar recogía el nombre del ministro franquista Joaquín Benjumea.

Si la búsqueda la llevara a cabo a través de internet, es probable que acudiera a la página web del Ayuntamiento, pero en esa página, en su apartado correspondiente, la historia termina en el siglo XVII. A partir de ahí, lo único relevante que aparece son las recientes construcciones de urbanizaciones y el crecimiento de la localidad.[3] Si acudiera a la Wikipedia, la historia de la localidad termina en el siglo XIII. Desde entonces dos eventos se han considerado importantes: la carretera Sevilla-Huelva, que "propició un gran crecimiento del pueblo", y la construcción de "una gran plaza de toros inaugurada en 2005, coincidiendo con el 25 aniversario de la alternativa del torero Espartaco".[4] Y, lógicamente, llama la atención que de nuevo el suceso más importante de la historia contemporánea del pueblo, como fue la Segunda República, el golpe militar y la dictadura, no merezcan una sola línea. Evidentemente, se ha hecho muy poco para contestar a la pregunta inicial que nos hacíamos.

Hemos visto los archivos municipales de una treintena de pueblos de la provincia y el panorama, en general, es desolador. De una parte, la desidia en la conservación y, de otra, el saqueo y la destrucción de documentos, especialmente de las fechas claves del golpe militar y la dictadura, han dificultado mucho la investigación y la reconstrucción de numerosos sucesos trascendentales. Hay que agradecer, no obstante, los esfuerzos de archiveros locales y, en especial, los trabajos realizados por la Diputación provincial, que han paliado en gran medida su estado y han catalogado y ordenado un considerable volumen documental. No es el caso de Espartinas donde aún prosiguen esos trabajos y es de

3. https://www.espartinas.es/es/municipio/historia/
4. https://es.wikipedia.org/wiki/Espartinas.

lamentar la ausencia de numerosa documentación. No obstante, se han podido reconstruir algunos sucesos porque tuvieron lugar en todos los pueblos ocupados, independientemente de que en muchos de ellos no se conserven los papeles que los acreditaban. Por ejemplo, el 16 de febrero de 1937 Falange organizó un acto en todos los pueblos de la provincia, con motivo del aniversario de las elecciones del Frente Popular. En ese acto, se leyó un documento y se rompieron unas urnas en repulsa por aquellas votaciones. Gracias a que algunos archivos municipales conservaron la documentación precisa, conocemos el tipo de acto que se celebró y el documento que se leyó. Por ello, podemos aludirlo en Espartinas aunque el archivo municipal no lo facilite. Así ocurre con otros muchos hechos y acontecimientos del período que tratamos. Los bandos de guerra emitidos desde Sevilla por los golpistas, fueron comunicados a todos los pueblos ocupados por telegramas y telefonemas, pero solamente en algunos casos se han conservado, permitiendo la reconstrucción de ese proceso. En esos casos hemos reseñado siempre la procedencia de la información.

Pero hay algo aún más importante que el estado en que se encuentran muchos archivos municipales y el de Espartinas en particular. La información más necesaria para un trabajo de este tipo estaba sobradamente comprendida en varios archivos: En primer lugar, los partes de novedades (diarios) que la comandancia militar de Espartinas, como las de todos los pueblos, remitían a la 2ª División en Sevilla. Esos partes, como hemos podido comprobar en los escasísimos documentos conservados en la provincia, comprendían una información detallada de cualquier detención o registro, cualquier multa o incautación impuesta o cualquier "aplicación del bando de guerra" a cualquier vecino, por citar varios de los asuntos que contenían. Nada escapó a la información del mando militar. No hubo "desaparecidos" salvo para las familias de las víctimas. Ese archivo ha desaparecido del Gobierno Militar de Sevilla en su totalidad, salvo una pequeña parte de la comandancia militar de Osuna que, milagrosamente, se ha conservado. En los primeros meses tras el golpe, la Delegación Militar Gubernativa de Orden Público creada por Queipo de Llano para dirigir la represión en la retaguardia,

mantuvo intensos y continuos contactos con todos los pueblos, pero este archivo específico también ha desaparecido.

En segundo lugar, los archivos de la comandancia de puesto de la Guardia Civil, ni están en la capital ni en la dirección del Cuerpo en Madrid. Han desaparecido. Para ser más exactos, no saben dónde están. Y a esa situación tenemos que añadirle que no se conservan los datos de la Jefatura Provincial de la Policía, los de enterramientos en las fosas comunes de los Cementerios de aquel período y, además, tampoco nos sirven los libros de Defunciones de los Registros Civiles, ya que, hasta la fecha, esas inscripciones (realizadas desde 1936 a 2006) no llegan al 40% de las víctimas documentadas. En Espartinas, como en la mayoría de las localidades, no se inscribió ninguna defunción en 1936 y las 5 que se conocen se realizaron a instancias de sus familias después de terminar la guerra. El panorama, como puede verse, no es muy favorecedor.

Como comprenderá el lector, en esta situación no es fácil reconstruir con acierto el relato histórico de aquel período. Afortunadamente, en 2003 pudimos recabar los testimonios de tres vecinos que fueron testigos directos de partes importantes de los hechos acaecidos. Hoy no viven ninguno de los tres. Dos de ellos se negaron a que sus nombres figurasen en ningún sitio, y así ha sido, pero, en cualquier caso, debemos de agradecerles sus testimonios y respetar sus deseos. En cierta forma, un trabajo como este hay que dedicárselo a ellos y, por supuesto, a las víctimas y a sus familias que, todavía hoy, no han podido ni identificar ni recuperar sus restos.

No es esta una historia muy agradable ni divertida. Aquí no aparecen hermandades, retablos o cofradías, pero es una historia silenciada que necesitaba ser contada. Es la historia de las páginas arrancadas de la vida de Espartinas y de sus víctimas olvidadas.

1.-LA SEGUNDA REPÚBLICA



Con 1.361 habitantes de hecho en 1930 y 1.430 de derecho, Espartinas era una de las localidades más pequeñas de la provincia de Sevilla. No obstante, su término municipal, con 2.266 has. superaba a muchos de los pueblos de la comarca del Aljarafe. Su estructura económica rural era diferente a la de otras poblaciones sevillanas con grandes fincas latifundistas. No es extraño que cuando se calificó la superficie expropiable de su término para la Reforma Agraria que impulsó la República, esa superficie fue el 0%, porque entre sus propiedades no existían fincas superiores a 250 has..[5] La mayoría de las explotaciones pequeñas y medianas, junto a las bodegas, generaron una patronal con un gran peso en la política municipal que, junto a la ausencia de un sindicalismo fuerte y organizado, reunía las condiciones adecuadas para la existencia de un significativo caciquismo local. Al igual que se daba en otros pueblos con grandes latifundistas, también en Espartinas se producía un fraude fiscal importante en la declaración de las propiedades catastradas. Si la imposición a la riqueza catastrada

5. FLORENCIO PUNTAS, Antonio, Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936, Sevilla, Diputación Provincial, 1994, pág. 359. En la publicación del Boletín del Instituto de Reforma Agraria de noviembre de 1934, se especificaban 2.641 has. para el término de Espartinas y 1.361 habitantes, con un promedio de 1,94 habitantes por hectárea.

suponía 288.459 pesetas, la contribución real de la riqueza amillarada era de 215.310 pesetas.[6] Podemos conocer con algún detalle parte de la composición de su estructura social y económica al advenimiento de la Segunda República. [7]

Las elecciones municipales del 12 de abril de 1931, con el triunfo en las grandes ciudades y pueblos importantes de las candidaturas republicanas, dieron el paso a la Segunda República en España. Pero en muchos pueblos, especialmente en las pequeñas localidades, como Espartinas, las elecciones no se celebraron y el continuismo monárquico se hizo patente. Eso fue posible porque la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, establecía en su artículo 29 que de no haber más que una candidatura, ésta sería proclamada de forma automática. Es obvio que, con este respaldo legal, el caciquismo local tuviera gran interés en impedir o dificultar por diferentes medios la presentación de candidaturas alternativas, aparte de la desidia política que años de municipalismo ajeno a sus intereses había generado en gran parte de la población más desfavorecida de los pueblos. Así ocurrió en 71 pueblos de los 102 de la provincia. En muchos de ellos hubo protestas por la presentación de estas candidaturas únicas, pero no fue el caso de Espartinas donde la población, en su gran mayoría, se mantuvo al margen, pese a que las elecciones, en las ciudades importantes y pueblos grandes, se habían planteado como un auténtico plebiscito contra la Monarquía, superando el carácter municipal.

El 29 de marzo, dos semanas antes de las elecciones, se reunió la Junta municipal del Censo electoral de Espartinas. Esa Junta la formaban Manuel Mora Chaparro, como presidente, junto a Juan Mesa Nieto, Juan Román Castaño, Rafael Peralta Rull, Eustaquio Castaño Pino, y actuaba de secretario Félix Echegoyán. Su finalidad no era otra que nombrar la mesa de las elecciones y, como era de esperar, Manuel Mora Chaparro fue elegido presidente de la misma con el acompañamiento de cuatro seguidores.[8]

6. Ibidem, pág. 416.
7. Véase el Anexo 1.
8. B.O.P. 17 de abril de 1931.

El día 5 de abril se decidió que no habría votación el día 12 porque únicamente se había presentado una candidatura. Estos fueron los nueves elegidos:

Manuel Castaño Muñoz
Manuel Sáenz Echegoyán
Francisco Leal López
Alejandro Jiménez Vázquez
Manuel Mora Jiménez
Juan Mesa Nieto
Eustaquio Fernández Castaño
Juan Román Castaño
José Navarro Torres.[9]

Pero las cosas cambiaron rápida y completamente el 14 de abril. Tras la proclamación de la República, la salida del rey y la formación de un Gobierno Provisional, el estallido de alegría popular desbordó todas las previsiones. Y esa alegría fue seguida de una afiliación masiva de trabajadores a los sindicatos, la creación de agrupaciones políticas en muchos pueblos y, cómo no, la protesta frente a las corporaciones municipales "elegidas". En Espartinas, el día 5 de mayo siguiente, se produjo una multitudinaria protesta que incluso fue recogida por la prensa de la siguiente forma:

> *¿Qué ocurre en Espartinas?*
>
> *Por noticias llegadas del pueblo de Espartinas, hemos sabido que el domingo último se formó una gran manifestación de obreros, que abandonaron el trabajo para dirigirse a las puertas del Ayuntamiento pidiendo a grandes voces se les aumentara el jornal, y también se oyeron gritos "que se vayan, no queremos este Ayuntamiento" a más de viva la República. Como la Corporación municipal está integrada por elementos monárquicos que también la han formado en tiempos de la dictadura, ese es el motivo, según nuestra noticias, del levantamiento*

9. B.O.P. 21 de abril de 1931.
10. El Liberal, 5 de mayo de 1931.
11. Gaceta de Madrid, nº 134 de 14 de mayo de 1931.

del pueblo, pidiendo se constituya por elementos republicanos. Los ánimos están muy excitados, habiendo sido concentradas fuerzas de la Guardia civil.[10]

Manifestaciones similares se dieron en otros pueblos de la provincia y el resto del país. Pero el nuevo Gobierno provisional se movió con rapidez y, el 13 de mayo de 1931, se dictó un Decreto anulando el artículo 29 de la antigua Ley de 1907 y obligando a la elección de candidatos mediante votación.[11] La finalidad de este Decreto no era otra que desmontar por completo el papel dominante de las estructuras caciquiles en los pueblos, y no estuvo exenta de una clara intencionalidad política que incluso se llegó a calificar por la derecha monárquica de un "nuevo caciquismo" de otro signo.[12] Al día siguiente del Decreto, el gobernador civil anunció la convocatoria de elecciones para el 31 de mayo en los 71 pueblos donde no se habían celebrado votaciones.[13] De los 30 pueblos del Aljarafe, en 22 hubo que repetir la votación.

Así, las primeras elecciones democráticas que se celebraron en Espartinas durante la República, fueron muy diferentes al nombramiento anterior de la única lista única elaborada. De un censo con 354 electores (sin mujeres) votaron 285 (80,5%) con este resultado:[14]

Manuel Sáenz Moreno	168 votos
Manuel Castaño Muñoz	165 "
José Navarro Torres	165 "
Francisco J. Romero Ruiz	165 "
Antonio Leal López	165 "
José Mora Fernández	163 "
Manuel Sáenz Echegoyán	162 "

10. El Liberal, 5 de mayo de 1931.
11. Gaceta de Madrid, nº 134 de 14 de mayo de 1931.
12. ÁLVAREZ REY, Leandro, La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936, Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla, 1993, págs. 54-55-
13. B.O.P. 14 de junio de 1931. Boletín extraordinario.
14. B.O.P. 12 de junio de 1931.

Teodomiro Gómez Cáceres	95	“
Antonio Pérez Moreno	95	“
Agustín García Parra	92	“
José Moreno Gómez	92	“
Bartolomé García Simón	92	“
Manuel Echegoyán Boa	92	“

Con más de 60% de los votos válidos, el triunfo de los candidatos republicanos y socialistas fue incuestionable y el maestro de obras Antonio Leal López, de la Agrupación socialista de Espartinas (que había sido constituida el 14 de abril) fue elegido alcalde de la localidad. La nueva corporación quedó formada de la siguiente manera:

Alcalde: Antonio Leal López

1er. Teniente de alcalde: Manuel Castaño Muñoz

2º Teniente de alcalde: José Navarro Torres

Regidor Síndico: José Mora Fernández

Suplente: Juan Sáenz Moreno

Interventor: Francisco Javier Romero Ruiz

Suplente: Antonio Pérez Moreno

Depositario: Manuel Sáenz Echegoyán

Suplente: Teodomiro Gómez Cáceres.[15]

La derecha local solamente pudo incluir a dos concejales en la corporación y ambos como suplentes (Antonio Pérez y Teodomiro Gómez). Fueron las primeras y últimas elecciones municipales en Espartinas durante la República. Como consecuencia de estas elecciones, se denunciaron algunas represalias por parte de patronos contra trabajadores. Incluso la prensa se hizo eco de alguna de ellas, como la que interpuso Diego García Simón en nombre de Antonio Carmona

15. AME, Actas Capitulares, sesión de 14 de junio de 1931. Puede observarse que, mientras el B.O.P. cita como concejal electo a Manuel Sáenz Moreno, el acta capitular recoge el nombramiento de Juan Sáenz Moreno que, a su vez, fue nombrado cinco días después como miembro de la Comisión de Hacienda y de la Junta Municipal del censo. Hay por tanto una clara disonancia entre ambos documentos y parece evidente que las actas capitulares reflejan fielmente la composición.

Martínez, que era encargado de una cuadrilla de obreros agrícolas de la finca de Salvador Guardiola y que fue despedido por votar a la izquierda republicana "contra la derecha, que hoy representa en el mencionado pueblo don Manuel Castaño Muñoz -juez durante la dictadura- aliado actualmente a la improvisada organización socialista".[16] También estas elecciones trajeron protestas en el pueblo. Una comisión de setenta vecinos se trasladó a Sevilla para entrevistarse con el gobernador civil y denunciar que la elección no se había ajustado a la legalidad y que habían presentado un escrito de protesta en el Juzgado municipal.[17]

La llegada de la Segunda República y las elecciones trajeron enormes esperanzas de un nuevo tiempo. La situación no era para menos. Algunos datos nos pueden dar una idea del estado en que se encontraba el pueblo. El paro era, sin duda, el mayor de los problemas locales. En julio de 1931, de un censo obrero de 287 vecinos, 203 estaban sin trabajo.[18] Y no solamente se daban esas cifras en la época estival cuando no había trabajo, al no haber regadíos en el término, ya que cualquier alteración meteorológica generaba un paro importante y todo ello unido a los bajísimos salarios con los que se remuneraba el trabajo de los jornaleros. De los 790 vecinos mayores de 23 años, 263 eran analfabetos y de ellos más de la mitad, mujeres. Había una escuela de niños (en la calle Real, 100) y otra de niñas (en la calle Real, 132) con un maestro y una maestra respectivamente para cerca de 300 niños en edad escolar, lo que provocaba que muchos de ellos no acudieran a la escuela.[19] Varios de los caminos que confluían en el pueblo precisaban de urgentes reparaciones debido a su estado. El Ayuntamiento no tenía local propio y utilizaba dos habitaciones de una casa propiedad de Josefa Castaño Limón (madre del secretario Félix Echegoyán). Sin separación alguna, había otra habitación que ocupaba el Juzgado municipal. Hasta 1933 no se pudo comprar, a plazos, una máquina de escribir y hasta mayo de 1936 no se hizo un tabique para separar las dos habitaciones.

16. El Liberal, 3 de junio de 1931.
17. El Liberal, 7 de junio de 1931.
18. AME, Actas Capitulares, sesión de 31 de julio de 1931.
19. Parece lógico que el maestro Remigio Rubio Tirado, que llevaba la escuela unitaria de niños, fuera premiado dos años después por la Inspección Provincial con un voto de gracias por su labor. Véase El Liberal, 7 de enero de 1933.

La situación socio-económica de la población estaba marcada por una estructura de la propiedad minifundista que permitía la subsistencia de la mayoría , pero con una bolsa de pobreza muy importante entre los jornaleros que tenían serios problemas de subsistencia con cualquier eventualidad. Sirva como ejemplo que las lluvias de febrero de 1936 (que no era fecha de paro estacional), llevaron al Ayuntamiento al urgente "reparto extraordinario de vales de pan y comestibles" por la grave situación en que se encontraban los trabajadores en paro.[20]

En Espartinas tenía un peso significativo la Iglesia junto a los propietarios y labradores locales, a lo que se sumaba el protagonismo del Convento de Loreto (donde había en 1931 4 sacerdotes, 5 legos y 30 novicios) Y decimos significativo porque la provincia de Sevilla registraba un apartamiento considerable de los preceptos y ritos religiosos que algunos calificaron de auténtica apostasía. Y no precisamente por la llegada de la Segunda República. La erosión de las prácticas religiosas venía arrastrándose desde hacía varias décadas y una gran parte de las clases populares identificaban a la Iglesia como una institución más al servicio del poder y la monarquía. En 1928 el Arzobispado de Sevilla pidió a todas las parroquias de la provincia que elaborasen un informe detallado con el número de los habitantes de sus pueblos y el número de practicantes. Esos informes, desde 1928 a 1932, facilitaron un retrato muy fidedigno de la situación de las prácticas religiosas en Sevilla. En Espartinas, el párroco indicó que eran 80 los vecinos que cumplían dichas prácticas. Y ese pequeño número, que según el informe alcanzaba el 5,33% de la población, era el tercero en importancia de la provincia, solamente superado por Écija y Estepa. Si miramos los pueblos próximos a Espartinas, los datos eran aún más deprimentes: Gines, 2,07%, Sanlúcar la Mayor, 1,20%, Salteras, 2,73%, Villanueva del Ariscal, 3,94%, Umbrete, 2,78%. En la capital, con 197.533 habitantes, eran 5.256 los practicantes, el 2,69%, y en toda la provincia, para un total de 521.481 habitantes, el número de practicantes era de 5.092, el

20. Actas Capitulares, sesión de 31 de julio de 1931 y El Liberal, 1 de agosto de 1.931

0,98%.[21] Esta situación de la Iglesia, con una pérdida muy importante del catolicismo practicante, fue una de las causas que explicaría más tarde el papel que desempeñó desde el primer momento en su apoyo al golpe militar.

La nueva corporación tuvo que enfrentarse a los viejos problemas que arrastraba la localidad con una situación de las arcas municipales en lamentable estado, lo que impedía llevar a cabo la mayoría de las acciones necesarias. Acordaron solicitar a los comerciantes los precios de los artículos de primera necesidad para controlar las subidas, ordenaron a los panaderos que sellaran el pan para facilitar el repeso e impedir fraudes y facultaron al alcalde para la imposición de multas por los incumplimientos. También acordaron inspeccionar las fincas del término para comprobar su laboreo y garantizar que no estuvieran abandonadas. Y nombraron un agente ejecutivo para el cobro del reparto de utilidades, que mantenía una bolsa de morosidad considerable, para poder aliviar las finanzas del municipio. Muy pronto, en julio de 1931, ya solicitaron a la Diputación Provincial la construcción de dos caminos vecinales imprescindibles, uno a Bollullos de la Mitación y otro a Salteras como forma de dar trabajo a los parados. La Diputación, por su parte, les reclamó 5.600 pesetas que el Ayuntamiento les debía del período anterior y que, obviamente, no podían atender por su estado de auténtica bancarrota.[22]

Tras la proclamación de la República, la mayoría de los trabajadores agrícolas se afiliaron sindicalmente a la C.N.T. lo que propició que muy pronto comenzaran a reclamar subidas salariales y el cumplimiento de diferentes acuerdos. Ya en mayo de 1931, muchos trabajadores se pusieron en huelga en reclamación de subidas salariales y la Guardia Civil intervino practicando detenciones e interrogando a varios de ellos.[23] También participaron activamente en la huelga de julio de 1931 que afectó a numerosos pueblos de la provincia y que fue reprimida

21. SERÉM, Ruben, «Conspiracy, coup d'état and civil war in Seville (1936-1939): History and myth in Francoist Spain». Tesis doctoral, Departamento de Historia Internacional, London School of Economics, Londres, 2012.
22. AME, Actas Capitulares, sesiones de 26 de junio de 1931 y 3, 10 y 17 de julio de 1931.
23. AME, 35.9.2 Guardia Civil, atestado de 3 de mayo de 1931.

con fuerza. En Espartinas se clausuró el Centro obrero de la CNT y se detuvieron a todos sus dirigentes y algunos más. El Gobierno Civil dio la orden de llevar a cabo ese cierre y las detenciones, con amenazas de severísimas sanciones. Pero antes de que el Ayuntamiento recibiera la comunicación, la Guardia Civil había procedido ya al cierre del local y a la detención de 19 trabajadores, sin comunicar nada a la corporación. Igualmente tampoco informaron de que habían trasladado a los detenidos a la Prisión de Partido de Sanlúcar la Mayor. Al tener conocimiento de ello, y mientras estuvieron en Espartinas, se acordó establecer durante tres días un socorro de 1,50 peseta para los detenidos. Estuvieron presos hasta el 1 de agosto de 1.931.[24] Esta huelga trajo consigo fuertes tensiones entre los trabajadores y la Guardia Civil, que denunciaron en la prensa abiertamente. Acusaron al comandante del puesto de amenazar y fichar a los dirigentes de los sindicatos, "e incluso llegar a decir que todos los que se afiliaran en los mismos serán muy en breve desterrados y deportados".[25]

Nada más enterarse de que la Diputación había recibido del Gobierno dos millones de pesetas para obras que aliviaran el paro, se aprobó un plan de urgencia para el arreglo de los colegios, varias calles y el matadero de la finca del Prado, que era del Ayuntamiento. Todos los años se venían haciendo reparaciones en el cuartel de la Guardia Civil, pero ese año 1931 no hubo dinero para ello. Cuando fueron a Sevilla a recoger el dinero de la Diputación correspondiente a Espartinas, recibieron 2.000 pesetas, cantidad claramente insuficiente para las perentorias necesidades que atravesaba el pueblo. No obstante, se acordó arreglar la calle de la Iglesia, aunque asignando un turno riguroso de obreros necesitados según su situación. También acordaron obras en la calle Carnicería. Tal era la precariedad de la situación, que solicitaron a los vecinos los materiales de desecho que tuvieran y que pudieran servir a las obras.[26]

24. Actas Capitulares, sesión de 31 de julio de 1931 y El Liberal, 1 de agosto de 1.931.
25. El Liberal, 17 de julio de 1931.
26. Actas Capitulares, sesiones de 31 de julio y 7 y 21 de agosto de 1931.

Llama la atención, que un concejal planteara que el ganado saliera cuando lo hacía el sol y se recogiera en su puesta, pero que los encargados de la custodia fueran mayores de 15 años, intentando paliar la utilización de niños menores para este trabajo. Otros aspectos de esas fechas expresan con claridad la situación del pueblo y de sus habitantes. Por ejemplo, conceder una parcela a un vecino para "labrar un albergue" o adquirir un estante para libros en la escuela de niños.[27]

Pero antes de estas cuestiones, el 3 de junio de 1931, un decreto del Gobierno Provisional fijó para el 28 de dicho mes las primeras elecciones legislativas de la Segunda República con la clara finalidad de dotar al país de una nueva Constitución.


GACETA DE MADRID

CORTES CONSTITUYENTES

CONSTITUCION DE LA REPUBLICA ESPAÑOLA

27. Actas Capitulares, sesiones de 18 de septiembre y 2 y 23 de octubre de 1931.

2.- ELECCIONES GENERALES 28 DE JUNIO DE 1931.

Las elecciones fueron recibidas con gran entusiasmo en todos los territorios. Se estableció una coalición republicana-socialista que integró al Partido Republicano-Radical, al Partido Socialista Obrero Español, al Partido Radical-Socialista, la Derecha Liberal Republicana y Acción Republicana, partido que dirigía Manuel Azaña. La derecha no se presentó coaligada lo que influyó de forma importante en los resultados finales. La coalición republicana-socialista obtuvo una aplastante mayoría absoluta de los 470 escaños que estaban en disputa, con más de cuatrocientos diputados. En Espartinas el resultado también fue espectacular. Así fue el recuento de votos:[28]

Candidaturas	**Votantes: 344**
Candidatos Coalición republicana-socialista	**Número de votos**
Echegoaga	308
Centeno	308
Castillejos	308
Dorado	308
Revilla	308
Olmedo	308
Bravo Ferrer	308
Crespo	308
Candidatos de la derecha	
Huesca Rubio	36
Monge	36
Solís	36

28. B.O.P. nº 176 de 25 de julio de 1931.

Con casi el 90% de los votos (89,53%), la victoria de la coalición republicana y socialista fue incuestionable. Era evidente que el entusiasmo que había despertado la llegada de la República, se materializó tanto en las elecciones municipales de mayo como en las generales.

Pero ese entusiasmo se enfrentó muy pronto a conflictos importantes, como las provocaciones monárquicas en mayo de 1931, las pastorales claramente antirrepublicanas de los cardenales Segura y Goma, la reacción violenta con la quema de iglesias y conventos y, sobre todo, la conflictividad social que comenzó a desarrollarse entre los sindicatos y una patronal que veía perder los privilegios laborales que había mantenido durante mucho tiempo.

En poco más de dos años, la República trajo importantes cambios en la legislación existente y se promulgaron numerosas leyes nuevas y progresistas. En el campo laboral, por ejemplo, en siete meses se dictaron cinco importantes leyes que cambiaron totalmente la situación: en abril La Ley de Términos municipales, que establecía la preferencia de los obreros locales en las contrataciones; en mayo, la Ley de laboreo forzoso, que buscaba impedir a los patronos dejar de cultivar las tierras; en julio, el Decreto que estableció el horario máximo en 8 horas diarias; en noviembre, la Ley de Contratos de Trabajo, estableciendo la negociación colectiva de convenios, el derecho de huelga y las vacaciones pagadas; en el mismo mes, seis días después, la Ley de Jurados Mixtos, como órganos de mediación entre patronos y trabajadores para conflictos. Y, por supuesto, la Constitución aprobada el 9 de diciembre de 1931 que sancionó los principales derechos sociales y laborales, que estableció, por primera vez, el voto de la mujer, que institucionalizó la separación de la Iglesia y el Estado., etc. O La coeducación de niños y niñas, la Ley de divorcio, etc.

Pero la República fue contestada desde su nacimiento por monárquicos, empresarios y patronos, la Iglesia, etc. El mismo 14 abril, día de la proclamación, por la tarde, ya se reunieron en Madrid en casa de Rafael Benjumea Burín, conde de Guadalhorce, Calvo Sotelo, Ramiro de Maeztu, José Antonio Primo de Rivera y varios más para constituir una "escuela de pensamiento contrarrevolucionaria para derrocar por todos los medios a la Nueva República" y no había acabado el mes cuando en el domicilio de un destacado promotor y financiador de la trama carlista, acordaron "la organización de los requetés en grupos

paramilitares para enfrentarse a la República".[29] En la misma Sevilla, unos días después de las elecciones, en julio de 1931, se vivieron días dramáticos con cerca de veinte muertos y diecinueve heridos por arma de fuego (sin contar los muertos en la provincia) en la llamada "semana sangrienta", donde la actuación de grupos provocadores y manipuladores alcanzó cotas insospechadas, como ya intentamos demostrar en un trabajo específico sobre dichos sucesos.[30]

Las conspiraciones continuaron en todo el país y sucesos de todo tipo pueden leerse en la prensa de la época, pero no tenemos elementos de ninguna clase para documentar suficientemente ese período en Espartinas. Es más, las escasas ocasiones en que la localidad salió a relucir en la prensa fue, casi siempre, debido a graves accidentes en la carretera de Sevilla a Huelva que atravesaba el pueblo. Como el sucedido el 11 de noviembre de 1931 con un muerto atropellado y otro el 6 de agosto de 1932 con el atropello del joven Eusebio Pineda, de 18 años.[31]

La vida municipal continuó en Espartinas sin que noticias relevantes se reflejaran en las actas capitulares. Todo lo más, el fallecimiento del oficial de la Secretaría, Manuel Polo García, el nombramiento como auxiliar del practicante del pueblo, Antonio Rodríguez Fernández Espino, el 21 de octubre de 1931, o el envío de un telegrama de felicitación por el nombramiento de Niceto Alcalá Zamora como presidente de la República el 28 de noviembre de dicho año.

La llegada del año 1932 continuó con la misma tónica de falta de información relevante, salvo la autorización de la instalación del teléfono en el cuartel de la Guardia Civil y el suceso que se produjo en la finca "El Sarnoso", donde un grupo de obreros desmochó 692 cepas causando unas pérdidas de 1.000 pesetas. Otro suceso similar tuvo lugar en una finca de Olivares, deduciéndose que pudieron ser los causantes las mismas personas, aunque ignoramos si se produjo alguna

29. ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCIA MARQUEZ, José María, Por la Religión y la Patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936, Barcelona, Crítica, 2014, pág. 13.
30. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, La "Semana sangrienta" de julio de 1931 en Sevilla. Entre la historia y la manipulación, Sevilla, Aconcagua, 2019.
31. Diario "Ahora", 6 de agosto de 1932. Los accidentes se produjeron con frecuencia, como por ejemplo el 5 de diciembre de 1933, con un muerto, el 17 de febrero de 1934, con dos muertos y dos caballerías atropelladas, el 1 de noviembre de dicho año, con un muerto y el 26 de junio de 1935 con un ciclista de 21 años también atropellado.

detención.[32] Pero el hecho más grave e importante en la historia de la joven República fue el 10 de agosto de 1932, cuando el general Sanjurjo encabezó un golpe militar para derribarla. Golpe que, a diferencia del resto del país, en Sevilla triunfó. También en algunos pueblos de la provincia hubo actuaciones claramente favorables a esa rebelión, junto a otros donde se reaccionó con inmediatez contra ella. En Espartinas no conocemos prácticamente nada de lo que ocurrió. Ningún documento, ningún escrito, ni siquiera una alusión en las actas capitulares del Ayuntamiento nos permiten aventurar siquiera una hipótesis. Lo único que sabemos, y gracias a un testimonio oral, es que en la puerta del Ayuntamiento estaban varios guardias civiles y algunos destacados derechistas del pueblo. También que esa tarde hubo muchos rumores y comentarios sobre "cosas" de Sevilla que se escucharon en la radio, pero nada más. Uno o dos días después "hubo una manifestación en Sanlúcar y fueron muchos a protestar".[33]

Afortunadamente, el golpe de Sanjurjo fracasó en el resto del país y la República pudo mantener su existencia, aunque no muchos años más. Casi todos los implicados en el golpe que fueron procesados (y muy pronto liberados) participaron activamente más adelante en la sublevación de julio de 1936.

No hemos encontrado informaciones de relevancia en el año 1933, salvo una huelga de trabajadores en enero en petición de mejores salarios. El 18 de dicho mes se puso fin al conflicto en una reunión con el alcalde de los representantes de los patronos y trabajadores. Se llevó a cabo una conquista social muy importante y que todavía no se había alcanzado en algunos pueblos de la provincia. En el acuerdo se firmó "la jornada de seis horas de trabajo y pago de una peseta para cada una de ellas".[34]

En 1933 se produjo un cambio significativo en la política nacional con las elecciones de del 19 de noviembre, que posibilitaron el triunfo de la derecha y su acceso al poder después del periodo progresista de la coalición republicana-socialista.

32. El Liberal, 26 de abril de 1932.

33. Testimonio oral de A.M.G. 11.2.03. El no presenció directamente la concentración en la puerta del Ayuntamiento, lo escuchó decir a su padre.

34. El Liberal, 18 de enero de 1933. 35. Puede verse un mosaico de sus textos en ÁLVAREZ REY, L. La Derecha… op. cit. pp. 334-336.



Al pueblo de Sevilla y su provincia

Lo que hará la REPUBLICA mediante el Orden y la Paz.

1.º Reconocimiento y afirmación de todos los derechos y obligaciones que eleven y dignifiquen al ciudadano para la libre realización de sus aspiraciones jurídicas, sociales, políticas, etc., que determinará la nueva Constitución.

2.º Solución del problema de la Tierra.

3.º Solución del problema de la economía nacional en sus aspectos interior y exterior.

4.º Solución de los problemas de educación e intensificación de la enseñanza y de la cultura.

5.º Solución a los problemas de mejoramiento de las clases obreras.

6.º Solución a los problemas del trabajo con espíritu justiciero y fundamento transformador.

7.º Independencia económica del obrero.

8.º Legalización de las Asociaciones obreras, reconociéndoles derecho a intervenir en la producción y participación en los beneficios.

9.º Separación de las funciones Civiles y Eclesiásticas y supresión del Fuero civil.

10.º Exigir responsabilidades al ex-rey y a los gobernantes de las Dictaduras.

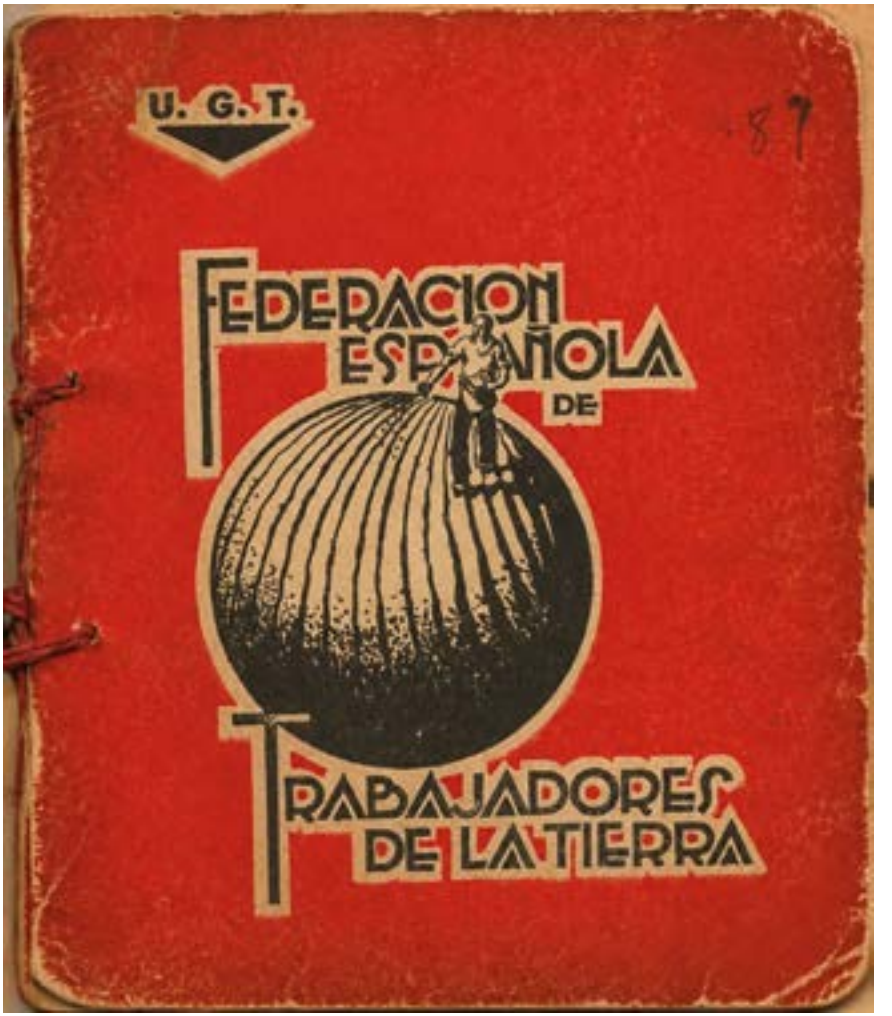
El Comité Provincial de Izquierda Republicana.

El Comité Provincial de Derecha Liberal Republicana.

El Partido Socialista Obrero.

Sevilla, Junio 1931.




U. G. T.
FEDERACION ESPAÑOLA DE TRABAJADORES DE LA TIERRA

3.- ELECCIONES GENERALES 19 DE NOVIEMBRE DE 1933.

En Espartinas, como en la provincia de Sevilla, tras la división del voto de republicanos y socialistas, se produjo un claro triunfo de la derecha. En estas elecciones se produjo también una votación masiva. De 804 vecinos que formaban el censo electoral, ejercieron su voto 750 (el 93,28%) y, por primera vez, las mujeres votaron y en mayor número que los hombres (380 frente a 370). Incluso hubo mujeres que ejercieron en las mesas durante el proceso electoral, como Natalia García Fernández y varias como interventoras: Candelaria Romero, Teresa de Zafra y Cristobalina Cabrera. El aumento del censo, con el doble de electores, llevó a constituir dos secciones en el distrito electoral y así se habilitaron dos mesas presididas por Juan Mesa Nieto y José Castaño Echegoyán respectivamente. La campaña fue intensa y hubo varios mítines en el pueblo a cargo de dirigentes políticos desplazados desde la capital. En toda la provincia se repartió también mucha propaganda escrita, especialmente de la Coalición de Derechas y con un signo claramente combativo.[35] El resultado fue el siguiente: [36]

Candidatura	**1ª Sección**	**2ª Sección**	**Total votos**
Coalición de derechas	213	213	426
Republicanos	116	120	236
Socialistas	41	42	83
Comunistas	0	5	5
Totales	370	380	750

El triunfo de la derecha en las elecciones trajo consigo el cambio inmediato de los gobernadores civiles y, después, la sustitución de las

35. Puede verse un mosaico de sus textos en ÁLVAREZ REY, L. La Derecha… op. cit. pp. 334-336.

36. La Coalición de Derechas (nombre adoptado por la candidatura) presentó en la provincia 3 candidatos de Acción Popular, 2 por la Comunión Tradicionalista y 3 por la Federación Patronal Agraria. En la candidatura republicana, 5 de sus miembros pertenecían al Partido Republicano Radical, 1 al Partido Agrario, 1 Maurista y 1 al Partido Radical-Socialista. Por su parte, la candidatura socialista integró a cinco miembros del PSOE, 1 del Partido Republicano Democrático Federal y uno del Partido Radical-Socialista Independiente.

corporaciones municipales elegidas en las votaciones de mayo de 1931. En casi la totalidad de los pueblos de Sevilla, los alcaldes y concejales de la coalición republicana-socialista fueron sustituidos por candidaturas derechistas. Sin embargo, en Espartinas ese cambio no fue muy radical, pues cinco de los nueve concejales de la corporación de mayo de 1931, volvieron a formar parte del Ayuntamiento. El cambio más visible fue el del nuevo alcalde, Manuel Castaño Muñoz, que hasta la fecha había sido el primer teniente de alcalde de la corporación anterior, y Antonio Leal López pasó ahora a ocupar la segunda tenencia de alcaldía. Es algo bastante inexplicable, salvo que para entonces la deriva de Antonio Leal López hacia las posiciones políticas de la derecha local se hubiera consumado. De hecho, aunque fue elegido democráticamente en mayo de 1931, tras las elecciones de febrero de 1936 con la victoria del Frente Popular, ni él ni ninguno de los cargos socialistas que le acompañaron fueron nombrados para continuar en los cargos. La última sesión que celebró la corporación democrática fue la del uno de septiembre de 1934 y en ella se hizo una referencia a "la grave crisis obrera por falta de carencia de operaciones agrícolas".[37]

La nueva corporación, siguiendo las instrucciones del Gobierno Civil, quedó constituida el 10 de octubre de 1934 de la siguiente forma:[38]

Alcalde	Manuel Castaño Muñoz
1er. Teniente de Alcalde	Antonio Pérez Moreno
2º Teniente de Alcalde	Antonio Leal López
Regidor Síndico	Juan Fernández Herdugo
Regidor Síndico suplente	Ramón Jiménez Castaño
Depositario	Manuel Sáenz Echegoyán
Depositario suplente	José Navarro Torres
Concejal	Leonardo Moreno Escamilla
Concejal	Isidoro de la Rosa Mora

37. AME, Actas Capitulares, sesión de 1 de septiembre de 1934.
38. AME, Actas Capitulares, sesión del 19 de octubre de 1934.



Tras la toma de posesión de sus cargos, la corporación quiso dejar patente en el acta la felicitación al Presidente del Consejo de Ministros y al Ministro de la Gobernación por su "acertada gestión" con motivo de la huelga general en Asturias. El delegado de Orden Público del Gobierno Civil, Francisco Freytas Castaño, estuvo nueve días en Espartinas y el Ayuntamiento le liquidó 25 pesetas diarias y 22 pesetas de gastos de locomoción (un jornalero ganaba 6 pesetas diarias). También el nuevo Ayuntamiento hizo una contribución de 50 pesetas "para las víctimas de la fuerza pública en la represión de la huelga de Asturias", obviando, lógicamente, a las numerosas víctimas ocasionadas por dicha fuerza. Además de aprobarse por "aclamación" "el heroico comportamiento de las instituciones armadas" y la creación de una comisión para recaudar fondos para dichas fuerzas.[39]

39. AME, Actas Capitulares, sesión del 20 de octubre de 1934.

Como ya viniera sucediendo antes, las actas capitulares están prácticamente vacías de contenido en los meses siguientes. Se pueden destacar algunas referencias que expresan con claridad la nueva actitud de dicha corporación, como comunicar al Inspector General de la Guardia Civil la solicitud de que el cabo comandante de puesto, José Reyes Cuesta, que había sido ascendido a sargento y destinado a Tocina, siguiera en el pueblo, destacando su labor y que "la propiedad fuese siempre respetada".[40] Lógicamente, y como era normal en la política de la Guardia Civil, el cabo Reyes fue relevado de Espartinas. La buena relación existente con la Guardia Civil se puso de manifiesto cuando el Ayuntamiento, con una precaria situación económica, aprobó gastar 7.500 pesetas en la reforma del cuartel sin que le correspondiese pagar las obras, ya que la propietaria hizo saber que no tenía medios para ello. El caso es que la aprobación siguió adelante gracias a la Junta de Contribuyentes que decidió colaborar en los gastos, ante el temor de que retiraran a la fuerza de la Guardia Civil de la localidad. Mientras tanto, seguían solicitando con insistencia los fondos de la Décima para el paro forzoso "por la gravedad de la situación" que atravesaba el pueblo.[41]

40. AME, Actas Capitulares, sesión del 22 de junio de 1935.
41. AME, Actas Capitulares, sesiones del 7, 14 y 21 de diciembre de 1935.

4.- ELECCIONES GENERALES DEL 16 DE FEBRERO DE 1936

Espartinas no fue ajena al desarrollo de la actividad política que vivía el país. Acción Popular, el partido católico y conservador que dirigía Gil Robles, contó con un número relevante de afiliados en el pueblo. De la misma forma, la Unión Republicana, que dirigía el sevillano Diego Martínez Barrio tras su separación del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, también nutrió sus filas con decenas de afiliados. No sabemos si en 1936 se mantenía alguna organización carlista del Comité local que formó la Comunión Tradicionalista en 1933.[42] El Partido Socialista había menguado considerablemente de su militancia inicial en 1931. Dos años más tarde, en 1933 contaba solamente con 10 afiliados[43] e ignoramos cuantos de ellos permanecían en el partido en 1936. El Partido Comunista era inexistente, como en muchos pueblos del Aljarafe, mientras que el sindicato UGT aglutinaba a la mayoría de los trabajadores del pueblo, sin que tengamos información de que en 1936 siguiera existiendo la CNT con una fuerza significativa. "Casi todos los obreros estaban en la UGT y eran muy pocos los de la CNT. Las reuniones siempre se hacían en la Casa del Pueblo de la UGT". [44] Sí hay que señalar que en noviembre de 1934 ya existía organización de Falange Española en el pueblo. Manuel Mora Jiménez, que ingresó en dicho mes junto a Francisco Fernández Gómez y Teodomiro Gómez Cáceres, fue el dirigente indiscutible de la organización falangista en Espartinas.[45]

La campaña electoral se vivió con gran intensidad pese a que Espartinas era una pequeña población: "Aquí hubo mítines de todos y también trajeron muchos papeles que repartían".[46] Sin embargo, pese a la intensidad de la campaña, la participación fue 25 puntos inferior a

42. El Correo de Andalucía, 5 de junio de 1933.
43. PONCE ALBERCA, Julio, Andalucismo, República y socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967), Diputación y Ayuntamiento de Sevilla, 2002, pág. 222.
44 Testimonio oral de Manuel de la Rosa García, entrevista de 9.2.03.
45 AME, Fondos de Falange.
46 Testimonio oral de A.M.G. entrevista 11.2.03.

la registrada en las elecciones de noviembre de 1933. De un censo electoral de 798 vecinos, votaron solamente 542. El resultado fue el siguiente: [47]

Candidatura	1ª Sección	2ª Sección	Total votos
Frente Nacional	227	218	445
Frente Popular	38	59	97
Totales	265	277	542

El triunfo del Frente Nacional fue incuestionable, al igual que en el resto del Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor, donde solamente en tres localidades de dieciséis triunfó el Frente Popular.[48] Sin embargo no fue así en la capital ni el resto de la provincia. En la capital el Frente Popular obtuvo 4 diputados por 2 el Frente Nacional, y en la provincia, donde se elegían diez diputados, 8 fueron para el Frente Popular y 2 para el Frente Nacional. El triunfo del Frente Popular se tradujo en un nuevo Gobierno y, a continuación, la sustitución de los gobernadores civiles de todas las provincias. En Sevilla fue nombrado el abogado Ricardo Corro[49] , quién de forma inmediata destituyó las corporaciones municipales que había impuesto el anterior gobernador en 1934, exigiendo la reposición de los ediles que fueron elegidos democráticamente en mayo de 1931. De esta forma, mediante órdenes telegráficas, en Espartinas se repuso la corporación de 1931, con Antonio Leal López al frente como alcalde y los mismos concejales. Todo indica que esta reposición, que en la práctica era una clara continuidad de la anterior legislatura, levantaría protestas ante el Gobierno Civil, ya que ocho días después de constituirse, el 1 de marzo a las seis de la tarde, se convocó una nueva reunión de la corporación por el delegado gubernativo Manuel Murube Maestro-

47. ADPS, Elecciones, 582. P.J. Sanlúcar la Mayor.
48. ADPS, id. Id.
49. Ricardo Corro Moncho, abogado de 37 años, fue asesinado por los golpistas en Sevilla el 21 de noviembre de 1936. (Registro Civil de Sevilla, inscripción de 12.3.39).

Amado,[50] a la que asistieron seis de los nueve miembros elegidos. Les comunicó su cese, entregaron sus insignias y salieron del Ayuntamiento. A continuación se entregaron las credenciales a los nuevos ediles, cuya composición fue la siguiente: [51]

Alcalde – Feliciano Martínez Villadiego

1° Teniente de Alcalde – Francisco Monge Romero

2° Teniente de Alcalde – Francisco Pérez Fresno

Regidor Síndico – Ángel Guzmán Villadiego

Depositario – Manuel Garruta Sánchez

Concejal – Juan Cabrera Limón

Concejal – Gregorio Guzmán Díaz

Concejal – Francisco Fernández Castaño

Concejal – Antonio Campos Rey

Al día siguiente se nombraron las comisiones de Hacienda, Policía, Beneficencia y Obras Públicas y el Ayuntamiento comenzó a funcionar. Quedó claro para la corporación, mediante una comunicación del Gobierno Civil, que ningún funcionario podía ser separado de su cargo sin abrir un expediente de forma oficial. En Espartinas, actuaba como oficial interino Rafael Castaño Muñoz, nombrado por el anterior Ayuntamiento, sin que estuviera acreditado para ello. En una reunión expresa con el delegado gubernativo presente (Manuel León Trejo[52]) fue suspendido de empleo y sueldo. [53]

Entre sus primeras medidas se acordó acelerar las obras de la escuela de niños para que no perdieran más días de clase, y también subirle el jornal al alguacil del Ayuntamiento, Antonio Payán Díaz, que cobraba 3

50. Manuel Murube Maestro-Amado, fue asesinado en Sevilla El 26 de enero de 1937 (Registro Civil de Sevilla, inscripción de 21.2.39).
51. AME, Actas Capitulares, sesiones de 20 de febrero y 1 de marzo de 1936.
52. El profesor Manuel León Trejo fue fusilado el 9 de julio de 1938. (ATMT2, S° 1349/38, legajo 10-150).
53. AME, Actas Capitulares, sesión 7 de marzo de 1936.

pesetas diarias, menos que el salario mínimo de un jornalero, y subirle a 5 pesetas. Como no tenían oficial para la Secretaría, aceptaron como interino la solicitud de un vecino de Benacazón, Dionisio Ortiz Correa, del que no conocían sus simpatías políticas.[54] En la semana siguiente fue preciso que un delegado gubernativo acudiera a la localidad para los incidentes que se daban en las colocaciones obreras, problema muy común en casi todos los pueblos por el enfrentamiento abierto existente entre alguna patronal y trabajadores, cuando los primeros se negaban reiteradamente a emplear a trabajadores locales que estaban alistados en la Oficina de Colocación.

Después de la celebración del día de la República, el 14 de abril, tomó posesión como matrona titular de Espartinas Dolores Morillas Caba. Esta mujer sevillana había tenido una participación muy relevante en las asociaciones de matronas y trabajó mucho para conseguir la celebración del Primer Congreso Nacional de Matronas Españolas, que se celebró en Madrid en 1929, y donde fue elegida presidenta en un claro reconocimiento a su labor. El 30 de junio de 1936 fue nombrada presidenta provincial del Sindicato de Matronas de la UGT.[55]

El día 25 de abril, se procedió al cambio de nombre de cuatro calles y del ensanche de Puente Alcolea, que se utilizaba como plaza.

Calle Real – Martínez Barrio

Carnicería – Fermín Galán

Pte. Alcolea – Pablo Iglesias

Iglesia – Azaña

Ensanche Pte. Alcolea – Plaza de la República.[56]

54. AME, Actas Capitulares, sesiones del 7 y 14 de marzo de 1936. Dionisio Ortiz Correa ingresó en Falange el 3 de julio de 1936.
55. RUIZ BERDÓN, Dolores y GOMIS BLANCO, Antonio, Compromiso social y género. La historia de las matronas en España en la Segunda República, la Guerra Civil y la Autarquía (1931-1955), Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2017, p. 12. Y El Liberal, 1 de julio de 1936.
56. AME, Actas Capitulares, sesión del 25 de abril de 1936.

Se aprobó también que los acuerdos del pleno se publicasen para conocimiento de los vecinos y, debido a la precaria situación económica que seguía padeciendo el Ayuntamiento, se insistía en mantener la Décima del paro forzoso, cantidad imprescindible para acometer obras que empleasen a los numerosos parados del pueblo y, al mismo tiempo, se suprimía el pago de medicamentos que se venía haciendo a la Guardia Civil y a sus familias.[57]

La llegada del Primero de Mayo supuso una importante participación de trabajadores de Espartinas en la manifestación que se celebró en Sanlúcar la Mayor con varios pueblos del entorno. Unos días después la sociedad de campesinos "Nueva Unión" (integrada en la UGT), exigió a la empresa de transportes reducir los altos precios de los billetes de autobús a Sevilla (2 pesetas), proponiendo un precio máximo de 0,75 el viaje y 1,25 pesetas la ida y vuelta. La propuesta no fue atendida.[58]

57. AME, Actas Capitulares, sesión del 9 de mayo de 1936.
58. El Liberal, 28 de abril y 26 de mayo de 1936.

5.- ELECCIÓN DE COMPROMISARIOS PARA LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, ABRIL DE 1936.

Llama la atención que después del arrollador triunfo de la derecha de Espartinas en las elecciones generales de febrero, el panorama político cambiara tanto dos meses después en las votaciones de compromisarios para la elección del presidente de la República. En dichas elecciones la derecha planteó su negativa a participar y pidió la abstención en los comicios. Sin embargo, cuando se realizó la votación, el 26 de abril de 1936, se pudo comprobar que la participación de la población fue prácticamente la misma. En febrero fue el 67,91% y en éstas el 66,16%, y cuando se conocieron los resultados, los candidatos de la Unión Republicana, obtuvieron más de 500 votos, concretamente, el doctor Romero Martínez, 582, Sánchez Suárez recibió 578 votos y García Leaniz, 579. Es decir, más votos que la totalidad de los vecinos que votaron en febrero al Frente Nacional y al Frente Popular (542 votos entre los dos). Hechos similares hemos encontrado en otros pueblos donde realizamos investigaciones. Por ejemplo, en Salteras, Albaida del Aljarafe, Castilleja de Guzmán o Villamanrique de la Condesa.[59] En todos ellos el Frente Nacional ganó las elecciones generales de febrero contra el Frente Popular, en algunos casos con gran holgura. Sin embargo, en las elecciones de abril la tendencia se invierte totalmente y los candidatos republicanos y socialistas reciben muchos más votos que los que recibió el Frente Nacional, pese a la llamada a la abstención y no presentar candidatura. ¿Qué había ocurrido? La pregunta puede recibir varias respuestas. De una parte una oscilación del voto o, de otra, que el caciquismo local no intervino con campañas o presiones. Por nuestra parte no podemos aventurar una conclusión clara. En cualquier caso, según los resultados, los grupos coaligados en el Frente Popular recuperaron claramente su mayoría. El resultado fue el siguiente:[60]

59. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, Albaida del Aljarafe. República, golpe militar y represión (1931-1939), Sevilla, Aconcagua, 2011. Id. República y golpe militar en Castilleja de Guzmán (1931-1939), Sevilla, Aconcagua, 2011, id. Salteras 1936. Una historia silenciada, Ayuntamiento de Salteras, 2014 y Villamanrique 1936. Romper el silencio. Diputación Provincial de Sevilla, 2016.

60. ADPS, Elecciones , legajo 582-C. Los candidatos Romero Martínez, García y Leanitz, Sánchez Suárez, Rojano Fernández y Pérez Mendoza, pertenecían a Unión Republicana e Izquierda Republicana, mientras que los candidatos Olmedo Serrano, Adame Misa y Baena Vázquez, se presentaban por el Partido Socialista.

Candidatura	Sección 1ª	Sección 2ª	Total votos
José María Romero Martínez	276	306	582
Fernando García y García Leanitz	273	306	579
Manuel Sánchez Suárez	272	306	578
Francisco Rojano Fernández	170	251	421
Manuel Olmedo Serrano	106	306	412
Juan Pérez Mendoza	275	134	409
Manuel Adame Misa	106	134	240
Francisco Baena Vázquez	106	134	240

En esta ocasión también fue importante el voto femenino, exactamente el 49,48%, la mitad de los votantes, aunque al igual que ocurriera en las votaciones de febrero, no hubo ninguna mujer en las mesas ni como interventoras. En cualquier caso, fueron las últimas elecciones libres en las que pudieron participar los vecinos de Espartinas hasta 1977.

Respecto al voto femenino, tenemos que destacar que en junio de 1936 se celebró una reunión de delegadas de sindicatos de aceituneras de UGT y CNT, para promover la alianza entre dichos sindicatos. A esa reunión asistieron delegadas de diez pueblos y entre ellos, de Espartinas.[61]

El Ayuntamiento continuó su tarea sin grandes noticias, al menos según las actas capitulares, aunque unos días antes de las elecciones, el vecino Francisco López Rodríguez amenazó de muerte al concejal Juan Antonio Cabrera y fue detenido.[62] Se cesó de empleo y sueldo al oficial interino Dionisio Ortiz Correa por ser "incompatible con la Corporación". También el 6 de junio, el alcalde Feliciano Martínez solicitó un mes de licencia personal y durante su ausencia fue sustituido por Francisco

61. El Liberal, 17 de junio de 1936.
62. AME, Guardia Civil, atestado de 20.4.36.

Monge Romero, el primer teniente de Alcalde. Se reincorporó a su puesto el 4 de julio. Acordaron también que se llevara a cabo una inspección gubernativa para investigar la contabilidad municipal de las corporaciones anteriores. Juan Cabrera, que estaba a cargo de la Oficina de Colocación hasta las doce de la noche, solicitó la compra de un ventilador para paliar la calor. Se adquirió una bandera y un escudo republicano para el cuartel de la Guardia Civil y se compró una multicopista por 175 pesetas. La última información de alguna relevancia en las actas capitulares antes del golpe militar, nos dice que un perro rabioso había mordido a varias personas del pueblo, pero que su pobreza les impedía tener medios para ir a Sevilla al Hospital, acordándose pagarles el viaje. Por su parte, la prensa también recogió la asistencia de delegados sindicales de Espartinas a un pleno de aceituneros celebrado en Sevilla, con asistencia de varios pueblos y afiliados a la UGT y a la CNT, para constituir una alianza obrera en el sector.[63]

63. AME, Actas Capitulares, sesiones de 30 de mayo, 6, 20 y 27 de junio y 4 y 11 de julio de 1936.

6.- EL GOLPE MILITAR DEL 18 DE JULIO Y EL LLAMADO "DOMINIO ROJO"

Como es sabido, el 17 de julio en el norte del Marruecos colonial y el 18 de julio en la península, se produjo la sublevación contra el Gobierno y la República de una parte muy importante del ejército, con el apoyo de fuerzas políticas de la derecha. En Espartinas se tuvo un conocimiento muy temprano de la sublevación militar que se había producido en Sevilla. Las primeras noticias se tuvieron por los vehículos que atravesaban la carretera provenientes de la capital. Fueron varios los que se detuvieron y ya comentaban los disparos y cañonazos que se escucharon en Sevilla después de la una y media de la tarde. "Se formaron corrillos en la plaza de la Cruz con los coches que se paraban y decían lo que estaba pasando en Sevilla. Eran gente de Sanlúcar, de la Palma y de Huelva y de otros sitios, que habían salido pitando cuando escucharon los bombazos y los tiros y muchos se iban a sus casas corriendo cuando se enteraron".[64] El médico de Aznalcóllar Federico Sánchez Becerra que salió de Sevilla en un taxi, comentaría a la prensa días después que "…pedí agua en Espartinas y la gente salió aterrada corriendo".[65] Por la noche la noticia ya se había extendido por todo el pueblo, pero no conocemos que aconteciera algún suceso importante, salvo la concentración de un grupo de trabajadores en la Casa del Pueblo para escuchar las noticias de la radio. De madrugada también pasaron vehículos que procedían de la parte de Huelva sin detenerse.[66] Pero lo que realmente causó sensación en el pueblo fue el paso de la columna minera procedente de Huelva en las primeras horas de la mañana del domingo 19 camino de Sevilla y la vuelta horas después de vehículos e incluso hombres a pie, una vez que se produjo la emboscada de La Pañoleta, con numerosos muertos y decenas de detenidos que serían más tarde fusilados todos con excepción de uno de ellos.[67]

64. Testimonio oral de Manuel de la Rosa García, 9.2.03.
65. ABC de Sevilla, 18 de agosto de 1936, pág. 5.
66. Con seguridad debería de tratarse de los guardias civiles de Huelva que, al mando de Gregorio Haro Lumbreras, vinieron a Sevilla antes que la columna minera para traicionarlos y ponerse a disposición de Queipo de Llano.
67. Las referencias a la llamada Columna Minera de Huelva, pueden verse en varias publicaciones y, especialmente, en el Archivo de la Diputación de Huelva, fondo Memoria Democrática, causa 95/36, caja 97-1267.

No tenemos información fehaciente si fue el 19 o el 20 cuando la Guardia Civil de Espartinas abandonó el pueblo para concentrarse en Sanlúcar la Mayor, siguiendo las órdenes que le dieron desde la Comandancia en Sevilla. En cualquier caso, es importante señalar que toda la Guardia Civil de la capital y de la provincia con escasísimas excepciones, apoyó el golpe militar. Fue entonces, desde su marcha, cuando se reaccionó en el pueblo y desde el Ayuntamiento se empezaron a organizar grupos para hacer guardias en la carretera y buscar por todas partes armas de cualquier tipo, llevándose a cabo registros en casas de derechistas donde se presumía que poseían algunas escopetas de caza. Se decidió la corta de algunos árboles para obstaculizar la carretera y obligar a los vehículos a detenerse y así identificarlos, como se hizo en algunos pueblos (Umbrete, por ejemplo). Al cortar uno de ellos, el ramaje se enganchó en un cable de la luz rompiéndolo y dejando al pueblo sin electricidad durante un día. Una parte de los trabajadores continuó en sus tareas sin hacer huelga, y otros abandonaron el trabajo y se sumaron a los grupos que se formaron en el Ayuntamiento. A diferencia de algunos pueblos del Aljarafe,[68] en Espartinas no se practicó ninguna detención de derechistas. Lo que más destacan los testimonios recogidos son las numerosas personas que a pie o en caballerías huían desde la parte de Sevilla con hatillos o algunas maletas y bolsas. También cómo se escuchaban algunos disparos en la lejanía.

> *…La mayoría de la gente que pasaba no se paraba. Uno que llevaba un burro cargado hasta los topes paró para que descansara el burro. Y otros pedían agua porque hacía mucha calor. También pararon algunos coches que se recalentaban y tenían que echarle agua al radiador.*[69]

68. Solamente en Valencina (42), San Juan de Aznalfarache (47) Bollullos de la Mitación (12), Mairena del Aljarafe (7), Puebla del Río (8) y Gelves (8, unas horas), se llevaron a cabo detenciones sin que ninguno de ellos sufriera lesión alguna.

69. Manuel de la Rosa García, testimonio de 9.2.03. Hemos realizado una sucinta reconstrucción de los hechos más relevantes de esos días en base a los testimonios orales citados y al procedimiento sumarísimo de Manuel Escalona Álvarez, 1244/38, legajo 21-383 del ATMTS.

ESPAÑOLES:

Las circunstancias extraordinarias y críticas porque atraviesa España entera, la anarquía que se ha apoderado de las ciudades y los campos, con riesgo evidente de la Patria, amenazada por el enemigo exterior, hacen imprescindible el que no se pierda un solo momento y que el Ejército, al ha de ser salvaguardia de la Nación, tome a su cargo la dirección del país, para entregarlo más tarde, cuando la tranquilidad y el orden estén restablecidos a los elementos civiles preparados para ello.

En su virtud y hecho cargo del mando de esta división.

Ordeno y mando:

PRIMERO.—Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta División.

SEGUNDO.—Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los directivos de los Sindicatos, cuyas organizaciones vayan a la huelga o no se reintegren al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar el día de mañana.

TERCERO.—Todas las armas largas o cortas, serán entregadas en el plazo irreductible de cuatro horas en los puestos de la Guardia Civil más próximo.

Pasado dicho plazo, serán igualmente juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, todos los que se encuentren con ellas en su poder o en su domicilio.

CUARTO.—Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los incendiarios, los que ejecuten atentados por cualquier medio a las vías de comunicación, vidas, propiedades etc. y cuantos por cualquier medio perturben la vida del territorio de esta División.

QUINTO.—Se incorporarán urgentemente a todos los Cuerpos de esta División, los soldados del Cap. XVII del Reglamento de Reclutamiento (cuotas) de los reemplazos 1931 a 1935, ambos inclusives y todos los voluntarios de dicho reemplazo que quieran prestar este servicio a la Patria.

SEXTO.—Se prohibe la circulación de toda clase de personas y carruajes que no sean de servicio, desde las nueve de la noche en adelante.

Espero del patriotismo de todos los españoles, que no tendre que tomar ninguna de las medidas indicadas en bien de la Patria y de la República.

El General de la División: Gonzalo Queipo de Llano

OBREROS SEVILLANOS

: Viva la República :

Un General que se jugó la vida para implantar la República en España y que se siente más republicano que nunca, se dirige a vosotros deseoso de ahorrar vuestra sangre.

De Cádiz han salido ya para Sevilla, los Regulares de Ceuta. En cuanto lleguen empezaremos a combatiros con la máxima energía y ¡ay! de aquéllos que no se hayan sometido.

Entregar las armas, que nunca lo podriais hacer a un General más amigo del pueblo.

Gonzalo Queipo de Llano

7.- LA OCUPACIÓN DEL PUEBLO Y EL COMIENZO DE LA DICTADURA MILITAR

La ocupación del Aljarafe no presentó ninguna dificultad para los militares sublevados. En la semana siguiente al golpe los 30 pueblos aljarafeños estaban en manos de los golpistas, con excepción de Santiponce que lo ocuparon un día después, el 26 de julio. Solamente en tres pueblos, Coria del Río, Valencina del Alcor y Villamanrique de la Condesa, hubo alguna resistencia con algunos disparos, pero sin gran trascendencia y por supuesto sin armamento adecuado para oponerse a la Guardia Civil o a las columnas que participaron en la ocupación de la comarca. En 17 de los 30 pueblos, la Guardia Civil se bastó para hacerse con el control de la localidad. Otros seis fueron ocupados en las incursiones de la fuerza mandada por Ramón de Carranza, 3 por la columna del comandante Castejón y en el resto participaron otras fuerzas, como las del barco Mogador en Puebla del Río, la Guardia de Asalto, la incursión del capitán Gabriel Fuentes en Castilleja de la Cuesta o Gines, etc. En algunos casos, cuando llegaron fuerzas desde Sevilla ya los pueblos estaban bajo el control de la Guardia Civil, aunque esas fuerzas figuren a veces como "libertadoras".[70]

La ocupación de Espartinas por los sublevados se llevó a cabo el 25 de julio de 1936 sin ninguna novedad ni oposición de ninguna clase. La llegada del teniente de la Guardia Civil David Castelló y la entrega de armas a un grupo de falangistas, permitió que éstos se hicieran con el control del pueblo sin ninguna dificultad. Las escopetas que tenían algunos trabajadores se entregaron en el Ayuntamiento y la columna continuó su marcha. Ni siquiera se entretuvo en nombrar un comandante militar, como ocurrió en todos los pueblos de la provincia que se han investigado. En Espartinas, un escrito del jefe del Estado Mayor de Queipo, el comandante Cuesta Monereo, se le facilitó al practicante Antonio Rodríguez y éste, a las seis de la tarde de aquel sábado 25, convocó una reunión en el Ayuntamiento de cuya celebración leemos en el acta quienes fueron los asistentes:

70. GARCIA MÁRQUEZ, José María, Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963, Sevilla, Aconcagua, 2012, pp. 49-55

…bajo la presidencia del vecino Antonio Rodríguez Fernández-Espino, los Sres. Manuel Mora Jiménez, Teodomiro Gómez Cáceres, José Borrego Castaño, Salvador Fernández Escamilla, Ramón Jiménez Castaño, Eustaquio Castaño Pino, Manuel Salado Castaño, Francisco Fernández Gómez, Francisco Fernández Sierra, ambos asistidos de mí, el Secretario (Félix Echegoyán)…

…El Sr. Rodríguez expuso que en uso de las facultades que le han sido conferidas por el Jefe de Estado Mayor de la Segunda División en oficio de fecha de hoy para que designase las personas de orden y amantes de España, es por lo que las había citado por considerar a los presentes merecedores a ello, por lo cual todos dan las gracias a dicho Sr. ofreciéndose a cumplir fielmente los cargos que se le asignen.[71]

A continuación, procedieron a elegir los cargos quedando la corporación formada por:

Alcalde: Manuel Mora Jiménez.

Primer Teniente de Alcalde: Teodomiro Gómez Cáceres

Segundo Teniente de Alcalde: José Borrego Castaño

Depositario: Ramón Jiménez Castaño

Regidor Síndico: Salvador Fernández Escamilla

Concejales: Eustaquio Castaño Pino

Manuel Salado Castaño

Francisco Fernández Gómez y

Francisco Fernández Sierra.

Después, el practicante lamentó no poder compartir la alegría del momento con el cabo comandante del puesto de la Guardia Civil "que estaba de servicio en Sanlúcar" y terminó dando "un viva a España y otro al Ejército Salvador".[72] Hasta 1979 no volverían a celebrarse

71. AME, Actas Capitulares, libro 25, 25 de julio de 1936.
72. AME, id.id.

elecciones municipales en Espartinas. El peso de Falange en la nueva gestora municipal era indiscutible, empezando por el propio alcalde.[73]

Una vez que volvió la Guardia Civil al pueblo, después de su concentración durante varios días en Sanlúcar la Mayor, el cabo José Bejarano, que asumió las funciones de comandante militar, con los guardias Francisco Lara Lara, Vicente Cerro Rodríguez, José Tárrida Gómez y Pedro Montoyo Mateos[74], y con la estrecha colaboración del Ayuntamiento y Falange comenzó a organizar la represión. Los dirigentes municipales eran prácticamente los mismos que los dirigentes locales de Falange, empezando por Manuel Mora Jiménez, que dirigía tanto la organización como el Ayuntamiento. Anotemos que la comandancia del puesto, como las de todos los pueblos de la zona, ya había sido inspeccionada por Falange un mes antes de la rebelión para asegurar su actitud contra el Frente Popular en el momento de la sublevación. Un destacado miembro de la organización, Rafael Medina Villalonga, futuro alcalde de Sevilla en 1943, hijo del rico hacendado Luis Medina, de Pilas, y que actuó tras el golpe en la columna de Ramón de Carranza en sus correrías por el Aljarafe, lo manifestó así en un procedimiento que se le instruyó al cabo de Aznalcázar (único comandante de puesto que fue separado del Cuerpo y condenado a 12 años):

> *...habiendo sido encargado secretamente por la organización de Falange de Sevilla un mes antes del movimiento para que hiciese una investigación en todos los pueblos de éstos alrededores cerca de los comandantes de puesto para poder tener una idea de la disposición de cada uno de ellos para unirse al movimiento caso que estallase, recuerda que llevada a cabo esta investigación por elementos de la Falange de esta localidad, tenía la impresión y así lo tenía anotado en una lista que de todo ello tenía, de que el comandante de puesto*

73. Hay un texto publicado sobre la represión franquista en el occidente se la provincia, que, entre sus contenidos, en el caso de Espartinas, recoge la lista completa de los afiliados a Falange, por si el lector quiere acudir al libro, que expresamente recomendamos: MARTÍNEZ GÁLVEZ, José Carlos, La represión franquista en el occidente sevillano (1936-1950). 20 pueblos bajo el terror., Sevilla, Muñoz Moya editores, 2014.

74. Un quinto guardia, Manuel Aranda Marcelo, estaba en Espartinas al término de 1936, pero en el momento del golpe se encontraba en Aznalcázar.

de Aznalcázar no era materia dispuesta para ir en contra del frente popular…[75]

Lo primero que hizo la comandancia militar y la Falange local, que dirigía Manuel Mora, fue armar y crear unas milicias y colocar al frente de ellas a Manuel García Jiménez, falangista desde 1935 y que anteriormente había estado afiliado al sindicato.[76] Las diferentes columnas que partieron de Sevilla para la ocupación de los pueblos, llevaron armas para formar una fuerza de apoyo a las comandancias militares y a la Guardia Civil. Suponemos que las armas que se facilitaron a las milicias en Espartinas las llevó el grupo del teniente David Castelló. Hay que tener en cuenta que los comandantes militares no tenían soldados a sus órdenes. Sus fuerzas la formaban los guardias civiles del puesto respectivo y esos escopeteros armados agrupados en milicias cívicas, falangistas o requetés, según la localidad, que fueron determinantes para llevar a cabo toda la política organizativa y represiva en todos sus órdenes: controles, patrullas, registros, detenciones, interrogatorios, delaciones e informes, y, por supuesto, también piquetes de ejecuciones. La represión fue militar y bajo órdenes militares y todas las milicias, la Guardia Civil y la Gestora municipal estuvieron bajo el mando único del comandante militar, pero la colaboración de la Falange local fue determinante e imprescindible en todo el proceso represivo.

No había terminado julio cuando comenzaron las detenciones y su número hizo que hubiera que habilitar en la Hacienda de "El Cortijuelo" un lugar amplio y seguro. Allí, además, estableció su cuartel la Falange local, después robar la radio del "Centro Rojo". A las detenciones siguieron unos días después los primeros asesinatos. Y es importante señalar la actitud netamente política e ideológica que orientó en todo momento la represión. Aunque, posteriormente, se quisiera justificar como una contestación a la "violencia roja", la realidad es que esa violencia no existió en Espartinas en ningún momento. Los

75. ATMT2, Sumario 1709/37, legajo 134-4740.
76. AME, Libro de Salidas de correspondencia, libro 57, oficio de 26.7.38.

testimonios recogidos lo acreditan suficientemente[77], pero tampoco serían necesarios porque los sublevados lo admitieron sobradamente después, cuando no necesitaron de la propaganda. Ya en marzo de 1937, el Ayuntamiento contestaba al Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, que en Espartinas "no se cometieron asesinatos por los revoltosos".[78]

Son tres los documentos oficiales que se conservan sobre la inexistencia de delitos o sucesos destacables. En primer lugar, el informe que la Auditoría de Guerra de los sublevados realizó en 1938 para publicitar todos y cada uno de los desmanes cometidos por "rojos". En dicho informe se decía de Espartinas:

> *Pequeña villa de 1.500 habitantes, situada a 13 kilómetros de la Capital, fue liberada por el Ejército Nacional en los primeros días, sin que se registrara en este corto lapso de tiempo ningún hecho digno de mención.*[79]

Cuando en 1940 el segundo de Queipo de Llano, y auténtico artífice del golpe del 18 de julio en Sevilla, Cuesta Monereo, quiso escribir a modo de gesta la historia de la sublevación de la provincia (documentos conocidos como "papeles de Cuesta"), se dirigió a todas las comandancias de puesto de la Guardia Civil para que le respondieran a un cuestionario. Desde Espartinas, respondieron:

> *Relación de los hechos ocurridos en esta demarcación al ser liberado el pueblo.*
>
> *Este pueblo fue liberado el día 25 de julio de 1936 y la fuerza que lo liberaron estaba mandada por el Teniente de la Guardia Civil Don David Castelló.*

77. Manuel de la Rosa García, en su testimonio de 9.2.03, decía que "no ocurrió nada, ni siquiera en la Iglesia, pues cuando se dijo que venía la columna de Huelva y que iban a quemar la Iglesia, todo el mundo se puso de acuerdo para defenderla si llegaba el caso y que algunos se escondieron en las casas próximas". A.M.G., en su testimonio de 11.2.03, decía que "él no recuerda nada malo que pasara en esos días".
78. AME, Libro de Salidas de correspondencia, 57, escrito de 6.3.37.
79. AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, 5 meses de Frente Popular, 2 meses de marxismo. Avance de Memoria, Sevilla, Imprenta Raimundo Blanco, 1938, pág. 55.

Datos o hechos.- Ninguno.

Huida de los dirigentes.- Al quedar en poder de los Nacionales al ocuparse el pueblo, de esta localidad no huyó ningún dirigente.

Bombardeos sufridos por el pueblo, rojos o Nacionales. Este pueblo no ha sufrido ningún bombardeo.

Actos sobresalientes o heroísmos.- En esta localidad no hubo ningún acto sobresaliente ni de heroísmo.

Actos filantrópicos destacados. Ninguno.[80]

En abril 1940, el régimen decidió instruir una Causa General contra los "rojos", con el nombramiento de un fiscal especial y se pidió a todos los pueblos del país que, según decían las instrucciones, detallaran en tres estadillos todos y cada uno de los delitos cometidos por los "marxistas". La respuesta del Ayuntamiento de Espartinas, el 22 de octubre de 1940, firmada por su alcalde Manuel Mora y por el secretario Félix Echegoyán, fue la siguiente:

ESTADO nº 1. Personas asesinadas o desaparecidas:

- Ninguna.

ESTADO Nº 2.- Cadáveres recogidos no residentes:

- Ninguno.

ESTADO Nº 3.- Tormentos, torturas, incendios, saqueos, destrucciones de iglesias y objetos de culto, profanaciones y otros hechos delictivos:

- Ninguno.[81]

Es evidente que en los estados números 1 y 2 mentían. No citaban las personas que habían sido asesinadas ni las decenas de cadáveres que habían recogido porque eran "rojos" y, por tanto, no vieron oportuno incluir los datos en la respuesta. Pero, al margen de esa consideración,

80. Archivo General Militar de Ávila, Legajo 35, armario 18, carp. 16, 5-19.
81. Centro Documental de la Memoria Histórica, FC- Causa General, 1040, exp. 52.

este documento también acredita que en Espartinas no ocurrió absolutamente nada en los llamados "días rojos".

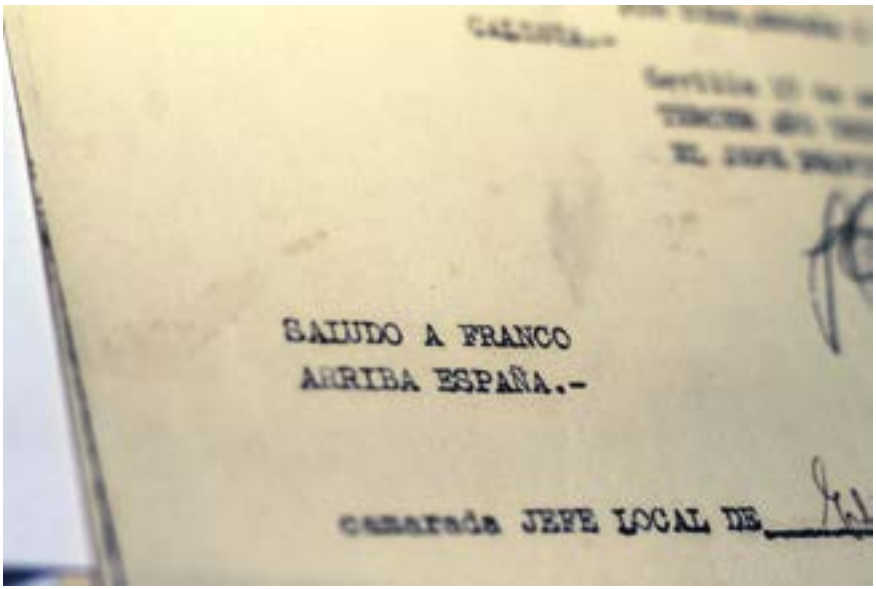
Y Espartinas no fue ninguna excepción. En los 30 pueblos del Aljarafe no hubo ningún asesinato de persona alguna de las derechas locales, guardias civiles o religiosos.[82] Se produjeron 124 detenciones de derechistas cualificados en seis pueblos sin que ninguno de ellos sufriera lesiones o maltrato. Llama la atención que solamente estos seis municipios atendieran las indicaciones dadas por el Gobierno Civil de Sevilla, antes de su capitulación ante los golpistas, de que se practicaran detenciones de los derechistas más calificados para que no se sumaran al golpe.

Otro aspecto profusamente difundido en la propaganda de los sublevados fue el incendio de las Iglesias durante el "dominio rojo". También aquí hay que señalar que en ninguno de los 30 pueblos del Aljarafe se incendió ninguna. Hubo dos conatos, en Sanlúcar la Mayor y Coria del Río, que fueron rápidamente sofocados con participación de las autoridades municipales y guardias civiles. En este último pueblo se rompieron algunas imágenes. Se suele citar el caso de Aznalcázar, pero no fue durante el "dominio rojo" sino en 1932, o la destrucción de una imagen de un crucero en Valencina del Alcor, que se produjo en diciembre de 1931. También la rotura de un retablo e imágenes en Puebla del Río, fue en abril de 1936 y no durante los días que siguieron al golpe. Y no fue porque no estuvieran exaltados los ánimos de muchas personas al conocer el golpe militar, sino precisamente por la cordura de las autoridades municipales y los dirigentes de las organizaciones políticas, que consiguieron controlar la situación e impidieron que se cometieran crímenes irreparables en todos los pueblos del Aljarafe.

82. En Coria del Río se produjo la muerte de Diego López de Moral, conde Villacreces, que ya estuvo implicado en la sublevación de Sanjurjo en 1932, cuando al mando del buque Mogador irrumpió en el pueblo disparando desde el río Guadalquivir con fuego de mortero y sembrando el terror entre el vecindario con cuatro vecinos muertos. Un izquierdista parapetado, alcanzó con un disparo al conde que murió en pocos minutos. Véase al respecto ORTIZ VILLALBA, Juan, Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936, Sevilla, RDeditores, 2006, pp.339 y 340 y ROJAS CASTELLANO, Francisco, Golpe militar y represión en Coria del Río (1936-1942), Sevilla, Aconcagua, 2019, pp. 52-55.

Las confiscaciones de víveres y ganado que se hicieron en algunos de pueblos fueron calificadas de saqueos por los sublevados. Se olvida que la autoridad de Orden Público en los pueblos, tras la caída del Gobierno Civil, era, según la Ley, el Alcalde. Y fueron los alcaldes los que dieron las órdenes para esas confiscaciones y la expedición de vales de requisa de alimentos. Obviamente hubo casos aislados de aprovechamiento de la situación, pero en general el comportamiento de las autoridades municipales y organizaciones políticas y sindicales de los pueblos del Aljarafe sevillano fue digno de destacar frente a los acontecimientos que se dieron en otras localidades de la provincia.

Estos hechos no casan con la dureza de la represión que se llevó a cabo en los pueblos aljarafeños. Actualmente, la cifra documentada de víctimas en los 30 pueblos se acerca al millar de personas.[83] Evidentemente, "no hicieron lo mismo unos que otros".



83. GARCIA MÁRQUEZ, José María, Las víctimas…op. cit., pp. 203-217. Los datos citados, que totalizaban 960 víctimas más 20 muertos en prisión, se han incrementado en los últimos catorce años con informaciones familiares directas en 22 nuevos casos en el Aljarafe y más de quinientos en el resto de la provincia.

8.- LA REPRESIÓN

La represión se desarrolló con arreglo a los bandos y órdenes que desde Sevilla iba dictando Queipo de Llano. El primero de todos ellos, el bando declarativo del estado de guerra, con el siguiente texto literal:

Españoles:

Las circunstancias extraordinarias y críticas por que atraviesa España entera, la anarquía que se ha apoderado de las ciudades y los campos, con riesgo evidente de la Patria, amenazada por el enemigo exterior, hacen imprescindible que no se pierda un solo momento y que el Ejército, si ha de ser salvaguardia de la Nación, tome a su cargo la dirección del país, para entregarlo más tarde, cuando la tranquilidad y el orden estén restablecidos a los elementos civiles preparados para ello.

En su virtud y hecho cargo del mando de esta División.

Ordeno y mando:

PRIMERO.- Queda declarado el estado de guerra en todo el territorio de esta División.

SEGUNDO.- Queda prohibido terminantemente el derecho a la huelga. Serán juzgados

en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los directivos de los Sindicatos, cuyas

organizaciones vayan a la huelga o no se reintegren al trabajo los que se encuentren en tal situación a la hora de entrar el día de mañana.

TERCERO.- Todas las armas largas o cortas, serán entregadas en el plazo irreductible de cuatro horas en los puestos de la Guardia Civil más próximo. Pasado dicho plazo, serán igualmente juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, todos los que se encuentren con ellas en su poder o en su domicilio.

CUARTO.- Serán juzgados en juicio sumarísimo y pasados por las armas, los incendiarios, los que ejecuten atentados por cualquier

medio a las vías de comunicación, vidas, propiedades, etc. y cuantos por cualquier medio perturben la vida del territorio de esta División.

QUINTO.- Se incorporarán urgentemente a todos los Cuerpos de esta División los soldados del Cap. XVII del Reglamento de Reclutamiento (cuotas) de los reemplazos 1931 a 1935, ambos inclusives y todos los voluntarios de dicho reemplazo que quieran prestar dicho servicio a la Patria.

SEXTO.- Se prohíbe la circulación de toda clase de personas y carruajes que no sean de servicio, desde las nueve de la noche en adelante.

Espero del patriotismo de todos los españoles, que no tendré que tomar ninguna de las medidas indicadas en bien de la Patria y de la República.

El General de la División: Gonzalo Queipo de Llano

Aparte de la última cita para tomar las medidas en bien de la Patria y la República, destinada a desorientar los verdaderos objetivos del golpe militar, obsérvese que en los artículos segundo, tercero y cuarto, se advierte a los contraventores del bando que serán juzgados en juicios sumarísimos, pero a partir del 23 de julio, ya con el nombramiento de un Delegado militar gubernativo de Orden Público, encargado de la represión (el capitán Manuel Díaz Criado), se olvidaron de esos juicios y se aplicaron los bandos sin ellos.

En los tres días siguientes a la declaración del Estado de guerra, Queipo dictó dos nuevos Bandos (el número 2, de 20 de julio, decretando la movilización ferroviaria y el número 3, al día siguiente obligando la militarización de los obreros de las fábricas militares) y cinco Ordenes sobre diferentes aspectos (la incorporación de los funcionarios de servicios básicos, la apertura inmediata de bares, cafés, la incorporación de los guardias municipales y la presentación de conductores con sus vehículos requisados, etc.) Todas estas disposiciones de los tres días que siguieron a la sublevación, se cursaron a las comandancias de puesto de la Guardia Civil y todas ellas seguían advirtiendo de la celebración de juicios sumarísimos.

Ante la persistente negativa de muchos obreros en volver al trabajo, un nuevo Bando, el número 4, ya no citó para nada los juicios sumarísimos:

> *...en todo gremio que se produzca una huelga o un abandono de servicios que por su importancia pudiera estimarse como tal, serán pasadas por las armas inmediatamente todas las personas que compongan la directiva del gremio y, además, un número igual de individuos de éste, discrecionalmente escogido.*

En el punto segundo del Bando de 23 de julio de 1936, que se envió por telegrama a los comandantes militares a las 9.45 h. de la mañana, se especificaba:



Desfile de Falange por las calles de Espartinas, Sevilla, (s.f.). Fotografía de la Colección del Archivo Histórico de CCOO de Andalucía. Donada por Eloy Martín Corrales

> *…Que en vista del poco acatamiento que se ha prestado a mis mandatos, advierto y resuelvo que toda persona que resista las*

órdenes de la Autoridad o desobedezca las prescripciones de los Bandos publicados o que en lo sucesivo se publiquen, serán también fusilados ***sin formación de causa.***

El 24 de julio, el Bando número 6, estableció con claridad el objetivo de los sublevados de eliminar a los dirigentes de las organizaciones izquierdistas, independientemente de que se hubiese probado su participación en cualquier hecho delictivo. Decían sus primeros puntos:

> *Al comprobarse en cualquier localidad actos de crueldad contra las personas, serán pasados por las armas,* ***sin formación de causa,*** *las directivas de las organizaciones marxista o comunista que en el pueblo existan, y caso de no darse con tales directivos, serán ejecutados un número igual de afiliados arbitrariamente elegidos. 2º.- Esta medida se pondrá en ejecución sin perjuicio de las penas que habrán de aplicarse a los responsables de los hechos vandálicos.*

Así dio comienzo la etapa represiva con la "aplicación del Bando de Guerra" sin juicios de ninguna clase. Sin olvidar anular las subidas de salarios que se produjeron después de ganar las elecciones el Frente Popular el 16 de febrero:

> *Que al efecto de que no existan dudas respecto a la reglamentación de las condiciones que han de regir en todos los contratos de trabajo, hasta que sea resuelto este problema definitivamente, se tendrá muy presente que las normas reguladoras de dichos contratos, en todo el territorio de la Segunda División, han de ser las vigentes el día 15 de febrero de 1936, debiéndose atener a ella tanto la clase patronal como la obrera y con la advertencia de cualquiera infracción será rigurosamente castigada.*[84]

Bajos esas órdenes se desarrolló la represión que aplicaron todos los comandantes militares de todos los pueblos a medida que se fueron ocupando.

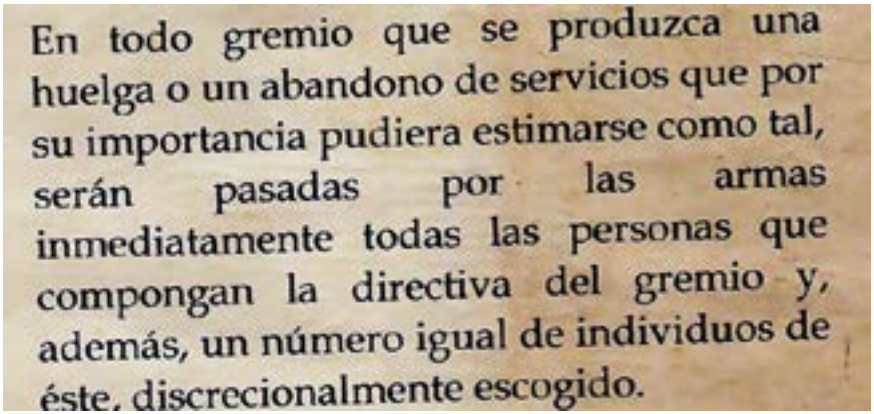
84. Bando de 7 de agosto de 1936. Los contenidos de los Bandos fueron publicados, no en su totalidad en el Boletín de la Provincia. Pueden verse sus textos en: RAMÓN LACA, Julio, Bajo la férula de Queipo. Cómo fue gobernada Andalucía, Imprenta Diario F.E., Sevilla, 1938.

Fueron muy pronto a buscar a Antonio Cruz Cruz, que trabajaba en el Ayuntamiento y que era cuñado de Francisco Monge Romero, primer teniente de Alcalde y hermano de su mujer, Dionisia. Antonio era conocido como "Adelino", y después de casarse con Dionisia en Castilleja del Campo, donde residían, se trasladaron a Espartinas un año antes de la sublevación. Poco después del golpe y, posiblemente por el desarrollo de los acontecimientos, Antonio se fue con su mujer a Castilleja del Campo. Allí se produjo su detención, narrada con detalle por el profesor Richard Barker:[85]

> *"Un día a finales de julio, al atardecer, "Adelino" y Dionisia estaban sentados a la puerta tomando el fresco. Dionisia estaba embarazada del hijo que se iba a bautizar Adelino por el mote de su padre. Un niño de trece años, Narciso Luque Romero, estaba en "La Cruz" jugando a las canicas con su amigo Pepe Pérez. Dionisia entró en la casa de sus padres por dos vasos de agua para ella y "Adelino". En ese momento Narciso vio subir a pie por la calle a guardias civiles y falangistas de Espartinas. Feliciano Monge Pérez también los vio. Dijo que eran "tres tíos" que habían aparcado su coche calle abajo y que, al llegar los hombres adonde estaba "Adelino", transcurrió el siguiente diálogo: "¿Tú te llamas Adelino?". "Si". "Pues vente con nosotros". "¿Por qué?". Los hombres esposaron a "Adelino" y cuando se lo llevaron él le dijo al amigo de Narciso: "Pepe, me matarán". Cuando salió Dionisia con los vasos de agua, su esposo ya no estaba. Feliciano dijo que lo mataron aquella misma noche "por la parte de Sevilla en un pueblo que yo no sé. Espartinas o por allí".*[86]

Casi con toda probabilidad, Antonio Cruz fue llevado a la vereda de Riopudio. Su mujer, que estaba embarazada dio a luz póstumamente a un hijo, al que llamó Adelino, y después de la muerte de su marido aún tendría que sufrir también el asesinato de su hermano Manuel y, más tarde, la detención y condena de su otro hermano, Francisco.

85. El profesor norteamericano Richard Barker (Nueva York, 1945, Castilleja del Campo, 2022) desarrolló durante años una paciente, encomiable y minuciosa investigación sobre Castilleja del Campo con numerosas entrevistas a protagonistas y familiares ("El largo trauma de un pueblo andaluz", Ayuntamiento de Castilleja del Campo, 2007). Le agradezco los intercambios de información que mantuvimos durante un tiempo.
86. Ibidem., pág. 96.


En todo gremio que se produzca una huelga o un abandono de servicios que por su importancia pudiera estimarse como tal, serán pasadas por las armas inmediatamente todas las personas que compongan la directiva del gremio y, además, un número igual de individuos de éste, discrecionalmente escogido.

Creemos que Antonio Cruz fue la primera víctima documentada. Al mismo tiempo se produjeron varias decenas de detenciones de vecinos que fueron llevadas a la hacienda de "El Cortijuelo", donde Falange estableció su cuartel.[87] A algunos de ellos, que estaban trabajando y no se encontraban en sus domicilios, bastó con mandarles un aviso para que se presentaran allí. Durante el mes de agosto fue corriente ver en la puerta una cola de familiares que les llevaban comida o alguna ropa. Las detenciones y los registros que llevaban a cabo los escopeteros derechistas o falangistas, crearon un clima de zozobra y miedo que se prolongó durante semanas. Los rumores de noticias que llegaban de Olivares, de Salteras, de Sanlúcar, etc., sobre detenciones y fusilamientos, se extendían cada vez más. Todo eso unido a los disparos que se escuchaban en diferentes lugares y el trasiego de la carreta del Ayuntamiento llevando cadáveres al Cementerio desde la vereda, llevó a muchos vecinos a encerrarse en sus casas y a evitar salir a la calle.

> *…estuvimos muchos días muertos de miedo. Mi padre no me dejaba salir ni siquiera para ayudarle en el trabajo. Cuando se hacía de noche no encendíamos nada y nos quedábamos a oscuras. Mejor no acordarse de aquello.*[88]

87. Según dos testimonios, en la Hacienda había "más de treinta encerrados" (testimonio de Manuel de la Rosa García, 6.2.03) o "decían que unos cuarenta presos" (testimonio de A.M.G. 11.2.03).
88. Testimonio de A.M.G. 11.2.03.

Precisamente esta incertidumbre llevó a varios hombres a esconderse en diferentes lugares. Uno de los primeros que pudo esconderse fue el alcalde, Feliciano Martínez Villadiego. Lo pudo hacer gracias al cabo de la Guardia Civil, cuya familia al parecer le estaba muy agradecida, y fue el mismo cabo el que le dijo que se quitara de en medio antes de detenerlo. Por dos veces consiguió no ser detenido y en una de ellas, al parecer, lo sacaron escondido en una cántara grande de leche, de las que él utilizaba como cabañil.[89] No sabemos si la detención de su hermano Manuel, que vivía con su madre María, fue una compensación de la huida de Feliciano.

Parece ser que Juan Cabrera estuvo dos semanas en Sevilla, donde unos primos suyos pudieron esconderlo. Lo buscaron muy insistentemente y detuvieron a su cuñado Ángel, en una clara represalia por no encontrarlo. Sabemos que volvió a Espartinas e ignoramos si fue detenido por la delación de alguien o se presentó voluntariamente. Hay que tener en cuenta que fueron muchas las personas que se presentaron en los cuarteles de la Guardia Civil de muchos pueblos, porque pensaban que, al no tener que responder de ninguna clase de delito, no podía pasarles nada o, todo lo más, estar algunos días preso.

Después del asesinato de Antonio Cruz "Adelino"…

> *…uno de los primero que mataron fue uno que era de Olivares y que vivía con su mujer y su hija en Espartinas al final de la calle Real.*[90]

El testimonio se refiere a José Sánchez Herrera, que, efectivamente, era natural de Olivares y vivía con su mujer, Purificación Suárez y su hija en la calle Real. De él no tenemos información sobre su significación política o sindical. Era jornalero y posiblemente como tal afiliado al sindicato, al igual que la mayoría de los trabajadores agrícolas de Espartinas. Tampoco tenemos información sobre la significación política de Miguel Fernández Ruiz. El Ayuntamiento comunicó al juez militar instructor del Regimiento de Infantería Granada nº 6, cuando

89. Testimonio oral de Filomeno Carmona Martínez 4.3.26.
90. Testimonio de Manuel de la Rosa García, 6.2.03. Se refiere a José Sánchez Herrera, natural de Olivares y que vivía en la calle Real, 202 con su mujer y su hija.

reclamaron información sobre él, que "le fue aplicado el Bando de Guerra en el mes de agosto de 1936", si bien en un informe sobre su hermano Pedro, cuando éste fue reclutado en el Ejército, se anota que su "desaparición" fue el 7 de agosto de 1936.[91] En el momento de su detención vivía en la calle Pozo con su madre y sus hermanos Pedro y Manuela. Su padre, José Fernández, había muerto recientemente de bronconeumonía y es posible que fuera asesinado en Espartinas, según un testimonio oral.[92]

Algunas detenciones fueron muy violentas, como la de Ángel Guzmán, cuando uno del grupo que fue a detenerlo golpeó a su mujer en el vientre con la culata de un fusil, pese a estar embarazada de más de ocho meses. Su esposa, Rosario, dio a luz un hijo póstumo once días después de su muerte, al que llamó Ángel en recuerdo de su marido.

En la madrugada del 2 de septiembre de 1936, el presidente del sindicato de la UGT, Ángel Guzmán Villadiego, fue sacado de "El Cortijuelo" junto al concejal Juan Antonio Cabrera Limón, el hermano del alcalde, Manuel Martínez Villadiego y el cuñado de Cabrera, Ángel Pavón Castro. Los cuatro fueron llevados al camino de Umbrete y asesinados por un grupo de escopeteros falangistas. Se supone que los cadáveres de los cuatro fueron llevados después al Cementerio de Umbrete y enterrados en una fosa común.[93]

Mariano Atalaya y Paco "El tonelero" (Francisco Pérez Fresno), estuvieron escondidos sin ser localizados. Primero detuvieron a Paco, que era segundo teniente de alcalde del Ayuntamiento. Según una inscripción que hizo su mujer, Dolores Martínez Polo, en 1945, Francisco Pérez fue asesinado el 27 de agosto de 1936 en Olivares,

91. AME, Libro de Salidas de correspondencia nº 58, escrito de 20.4.40. y QUINTAS, Reemplazo 1938.

92. Testimonio de Manuel de la Rosa García: "Me parece que a ese Miguel lo mataron en la verea, pero no estoy seguro".

93. Hemos obviado un testimonio detallado que tenemos sobre las circunstancias de este asesinato y la identificación de los componentes del piquete que lo realizó, ya que el propio autor del testimonio nos manifestó conocer las circunstancias del caso a través de terceros y, por tanto, de difícil constatación. En cualquier caso, el supuesto lugar del enterramiento tendría que ser refrendado en su día por una adecuada exhumación arqueológica de los restos. Juzgado de Paz de Espartinas, Registro Civil, Libro de defunciones, inscripciones de 15 de noviembre de 1941 de Juan Antonio Cabrera y Ángel Guzmán. Manuel Martínez y Ángel Pavón permanecen aún sin inscribir.

sin que se especifique el lugar de su enterramiento.[94] Sin recursos de ninguna clase, su mujer, que estaba embarazada, tuvo que abandonar la vivienda y marcharse con sus dos hijos, María y José, a casa de sus padres en la calle Real, 101. Después del asesinato de su marido, el 5 de octubre de 1936, dio a luz a un hijo póstumo, al que llamó Francisco como su padre y que moriría poco después.

Mariano Atalaya fue el último asesinado, si nos atenemos a los datos documentados hasta la fecha. Estuvo escondido más de dos meses en Alcalá de Guadaira. Según su nieta:

> *"…huyó a Alcalá de Guadaira, donde vivía un hermano suyo que lo podía colocar en otro trabajo. Y mi abuela, cada 15 días, iba a verlo; le llevaba ropa limpia y le recogía el jornal. Y siempre, en el viaje, llevaba a uno de los niños para que no perdieran el cariño de su padre. Su abuela Antonia podía viajar en autobús desde Espartinas hasta Alcalá gracias a un salvoconducto que le proporcionaba el Ayuntamiento. Pero un día, los del Ayuntamiento le dijeron que no. Que ya no había más. Entonces, decidió irse sola hasta Alcalá, sin salvoconducto ni nada. Y cuando llegó, se encontró que ya no estaba. Que por lo visto habían ido unos amigos a buscarlo y que se había ido y ya no había vuelto. Hasta el día de hoy".*[95]

Creemos que fue fácil seguir a su mujer en algunos de sus viajes para dar con su paradero. En cualquier caso, fue detenido y llevado a "El Cortijuelo", de donde, según la inscripción que hizo su mujer el 31 de marzo de 1943 en el Registro Civil, fue sacado y asesinado en "las proximidades de Benacazón" el 4 de octubre de 1936 por "aplicación del Bando de Guerra".[96] Esa misma inscripción dice que fue enterrado en el cementerio de Benacazón. Su mujer, Antonia, estaba embarazada y, al igual que las viudas de Antonio Cruz, Ángel Guzmán y Francisco Pérez, dio a luz una hija póstuma, a la que llamó Mariana.

94. Juzgado de Paz de Olivares, Registro Civil, Libro de Defunciones, inscripción de 9 de febrero de 1945.
95. Testimonio de Rocío Atalaya Peralta: https://memoriahistoricajerez.org, de 15.1.26.
96. Juzgado de Paz de Espartinas, Registro Civil, Libro de Defunciones, inscripción de 31 de marzo de 1943.

Han sido numerosas las ocasiones en las que los datos reflejados de las víctimas en las inscripciones de defunción en los registros civiles, tanto en fechas como en lugares, no han coincidido con los datos que se han podido documentar fehacientemente. Y la explicación no es difícil de entender. Muchas viudas acudieron durante la posguerra a intentar inscribir las defunciones de sus maridos que habían sido asesinados. En casi todos los casos, no sabían con exactitud ni el lugar ni la fecha en que se habían producido, porque no tenían ni testigos ni documentos que lo acreditasen. A veces, la fecha no era la de la muerte, sino la de la última vez que tuvieron noticias de él. Otra veces el lugar era el que "decían" al que lo habían llevado. Pero lo verdaderamente importante era la acuciante necesidad de acreditar legalmente su condición de viuda. Porque una mujer casada no podía vender una casa sin autorización de su marido, no podía casarse una hija sin autorización del padre, no podía eximir a un hijo del servicio militar por ser viuda, ni siquiera podía obtener un salvoconducto para ir a cualquier sitio sin autorización del marido. Poco importaba entonces que la fecha o el lugar de la muerte fueran exactos. Había que obtener, como fuera, ese certificado. De ahí que los datos recogidos en las inscripciones deban de tomarse con cierta precaución. Asegurar que Mariano Atalaya fue enterrado en Benacazón y Francisco Pérez en Olivares, es algo que solamente los arqueólogos, con las adecuadas pruebas de ADN, podrían asegurar.

¿Cuántos vecinos de Espartinas fueron asesinados? Los casos documentados hasta la fecha son 9. Contamos también con el informe que envió a la Delegación de Orden Público de Sevilla el 17 de octubre de 1938, el comandante del puesto de la Guardia Civil José Bejarano Álvarez. Esa información se recabó de todas las localidades con la finalidad de elaborar un completo dosier que reflejara los "asesinatos" de los rojos por un lado, y de otro los "fusilados" por los golpistas, para poder contrarrestar de alguna forma las informaciones de prensa que fluían por varios países europeos sobre los crímenes que se producían en España. De estos informes, que no llegaron a publicarse porque los datos fueron muy diferentes a los que se preveían, solamente se han

conservado los de la provincia de Sevilla y Álava.[97] En el informe de Espartinas se anotaron los siguientes datos:

Fusilados	--
Desaparecidos	9
Detenidos	2
Destinados a Batallones de Trabajadores	--
Desterrados	--
Sancionados	5
Huidos	--
Asesinados por los rojos	--
Observaciones	--

Cuando se recibieron los informes, se solicitaron a todos los pueblos que enviaran las relaciones nominales de todos los datos numéricos que se habían consignados, pero de la provincia de Sevilla solamente se han conservado los de cinco localidades y entre ellas no está Espartinas. A la vista de las significativas diferencias que existen entre los datos actuales documentados y los que se informaron desde los pueblos, no podemos afirmar que los datos de Espartinas se correspondan fielmente con la verdad, pero, en cualquier caso, actualmente son 9 los vecinos que están identificados. En el apartado "Fusilados" las instrucciones de confección dadas por la Delegación de Orden Público, pedía que se anotaran los realizados en el pueblo y no en otros o en la capital, para que no se produjeran duplicidades.

Simultáneamente a los asesinatos de estas personas, Espartinas fue testigo también de numerosos crímenes de otras localidades que se llevaron a cabo en su término. Muy pronto, la vereda de Riopudio,

97. Los informes los localizamos en 2002 en el Archivo Histórico Nacional, en el Fondo de Expedientes Policiales, signaturas H-753, 754 y 755 y fueron publicados en la revista EBRE 38, Revista Internacional de la Guerra Civil 1936-1939, Universidad de Barcelona, 2003, pp. 85-100.

un olivar junto al monasterio de Loreto y el camino de Espartinas a Umbrete se convirtieron durante varias semanas en lugares habituales donde llevar a cabo los asesinatos que iban acordando los respectivos comandantes militares de varios pueblos de la zona. Todo indica que en la última semana de julio de 1936 comenzaron los asesinatos en el término de Espartinas. Cuando más de diez años después, la viuda de Francisco Javier Castellano Gil, vecino de Sanlúcar la Mayor, inscribió la muerte de su marido en el Registro Civil, dio como fecha de defunción el 5 de agosto de 1936, mientras que en el expediente se recoge el informe de la Guardia Civil que señala que el fusilamiento fue el 24 o 25 de julio de 1936 "en la vereda de Espartinas". Es decir, inmediatamente después de la ocupación de Sanlúcar, que fue el día 23, comenzó a utilizarse dicho lugar.[98]

Sin contar los espartineros, sabemos que un grupo de cuatro vecinos de Albaida del Aljarafe, compuesto por el alcalde Bernardino Castilla Vicente, su hermano Gabriel, el juez municipal Manuel Muñoz Ibáñez y el cabrero Manuel Rodríguez López, fueron llevados por un piquete de Espartinas a las cercanías del monasterio de Loreto en una camioneta y allí asesinados los dos últimos el 3 de agosto de 1936. De las circunstancias de cómo se salvaron los dos primeros tenemos el testimonio escrito del hijo de Bernardino Castilla recogido directamente de su padre:

> *Bernardino Castilla Vicente y su hermano Gabriel, escaparon de su fusilero gracias a los falsos disparos del mismo, siendo este don José Ladrón de Guevara, que les facilitó la huida por la amistad que le unía a Bernardino Castilla, con quién compartía su condición de cabañil repartiendo leche en Sevilla.*[99]

Otro joven albaideño, Carmelo Arredondo Amaro, de 19 años, soltero y ladrillero, fue llevado a la vereda de Riopudio. Su familia pudo conocer el lugar gracias a una vecina de Espartinas que, en una ocasión coincidió

98. Juzgado de Instrucción de Sanlúcar la Mayor, signatura 5235, expediente de inscripción fuera de plazo de Francisco Javier Castellano Gil.
99. Ver testimonio escrito de Miguel Ángel Castilla Ibáñez en: GARCÍA MÁRQUEZ, José María, Albaida del Aljarafe. República, golpe militar y represión (1931-1939), Sevilla, Aconcagua, 2011, pág. 65.

con el hermano de Carmelo, Benjamín, cuando ambos cogían tagarninas en la vereda. Esta mujer le contó a Benjamín cómo encontró a un joven al que habían fusilado y que, aún con vida, se arrastraba ensangrentado pidiendo agua. Murió unos momentos después y ella recogió, y conservó, una carterilla que había en el suelo con algunos papeles, por si algún día encontraba algún familiar del joven. Cuando enseñó a Benjamín la carterilla y este la reconoció, es fácil imaginar la fuerte impresión que recibió a la par que conocer el lugar donde asesinaron a su hermano.[100]

También Manuel Gelo Cabezón, vecino de Albaida del Aljarafe, de 34 años, casado y trabajador del campo, fue asesinado en "la vereda situada en las inmediaciones del pueblo de Espartinas", según reza en la inscripción en el Registro Civil que promovió su viuda el 10 de diciembre de 1938. Otro vecino más del mismo pueblo, Natalio Rodríguez Martínez, de 32 años, soltero y albañil, fue asesinado "en el verano de 1936" en el término de Espartinas.[101]

De Castilleja del Campo tenemos constancia de 6 vecinos que fueron llevados a la vereda de Riopudio el 27 de agosto de 1936. Los asesinados eran Manuel Escobar Moreno, de 30 años, casado y trabajador del campo, Lutgardo García Ramírez, de 29 años, soltero y carnicero, Enrique Monge Escobar, de 43 años, soltero y trabajador del campo, Manuel Monge Romero, de 31 años, casado (hermano de Francisco Monge, primer teniente de alcalde del Ayuntamiento de Espartinas y de Dionisia Monge, a cuyo marido, Antonio Cruz Cruz también asesinaron), José María Ramírez Mauricio, de 21 años, soltero y jornalero, y José Ramírez Rufino, de 61 años, viudo, barbero y alcalde de Castilleja del Campo.[102]

Otros 3 vecinos de Umbrete fueron asesinados en Espartinas y dos de ellos, las mujeres Josefa Morón Sánchez, de 47 años, casada, y Pilar Expósito Fernández, de 24 años, soltera, en la vereda de Riopudio. y

100. Id. Id., pp. 65 y 66.
101. Id. Id., pp. 131 y 132.
102. Véanse los detalles y circunstancias de sus casos en BARKER, Richard, El largo trauma de un pueblo andaluz, Ayuntamiento de Castilleja del Campo, 2007, especialmente su capítulo 2, pp. 93-143.

el tercero, Antonio Flores Guerrero, en el "término de Espartinas" y, posiblemente, en el mismo lugar.[103]

Están identificados también cuatro vecinos de Sanlúcar la Mayor: Francisco Javier Castellano Gil, de 30 años, casado, que ya citamos, Antonio Almansa Rodríguez, de 54 años, casado, Florencio Quesada López, de 45 años, casado, y el guardia municipal Francisco Márquez López, de 31 años, casado. Fueron asesinados en la vereda los días 5, 11, 27 y 28 de agosto de 1936, respectivamente.[104]

De Villanueva del Ariscal trajeron a la vereda a Manuel Espinosa Valdivieso, de 50 años y maestro nacional muy querido y recordado en el pueblo. Fue asesinado el 12 de agosto de 1936.[105] El barbero Francisco Moreno Campos, de 29, soltero y vecino de Olivares, el 7 de agosto de 1936, José Torres Silva, de 47 años, casado, vecino de Benacazón, el 21 de agosto de 1936, y su hermano Manuel Torres Silva, del que desconocemos la fecha de su muerte y que murió en "el término de Espartinas", al igual que el zapatero de Aznalcóllar Antonio Márquez Ortega, de 46 años, casado, asesinado el 23 de agosto de 1936 y Antonio Rasero Reinoso, de 32 años, casado y vecino de Huévar, asesinado el 3 del mismo mes. Antonio era hermano de María Rasero, que vivía en Espartinas casada con el labrador Juan Castaño Muñoz.

Incluso de la capital se trajeron detenidos para asesinarlos. Ese fue el caso de cuatro vecinos de Arahal que se encontraban presos en Sevilla y que un piquete falangista de Espartinas trasladó a la vereda de Riopudio para matarlos el 26 de agosto de 1936. Estos cuatro hombres eran el joven farmacéutico José María Pedregal Andrade, soltero, de 27 años, miembro de Unión Republicana; el comerciante Ezequiel Revilla García, de 56 años, casado, con cuatro hijos, concejal y también miembro de

103. CASTRO PRIETO, Juan, Umbrete (1931-1939). Memorias de un tiempo que nunca existió, Ayuntamiento de Umbrete, 2009.

104. Los datos conocidos fueron recogidos de sus respectivas inscripciones fuera de plazo existentes en los registros civiles de sus localidades.

105. ORTIZ CANALEJO, Clara Luisa, "Acoso, derribo y muerte de un maestro", en Actas Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2019, pp. 361-372. La autora también llevó a cabo en 2011 una amplia investigación sobre el pueblo que aún permanece inédita.

Unión Republicana; el maestro Jorge Florez Díez, de 38 años, casado, con tres hijos, miembro de Izquierda Republicana, y Antonio Rodríguez Ruiz, de 29 años, soltero y oficial de Intervención en el Ayuntamiento de Arahal. Durante mucho tiempo sus familiares acudieron al cementerio de Espartinas para depositar flores en la fosa común donde fueron enterrados.[106]

Es llamativo que escopeteros de Espartinas se trasladaran a Sevilla para llevar detenidos hasta su lugar de ejecución, pero así ocurrió. Incluso hubo derechistas del pueblo que prestaron servicios en la capital. Por ejemplo, en agosto de 1936, el diario "La Unión" daba cuenta de la detención en Sevilla del dirigente socialista de Sanlúcar la Mayor Ramiro Estévez Pellicer. Decía el periódico:

> *La captura de Ramiro el de la Flauta.*
>
> *Desde hace varios días, nuestro amigo don Julio Morillo tenía montado el servicio para capturar al tristemente célebre agitador de Sanlúcar la Mayor, Ramiro el de la Flauta. Este servicio ha sido realizado esta mañana por don Manuel Echegoyán, de Espartinas, y el guardia cívico don Ildefonso Marañón. Ramiro fue detenido en la calle de San Eloy.*[107]

De igual forma, diferentes grupos de espartineros se trasladaron a Castilleja del Campo, Albaida del Aljarafe o Aznalcóllar, por citar algunos ejemplos. En esta última localidad, un grupo actuó tras la ocupación del pueblo y participó activamente en los numerosos saqueos que se llevaron a cabo.

> *…en Espartinas las mujeres de los "señores" fascistas del lugar enseñaban en sus balcones los manteles y sábanas en proveniencia del pueblo de Aznalcóllar.*[108]

Es evidente que la cifra exacta de las personas que fueron asesinadas en la vereda de Riopudio y en las inmediaciones de Espartinas será

106. Testimonio oral de Margarita López Madrigal, de Arahal, 21.11.14.
107. La Unión, 24 de agosto de 1936, pág. 9. Ramiro Estévez fue llevado a Sanlúcar la Mayor y asesinado públicamente en la Fuente Vieja, en La Corredera.
108. Biografía de Modesto Ojeda Domínguez escrita por su hijo Virgilio Ojeda Moya. (24.6.2013, pág. 15).

muy difícil conocerla en su totalidad. Además, existen testimonios que dejaron constancia de otros casos que elevarían considerablemente su número.

> *"Una vez trajeron a un grupo de mujeres de Aznalcóllar en un camión a la entrada del camino de Umbrete". "Junto a mi casa, una noche, en el camino de Rueda la Bota, se escucharon disparos. A la vuelta del trabajo su madre le dijo que habían sido 12 hombres, y que decían que eran de Aznalcóllar". "Un día, en plena luz del día, pues serían las cinco de la tarde o las seis, cuando volvían las mujeres del almacén de aceitunas, se toparon en el carril de Tablantes de la Florida con el fusilamiento de unos quince hombres y que todas corrieron asustadas y descompuestas".*[109]

Durante todo el mes de agosto y septiembre, fueron muchos los vecinos que vieron la carreta que mandaba el Ayuntamiento para recoger los cadáveres de las personas que fueron ejecutadas en diferentes lugares del término y, especialmente, en la vereda de Riopudio.

> *…venía el carro por la mañana de recoger los muertos que había en diferentes caminos y que la gente al pasar no quería verlo, pues siempre iban los cadáveres a la vista.*[110]

Sin embargo, como ya vimos, cuando la Fiscalía especial creada por el Régimen en 1940 (para llevar a cabo la llamada Causa General) le pidió al Ayuntamiento que comunicara el número de cadáveres de no residentes recogidos en su término, el alcalde Manuel Mora contestó: "ninguno". El dar la cifra nos hubiera permitido conocer su número, como ocurrió en otras localidades. Por ejemplo, el alcalde de Dos Hermanas dijo en su contestación que habían "hallado dentro de este término municipal 272 cadáveres" y que los enterraron en la fosa común. El de Benacazón se refirió a "22 cadáveres de personas no reconocidas como residentes", etc. Manuel Mora, como la mayoría de los alcaldes, prefirió silenciar la respuesta.[111]

109. Testimonios orales de Manuel de la Rosa García, 9.2.03, A.M.G., 11.2.03 y J.L.R. 15.3.03.
110. Testimonio oral de Manuel de la Rosa García, 9.2.03
111. Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1040, exp. 52. Estado nº 2 de fecha 21.10.40 y expedientes 48 y 99 de Benacazón y Dos Hermanas, respectivamente.

También, y es importante señalarlo, los cadáveres fueron enterrados en fosa común y sin registro alguno en los libros de enterramiento, como ocurriera en casi la totalidad de todos los pueblos de la provincia con excepción de Osuna.[112] Durante varias semanas, en agosto y septiembre de 1936, el cementerio de Espartinas tuvo bastante actividad para el enterramiento de tantos cadáveres. Quizá por ello, en una reunión del Ayuntamiento…

> …*seguidamente se acordó que los jornales que se vienen efectuando en la apertura y limpieza de sepulturas en el Cementerio sean a cargo de los fondos de décima, por carecer de consignación expresa para ello.*[113]

Mientras que la represión se llevaba a cabo, en el Ayuntamiento, si nos atenemos a las actas capitulares, proliferaban las exaltaciones y celebraciones. Digamos también que a las sesiones siempre asistían únicamente cuatro personas de las nueve que formaban la corporación nombrada el 25 de julio de 1936: Estas cuatro personas eran: Manuel Mora Jiménez, jefe local de Falange y alcalde, acompañado de tres falangistas más: Teodoro Gómez Cáceres, Manuel Salado Castaño y Eustaquio Castaño Pino.

Una semana después, se reunieron para aprobar todos los gastos "menos los de la anterior Comisión", y el día 8 de agosto acordaron con el presidente de Falange Española (que era el mismo alcalde) abrir una suscripción para los gastos que se venían haciendo para la organización de dicho partido en el pueblo y como Queipo de Llano había anunciado la reposición de la bandera rojigualda, se acordó adquirir una "única y legítima de Nuestra Querida Patria, hoy aún parte en manos de criminales y bandidos". La bandera fue bendecida el 15 de agosto y se procedió también a "la entronización del Sagrado Corazón

112. En algunas localidades, como en la capital, no se anotaron los nombres de los fusilados que se llevaron a las fosas comunes, aunque se dejó en blanco la casilla correspondiente, lo que permitió al historiador Francisco Espinosa en 1990 cuantificar la cifra de estas víctimas (Véase BRAOJOS GARRIDO A., ÁLVAREZ REY L.Y ESPINOSA MAESTRE F., Sevilla, 36: Sublevación fascista y represión, Sevilla, Muñoz, Moya y Montraveta, 1990, pp. 252-257).
113. AMS, Actas capitulares, sesión 5 de septiembre de 1936.

de Jesús", aparte de requerir al falangista Dionisio Ortiz Correa a que volviera a tomar posesión de su cargo en el Ayuntamiento. Ese mismo día acordaron ocho cambios en el callejero:[114]

Calle Real	Primo de Rivera
Plaza de la Cruz	Plaza de Queipo de Llano
Calle Iglesia	General Franco
Litro	Plaza de Calvo Sotelo
Calle Puente Alcolea	General Mola
Plaza de la República	General Sanjurjo
Calle Pozo	Comandante Castejón
Calle Carnicería	Ruiz de Alda

El día 29 de agosto se comunicó la dimisión de la matrona titular Dolores Morillas Caba, sin que se especificaran las causas. El cargo se confió provisionalmente al practicante Antonio Rodríguez Fernández-Espino. Y se autorizó al alcalde para que el día que "entre el Ejército Salvador de la Patria en Madrid" pueda organizar "cuantos festejos populares crea conveniente".

Se planteó invitar a las autoridades de los pueblos limítrofes para el traslado el día 8 de septiembre de la Virgen del Loreto, para "darle al acto mayor esplendor y solemnidad". Y en la sesión siguiente dieron cuenta de dicho traslado "habiendo asistido representaciones de las autoridades provinciales y pueblos limítrofes no solo de militares y civiles, sino también de Falange Española, Requetés y Milicias Nacionales acompañados de sus respectivos flechas y Pelayos". Y siguiendo la orden de que el día 15 se septiembre se restituyeran los crucifijos en los colegios, autorizaron al alcalde para organizar actos con las autoridades eclesiásticas para *"el mayor esplendor de dichas fiestas"*.[115] Los gastos

114. AME, Actas capitulares, sesiones del 1, 8 y 15 de agosto de 1936.
115. AME, Actas capitulares, sesiones del 29 de agosto, 5 y 12 de septiembre de 1936.

proliferaban en estas celebraciones y actos continuos y el estado de la hacienda municipal era "procedente de la desastrosa vida municipal durante el período republicano". Durante las semanas siguientes las actas capitulares siguieron registrando "los gloriosos avances del Ejército Nacional" o apoyar los actos de "estricta justicia al serle concedido a Queipo de Llano el título de Caballero de la Gran Orden Imperial de las Flechas Rojas", entre otras cosas por "la liberación total de los pueblos de la provincia que aún seguían sufriendo la tiranía y persecución de las masas enloquecidas".[116]

En las actas capitulares seguían sin aparecer asuntos de interés municipal y continuaban reseñándose una y otra vez, actos políticos de exaltación y propaganda, como los celebrados el día 19 de noviembre por el reconocimiento "de nuestro glorioso Estado por los gobiernos de Italia y Alemania", adherirse a los ayuntamientos de Teruel y Sevilla para nombrar hijo predilecto de España a Franco o hacer suyo el acuerdo de otros ayuntamientos para la solicitud de la Laureada de San Fernando para Queipo de Llano. El pueblo aparecía fugazmente en las actas, como la prórroga del presupuesto anterior (de la Corporación republicana) o el acuerdo para pagar las obras del cuartel de la Guardia Civil o contribuir con Falange con 250 pesetas para los falangistas de Espartinas que estaban desplazados en Azuaga.[117]

El año 1937, según dichas actas, continuó de la misma forma. Una comisión de "labradores, propietarios y obreros de la localidad" habían visitado al alcalde para que el Ayuntamiento solicitase a la Cámara Oficial Agrícola y a Franco que se restableciera la Orden de la Gran Cruz del Mérito Agrícola y que ésta le fuera concedida a Queipo de Llano y Pedro Parias por lo que han hecho por la agricultura, "que tan importantes beneficios viene produciendo a los labradores y a la Economía Nacional". Se fijó en 5 pesetas el salario regulador de los reclutamientos y Manuel Mora dio a conocer la alegría reinante en Espartinas por los "triunfos del Glorioso Ejército Nacional", aparte de

116. AME, Actas capitulares, sesiones de 26 y 30 de septiembre y24 de octubre de 1936.
117. AME, Actas capitulares, sesiones del 21 y 28 de noviembre y 19 y 30 de diciembre de 1936.

trasladarse una comisión del Ayuntamiento a Sevilla para el acto de nombramiento de Queipo de Llano como hijo adoptivo de la capital.[118]

El 12 de febrero de 1937, la Jefatura Provincial de Falange envió a todas las jefaturas locales unas instrucciones detalladas para la celebración del primer aniversario de las elecciones que ganó el Frente Popular el 16 de febrero de 1936. Esas instrucciones decían que todos los falangistas deberían formar en la plaza del pueblo junto a los niños apuntados como "Flechas" y la Sección Femenina. En la presidencia estarían los jefes falangistas y las autoridades, procurando también la asistencia del pueblo entero y, además, se planteaba que se construyera un pequeño tablado donde se colocaría "una urna de las utilizadas en otro tiempo para las elecciones que acostumbraban a celebrarse, llenas de papeletas blancas semejantes a las utilizadas para aquellos fines". Después se procedería a "quemar la urna, para lo cual y dada su composición lo mejor sería rociar su contenido con gasolina". Sería entonces cuando se daría lectura al texto enviado desde la Jefatura Provincial. Su contenido es un fiel reflejo de la ideología que profesaba el partido joseantoniano. Decía así:

> *Hoy hace un año en que la triste y desgraciada España partida en dos mitades, la del rencor y la del miedo -como dijo con justeza formidable nuestro José Antonio- decidía su suerte y se debatía en agonía dolorosa. En que españoles de buena intención, creían que España, sus eternos valores, la Civilización cristiana se iban a salvar con una papeletita sucia que depositaran en un recipiente antiestético.*
>
> *Pero no; el engaño no volverá jamás ahora que está totalmente disipado. Al enemigo había que oponer algo más que esos parches. Pechos y vidas, actitudes claras, alto ideal y todo eso se opuso por quienes tuvieron en sus labios el santo grito de ¡ARRIBA ESPAÑA!*
>
> *La Falange por medio de su jefe lo había dicho: "Si el resultado electoral es peligrosamente contrario a los eternos destinos de España, nosotros relegaremos con nuestras fuerzas las actas del escrutinio*

118. AME, Actas capitulares, sesiones del 2 y 23 de enero y 13 de febrero de 1937.

al último lugar del menosprecio. Si los representantes del sentido material, que a España contradice, quieren asaltar el poder, la Falange sin fanfarronadas pero sin desmayos, estaría siempre en su puesto como hace dos años, como hace un año, como ayer, como siempre".

Ya veis que bien cumplimos nuestras promesas.

Hoy afirmamos con este acto que aquella vergüenza terminó para siempre. Y venimos a dar a las urnas su más noble destino: el ser destruidas.[119]

Es comprensible este desprecio a las urnas cuando en las últimas elecciones que se celebraron en 1936, de más de nueve millones y medio de votos, Falange solamente tuvo 6.800 y ninguna representación parlamentaria. Igual ocurriría en las siguientes, en 1977, con el 0,25% de los votos y ningún congresista ni senador.

Todo siguió prácticamente igual. Sin presupuesto, asignaron 90 pesetas al mes de sueldo a Rafael Castaño Muñoz para recaudar el Subsidio al Combatiente, no sin antes criticar al Ayuntamiento anterior por haber rebasado las consignaciones de medicamentos a los pobres y los gastos imprevistos (de los que se dio cuenta). En marzo se solicitó la Gran Cruz de Beneficencia para el terrateniente y gobernador de Sevilla, Pedro Parias González, y en abril se hizo constar la alegría por los *"avances del Glorioso Ejército Salvador",* al igual que en junio dieron lectura al telegrama del Gobierno Civil comunicando la ocupación de Bilbao y consignando que se celebró una manifestación en el pueblo. En julio comenzaron los preparativos para el aniversario de la muerte de Calvo Sotelo el día 12, con banderas a media asta y pedir asistencia a todos los actos, y la víspera del 18 de julio la preparación del aniversario de la sublevación, dándose cuenta de que el vecindario tenía ya *"preparadas sus viviendas con colgaduras y banderas".* Además,

119. El oficio de la Jefatura Provincial enviado a la Jefatura Local de Espartinas, ha desaparecido de la documentación de Falange del Archivo Municipal, igualmente el texto que se envió para su lectura. No obstante, se conserva en diferentes archivos municipales de la provincia. El oficio y las instrucciones del acto se pueden ver en el Archivo Municipal de Salteras, legajo 347, oficio 12.2.37. Y el texto que se leyó en el Archivo Municipal de El Castillo de las Guardas, legajo 779-C, octavilla de 16.2.37.

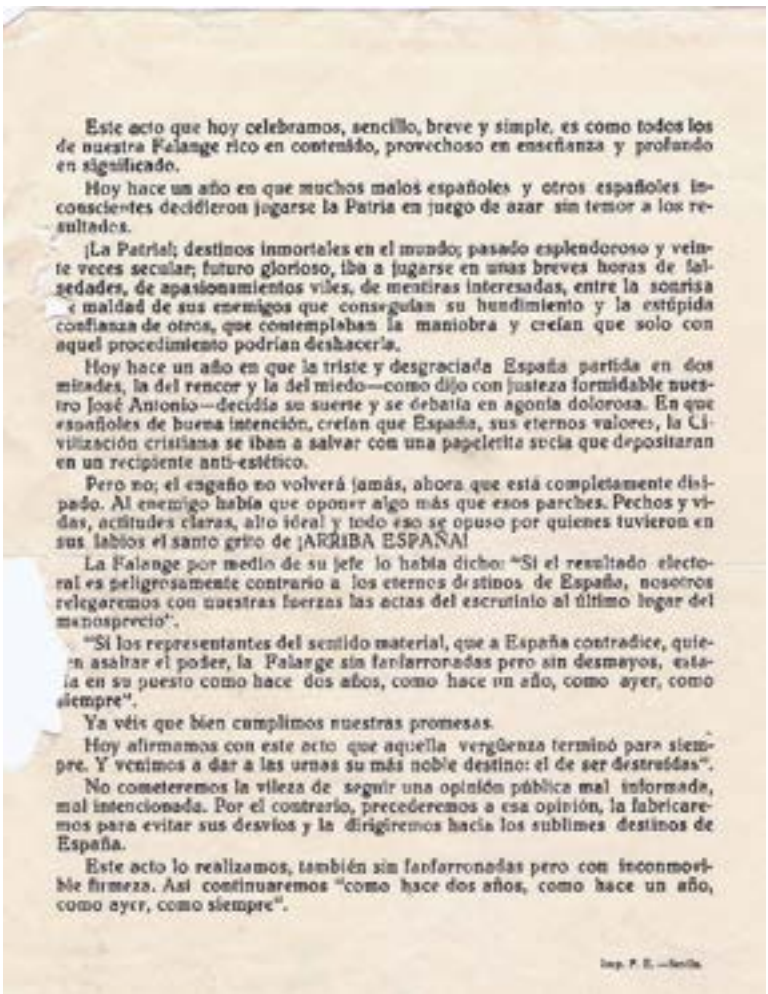
se comunicó el inicio del 2º Año Triunfal para que se hiciera constar en todos los documentos y oficios que se expidieran, según se había ordenado.[120]

En ese período, con tan acusada ausencia de disposiciones que afectaran a la vida del pueblo, se dio cuenta del fallecimiento del 2º teniente de alcalde, José Borrego Castaño y su sustitución por Manuel Salado Castaño, al igual que la sustitución del médico Federico Leal Castaño, prestando servicios en el frente, por el médico José Luis Cano Sánchez. El año terminó prácticamente igual que empezó y en diciembre acordaron, con cargo a imprevistos, dar 100 pesetas para el aguinaldo del soldado.[121]

El año 1938 continuó reflejado en las actas capitulares bajo la misma tónica, con algunas excepciones. Se acordó pagar 50 pesetas al administrador del periódico de Falange Española por un artículo referente al pueblo. Se dio cuenta de una orden del Gobierno Civil para que se destinara un porcentaje del presupuesto para el Servicio de Política Municipal de Falange. Se celebró el aniversario de la muerte del general Mola, hubo manifestación por la conquista de Castellón, se celebró el 2º aniversario de la muerte de Calvo Sotelo, con crespones negros en las casas, colgaduras y misa de Réquiem y se organizaron los actos del 18 de julio tanto en Espartinas como en la capital en *"tan gloriosa fecha para todos los patriotas",* con fiestas los días 17, 18 y 19. Hubo satisfacción *"por la grandiosidad de los actos celebrados"* y se informó del fallecimiento de José Antonio Primo de Rivera (que el régimen había ocultado desde el 20 de noviembre de 1936). También se acordó asistir a la concentración de Falange en la capital el día 29 de octubre para celebrar el quinto aniversario de su fundación. Las excepciones a estos actos y celebraciones fueron solicitar a la Diputación un estudio de una variante de la travesía del pueblo por estrecha y por los numerosos accidentes, así como la construcción de un grupo escolar, necesidad acuciante en el pueblo donde había casi 400 niños y niñas en edad escolar para un maestro y una maestra, sin

120. Actas capitulares, sesiones del 20 de febrero, 12 de marzo, 24 de abril, 19 de junio, 10, 17 y 24 de julio de 1937.
121. AME, Actas capitulares, sesiones del 28 de agosto, 16 de octubre y 11 de diciembre de 1937.

asistencia a las clases de la mayoría. Finalmente, el 2 de abril de 1939 las actas capitulares dan cuenta de la celebración de un acto y una manifestación por el día de la victoria.[122]



Este acto que hoy celebramos, sencillo, breve y simple, es como todos los de nuestra Falange rico en contenido, provechoso en enseñanza y profundo en significado.

Hoy hace un año en que muchos malos españoles y otros españoles inconscientes decidieron jugarse la Patria en juego de azar sin temor a los resultados.

¡La Patria!; destinos inmortales en el mundo; pasado esplendoroso y veinte veces secular; futuro glorioso, iba a jugarse en unas breves horas de falsedades, de apasionamientos viles, de mentiras interesadas, entre la sonrisa maldad de sus enemigos que conseguían su hundimiento y la estúpida confianza de otros, que contemplaban la maniobra y creían que solo con aquel procedimiento podrían deshacerla.

Hoy hace un año en que la triste y desgraciada España partida en dos mitades, la del rencor y la del miedo—como dijo con justeza formidable nuestro José Antonio—decidía su suerte y se debatía en agonía dolorosa. En que españoles de buena intención, creían que España, sus eternos valores, la Civilización cristiana se iban a salvar con una papeleta sucia que depositaran en un recipiente anti-estético.

Pero no; el engaño no volverá jamás, ahora que está completamente disipado. Al enemigo había que oponer algo más que esos parches. Pechos y vidas, actitudes claras, alto ideal y todo eso se opuso por quienes tuvieron en sus labios el santo grito de ¡ARRIBA ESPAÑA!

La Falange por medio de su jefe lo había dicho: "Si el resultado electoral es peligrosamente contrario a los eternos destinos de España, nosotros relegaremos con nuestras fuerzas las actas del escrutinio al último lugar del menosprecio".

"Si los representantes del sentido material, que a España contradice, quieren asaltar el poder, la Falange sin fanfarronadas pero sin desmayos, estaría en su puesto como hace dos años, como hace un año, como ayer, como siempre".

Ya véis que bien cumplimos nuestras promesas.

Hoy afirmamos con este acto que aquella vergüenza terminó para siempre. Y venimos a dar a las urnas su más noble destino: el de ser destruídas".

No cometeremos la vileza de seguir una opinión pública mal informada, mal intencionada. Por el contrario, precederemos a esa opinión, la fabricaremos para evitar sus desvíos y la dirigiremos hacia los sublimes destinos de España.

Este acto lo realizamos, también sin fanfarronadas pero con inconmovible firmeza. Así continuaremos "como hace dos años, como hace un año, como ayer, como siempre".

Imp. F. E. —Sevilla

122. AME, Actas capitulares, sesiones del 29 de Enero, 21 de mayo, 4, 11 y 18 de junio, 7, 17 y 23 de julio, 22 de octubre de 1938 y 2 abril de 1939.

El peso de Falange en la vida cotidiana de los pueblos fue muy importante. Su Servicio de Información y su estrecha relación con la comandancia del puesto de la Guardia Civil, fue determinante para asegurar el control absoluto de la vida política en Espartinas. Sus informes de conductas, como el de la Guardia Civil, el Ayuntamiento (dirigido también por el Jefe Local de Falange) y la Iglesia, fueron imprescindibles para cualquier gestión de la vida cotidiana, porque un informe negativo acarreaba numerosos problemas. No se conservan los informes de Falange y de la Guardia Civil sobre vecinos del pueblo. Sin embargo, no es difícil constatar que se informó profusamente sobre ellos y sus conductas políticas. Si vemos los libros de salidas de correspondencia del Ayuntamiento, podemos observar los numerosos informes que se remitieron solamente desde la corporación en los años siguientes al golpe militar.

A veces estos informes eran amplios sobre un grupo determinado de vecinos. El primero de ellos fue sobre los que habían actuado de interventores en las elecciones de febrero de 1936 por partidos del Frente Popular (16 en total). También se informó una "relación de mujeres e hijos de individuos de filiación marxista desaparecidos de ésta". Y otro con "informes de cuantos antecedentes conozcan de individuos llamados a filas". Informes de Feliciano Guzmán Martínez, de Francisco Monge Romero, de la matrona Dolores Morillas Caba, Manuel Escalona Álvarez, Miguel Guzmán Martínez, Manuel García Jiménez (que había estado en el sindicato antes que en Falange), sobre los bienes de José Delgado González y Concepción Delgado González, sobre Enrique Fernández Escamilla, José Domínguez Bonilla, Tomás Eligio Castillo, etc. Poco antes de terminar la guerra se informó también sobre la conducta de los funcionarios municipales, Félix Echegoyán, Antonio Payán Díaz y Fabián García Rodríguez. Y después de terminar se siguió informando sobre "el paradero de Juan Cabrera Limón" (que había sido asesinado en agosto de 1936), sobre Luis Jiménez Corrales, sobre el bando de guerra aplicado a Miguel Fernández Ruiz, sobre José Payán García, sobre Pedro Fernández Ruiz y José Cabrera Limón (por ser hermanos de vecinos a los que se había aplicado el bando

de guerra), sobre Vicente Durán Martínez o sobre los expedientes de Responsabilidades Políticas de Francisco Pérez Fresno, Ángel Guzmán Villadiego, José Mora Fernández y Manuel Fernández Fernández y etc.[123]



123. AME, Libro de salidas de correspondencia 57, 58 y 59.

9.- DETENCIONES, DESPIDOS, DESTIERROS, MULTAS, DEPURACIONES Y HUMILLACIONES



La menos conocida de las represiones que se ejercieron tras la ocupación de los pueblos fueron, sin duda, los despidos de trabajadores y las negativas a dar empleo a otros, salvo en aquellos casos que su presencia era ineludible para los patronos. Durante la República, el peso de los sindicatos y su capacidad de respuesta, impidió muchas veces las conductas arbitrarias de algunos patronos para desembarazarse de los trabajadores que, a su juicio, eran más reivindicativos y conflictivos, al mismo tiempo que no les facilitaban trabajo en sus tierras, incumpliendo la Ley de Términos que, obviamente, fue derogada de facto como toda la legislación republicana contraria a los intereses del nuevo Régimen. Lo único que hemos podido recabar en Espartinas de estas medidas, que se generalizaron en toda la provincia, es una referencia testimonial que nos manifestó que *"algunos tuvieron que marcharse del pueblo porque*

no les daban trabajo y les decían que habían estado apuntado al sindicato"[124] En otros casos, bastó una advertencia de la Guardia Civil para que tuvieran que abandonar el pueblo.

> *…una familia que vivía en la calle del Pozo se tuvo que ir a Umbrete, porque el cabo de la Guardia Civil les dijo que no quería verlos por aquí.*[125]

Los familiares de las víctimas sufrieron especialmente esa situación. Las viudas tuvieron que afrontar una dramática odisea para subsistir. Así lo relata una nieta de Mariano Atalaya:

> *"Ellos habían estado bien económicamente por el trabajo de mi abuelo. Y cuando desaparece, la familia cae en la más absoluta pobreza. Mi abuela Antonia lo tiene que vender todo, hasta la colcha de crochet de su cama que hizo para casarse; las canastillas de los niños, las toallas… Tuvo que venderlo absolutamente todo y ponerse a trabajar en el campo, porque era lo que había entonces allí, en Espartinas. Mi abuela era pantalonera, era sastra, pero nadie le daba trabajo. Porque era la viuda de un… Y la gente tenía miedo. A mi abuela en el pueblo la ayudaban, pero la ayudaban a la escondía".*[126]

Fueron numerosas las personas que abandonaron sus pueblos en las primeras semanas por temor a las situaciones que se venían generando. Los huidos en la provincia se contaron por miles.[127] Pero entre los huidos hubo también personas adineradas que optaron por ponerse a salvo en otros lugares. El 28 de agosto de 1936, se publicó el bando de Queipo de Llano nº 19, por el que se obligaba a todas las personas que hubieran abandonado sus domicilios habituales debido "a las persecuciones marxistas", a volver inmediatamente a los pueblos donde residían. Un nuevo bando, el nº 28 de 11 de septiembre, dio un

124. Testimonio oral de A.M.G., 11.2.03.
125. Id. Id. Parece referirse a la familia de Miguel Fernández Ruiz, asesinado, que se marchó a Umbrete, pueblo de naturaleza de su madre.
126. Testimonio de Rocío Atalaya Peralta: https://memoriahistoricajerez.org, de 15.1.26.
127. En septiembre de 1938, después del retorno en 1937 de centenares de huidos a Málaga, estaban aún fichados en la provincia 21.730 huidos y en esa cifra no estaban la mayoría de las mujeres y la totalidad de niños que acompañaban a los cabezas de familia. Archivo Histórico Nacional, Fondo Expedientes Policiales H-754 y H-755.

plazo improrrogable de cuatro días para el reintegro, salvo, eso sí, que a juicio de la autoridad militar hubiera causa justificada. Esta medida fue interpretada muy arbitrariamente en los pueblos, según la filiación de los afectados. De ahí que, aunque no fueran "perseguidos por los marxistas", se obligara a algunas personas a irse a sus pueblos de origen aunque llevaran en la localidad varios años residiendo.

La imposición de multas por motivos exclusivamente políticos tuvo un peso importante en la represión de los primeros meses tras el golpe. En Espartinas no se conserva ninguna documentación al respecto, sin que ello signifique que no tuvieron lugar. *"Por cualquier cosa te ponían multas y a mi vecino le pusieron una de cuarenta duros por retrasarse en levantar la mano cuando empezó a sonar el himno".*[128] Las milicias falangistas solían llevar a cabo esta tarea que precisaban luego la autorización del comandante militar. El celo empleado en estas imposiciones en algunos pueblos llegó al punto de conceder el 25% de las multas al falangista que la pusiera.[129] La política de multas se consolidó totalmente en 1937, cuando se establecieron por el Gobierno franquista las cuantías de las mismas. Los alcaldes y comandantes militares de cada localidad podían imponer multas de hasta 500 pesetas, los gobernadores civiles y militares hasta 10.000, los generales de división hasta 20.000 y los generales jefes de ejércitos hasta 50.000. Por si fuera poco, estás cantidades podían doblarse y, además, no había posibilidad de recurso alguno ante la justicia. Cualquier reclamación había que hacerla en el plazo de 8 días a "la autoridad superior".[130]

Una de las primeras decisiones de los sublevados tras hacerse con el control de los territorios ocupados, fue iniciar un amplio proceso de depuración en todas las administraciones públicas (centrales, provinciales y locales) y empresas estatales de todo tipo. No quedó un médico, un cartero, un policía, un ferroviario, un maestro, un empleado

128. Testimonio oral de J.L.R. 15.3.03.
129. Véase a título de ejemplo en el ATMT2 el procedimiento sumarísimo 1614/38, leg. 21-765, declaración del falangista Antonio García Orozco.
130. B.O.E. nº 900 de 19 de febrero de 1937.

municipal, etc. sin ser sometido a una información depuradora que llevó consigo, en todos aquellos que hubieran tenido alguna significación política en organizaciones del Frente Popular o en los sindicatos, a ser apartados de sus puestos de trabajo, aunque estos hubieran sido adquiridos por oposiciones. La medida ocasionó miles de despidos y generó situaciones muy dramáticas en muchas de esas personas por una acuciante falta de recursos económicos. Por supuesto que Espartinas, aunque fuera una pequeña localidad, también tuvo que informar sobre su cartero (Pedro Martínez Casado) o su telefonista (Salvadora Huelva) y ambos recibieron un informe favorable del Ayuntamiento, de Falange y de la Guardia Civil, que les permitió continuar en su puesto. También sus dos maestros, Natalia García Fernández y Antonio Izquierdo Silva, tuvieron sus expedientes de depuración y fueron confirmados en sus puestos.[131] De la provincia de Sevilla se conservan 1.152 expedientes de depuraciones de maestros y maestras, aunque, desgraciadamente, no se conservan muchos de los más de sesenta casos de enseñantes asesinados.[132]

No podemos olvidar que en Espartinas, como en casi todos los pueblos de la provincia, se practicó por las milicias falangistas el rapado y purgado de mujeres consideradas de izquierda o esposas o novias de izquierdistas. No sabemos el número de mujeres afectadas, pero fue significativo. Cuando entrevistamos a Manuel de la Rosa García,[133] nos dio una cifra que nos pareció muy elevada en un pueblo tan pequeño. A continuación nos refirió ocho nombres y tres apodos de mujeres que fueron peladas, y dos de ellas aún vivían, pero insistió que en ningún caso publicaríamos sus nombres, lo que aceptamos. Algunas de ellas, al parecer se habían destacado en reivindicaciones laborales en la aceituna. Esta práctica, originaria del fascismo italiano, se extendió profusamente en los pueblos de la provincia por las milicias falangistas, y solía unirse a la obligación de limpiar su cuartel.

131. AME, Libro de Salidas de correspondencia, nº 57, escrito de 10.2.39 y certificaciones de defunción del Registro Civil.
132. MORENTE VALERO, Francisco, La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943), Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997, p. 234. y GARCÍA MÁRQUEZ, José Mª, Las víctimas…" op. cit. pp. 156-157.
133. Manuel de la Rosa García, entrevista 9.2.03.

10.- LOS CONSEJOS DE GUERRA

Como ya vimos, muy pronto después del golpe, los sublevados abandonaron la idea de juzgar en juicios sumarísimos a los contraventores de los bandos de guerra. Sin embargo, en algunos casos, se instruyeron causas y sumarísimos que, posteriormente, fueron sobreseídos porque sus procesados habían desaparecido o si quedaban algunos vivos se les continuó el procedimiento después de estar paralizado algunos meses. De forma generalizada, los consejos de guerra empezaron a funcionar masivamente en marzo de 1937, con la creación del Consejo de Guerra Permanente de Sevilla y como consecuencia de la orden dictada por Queipo de Llano el 28 de febrero. Dicha orden decía:

> *Ordene a todas mis autoridades dependientes de su jurisdicción se abstengan de aplicación mis bandos en que se imponga última pena, debiendo seguirse procedimiento judicial que indique el Auditor y teniendo preparadas mayor número posible de pruebas respecto todos los detenidos a fin de que Consejos sumarísimos nuevamente establecidos efectúen condena procedente, Acuse recibo.*[134]

Esta orden era la prueba de que hasta esa fecha se habían estado aplicando los bandos de guerra dictados por Queipo, en clara contradicción con las propias palabras del militar golpista que cuando ya se habían asesinado a miles de personas en la provincia sin juicio alguno, decía:

> *…en nuestra zona no se ha fusilado más que a los que fueron condenados a la última pena en Consejos de guerra por haber merecido su actuación dicho castigo.*[135]

En la provincia de Sevilla, de las más de 13.000 víctimas documentadas, solamente 895 los fueron por sentencias de consejos de guerra.[136] Tampoco es extraño esta afirmación de Queipo de Llano si a finales de agosto de 1936, cuando ya iban asesinadas miles de personas, decía:

134. ATMT2, S° 383/37, legajo 64-948, fol. 33.
135. ABC de Sevilla, 12 de junio de 1937.
136. GARCÍA MÁRQUEZ, José María, Las víctimas… op. cit. Pp.215-216.

> *No puede nadie en absoluto probar que se ha cometido en ningún pueblo, en ninguna parte, la villanía de asesinar a una sola persona.*[137]

Un año después seguía haciendo las mismas grotescas afirmaciones después de acudir a la procesión de la Virgen de los Reyes:

> *Igualmente afirman que en Sevilla hemos asesinado a más de nueve mil obreros y que yo animaba y excitaba desde la radio para cometer toda clase de desmanes. Tan evidente es la mentira de todo esto, que basta consignarlo para que la falsedad salte a la vista.*[138]

Si el lector quiere conocer una excelente descripción de Queipo de Llano, puede acudir al texto de Paul Preston "Arquitectos del Terror", donde le dedica sesenta páginas al que denomina "El psicópata del Sur".[139]

Espartinas aportó también su pequeña cuota de consejos de guerra con cuatro de sus vecinos procesados por la justicia militar: Manuel Escalona Álvarez, Francisco Monge Romero, Luis Jiménez Corrales y Concepción Gil Pérez.

Manuel Escalona Álvarez, de 33 años, se casó con Antonia Moreno Guzmán en 1930 y tenían dos hijos. Era natural de Alcalá de Guadaira y provenía de Utrera, hijo del Peón caminero de la casilla del Cortijo El Pinganillo. Se fue a Espartinas, allí conoció a la que sería su mujer y comenzó a trabajar en la Hacienda "Los Remedios" de Salvador Guardiola, que también tenía tierras en Utrera y al que conocía desde pequeño. Se afilió a Unión Republicana y en 1936 al sindicato de la UGT. Después del golpe militar y ver lo que estaba ocurriendo, se marchó de nuevo a Utrera tras conseguir un salvoconducto. Allí fue detenido e ingresado en la Prisión de Partido el 7 de diciembre de 1937. Los informes del Ayuntamiento, Falange y la Guardia Civil fueron los usuales que hemos visto en centenares de procedimientos. Acusar de cualquier cosa y mezclar las acusaciones políticas de cualquier

137. ABC de Sevilla, 30 de agosto de 1936.
138. La Unión, 16 de agosto de 1937.
139. PRESTON, Paul, Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio. Barcelona, Debate, 2021, pp. 285-345.

manera. Se le acusaba al mismo tiempo de comunista y libertario, como si ambas acusaciones fueran compatibles, pero sobre todo se cargaba sobre su papel como sindicalista. En el informe del Ayuntamiento se decía que Salvador Guardiola lo suspendió en el trabajo en la Hacienda de los Remedios (lo que era incierto), porque tuvo noticias de "que dicho sujeto era hombre de ideas libertarias", lo que también era falso. Decía el informe:

> …se *distinguió notablemente en las reclamaciones de bases del trabajo, que procedían de tiempo inmemorial, con lo que abusaba de los tranquilos propietarios.*
>
> …*abusando con esto de los dignos y sufridos propietarios que siempre cumplieron con sus deberes de buen labrador.*
>
> …*en manifestaciones cantaba la Internacional y daba constantes gritos de Viva Rusia, insultando a los que no se avenían a formar en la manifestación, diciéndoles que eran fascistas y obligándoles a saludar a la ignominiosa bandera marxista.*

El informe de Falange era prácticamente igual. Que era miembro del Partido Socialista, que daba "vivas a Rusia y al comunismo libertario", que pedía "a grandes voces el desnudismo y el amor libre" o que obligaba a saludar "la asquerosa bandera marxista". Después de estas acusaciones, Manuel Mora terminaba diciéndole al juez instructor militar que *"es cuanto puedo informar de este degenerado que odia a muerte al Glorioso Alzamiento Nacional pacificador de nuestra querida y tanto sufrida España"*.

La Guardia Civil, como era lógico, no se quedó atrás y lo acusó, entre otras imputaciones, de "ir con una escopeta", y que "procedió con una cuadrilla de estos degenerados a la corta de árboles" y de "cachear y molestar" a un franciscano del Loreto.

Poco importaba que Manuel Escalona negara tajantemente todas esas acusaciones y que, además, presentara como testigos a muchos derechistas de Espartinas e incluso al propio Salvador Guardiola o a Alejandro y sus hijos, destacados falangistas. Obvia decir que no

llamaron a ninguno de estos testigos y que lo mandaron a la Prisión Provincial de Sevilla el 12 de mayo de 1938 para juzgarlo en consejo de guerra. El Consejo, presidido por el coronel José Alonso de la Espina, se reunió el 30 de junio de 1938, y recogió en su sentencia las mismas acusaciones que se habían informado desde Espartinas. Manuel Escalona fue condenado a la pena de muerte. Una auténtica salvajada judicial provocada por las acusaciones a que hemos hecho referencia. Aún en el hipotético caso de que todas esas acusaciones hubieran sido ciertas, nunca se podría haber condenado a muerte por ellas a ninguna persona, pero así funcionó la "justicia" militar. Pero todavía no terminó el calvario de Manuel Escalona. Hasta el 19 de octubre de 1939, no llegó la conmutación de la pena por la de reclusión perpetua. No es fácil imaginar lo que pasaría este hombre en prisión esperando durante tanto tiempo que le llegara la hora de ser fusilado. Cuando salió de la cárcel, Manuel Escalona se fue a Utrera y abandonó Espartinas para siempre.[140]

Francisco Monge Romero, natural de Castilleja del Campo, tenía 28 años, estaba casado con Dolores Palomares y tenía 2 hijos. Era chófer de profesión y llegó a Espartinas en 1934 procedente de Carrión de los Céspedes. Estaba afiliado a Unión Republicana y en febrero de 1936 formó parte de la Corporación municipal como primer teniente de Alcalde. Tras el golpe militar, fue detenido y posteriormente reclutado por el ejército sublevado. El 31 de agosto de 1.937 ingresó en la Prisión Militar de Ranillas, cuando estaba sirviendo en el Parque de Automovilismo. Después de recibir los oportunos informes que le enviaron desde Espartinas, el Delegado de Orden Público, diría de él, entre otras cosas:

> *…ostentando el cargo de Teniente de Alcalde, desde cuya fecha inició una campaña terrorista en contra de los propietarios, destacándose especialmente en manifestaciones particulares y populares por sus ideas verdaderamente marxistas.*

140. ATMT2, S° 1244/38, leg. 21-383 y AHP, Fondo Prisión Provincial, signatura 26112.

No se quedó atrás el alcalde, Manuel Mora, para señalar que "siempre demostró su odio y aversión hacia las personas de orden", de decirle a unas jóvenes de Espartinas "que eran hijas de frailes y otras palabras groseras y asquerosas". De ir gritando "a grandes voces Muera el Fascio, el clero y las instituciones armadas" y dando vivas "al comunismo libertario, a Prieto, a Azaña, Largo Caballero, González Peña y a la Revolución social". Se le olvidó algún viva a Martínez Barrio, que era el líder del partido al que pertenecía Francisco Monge. También se olvidaron de decir que su hermano Manuel, que vivía en Castilleja del Campo, había sido asesinado en 1936 y que su cuñado, Antonio Cruz, casado con su hermana Dionisia, también había sido asesinado en Espartinas.

El 30 de septiembre de 1937, un mes después de ser detenido, fue condenado en consejo de guerra a 8 años y 1 día por "inducción a la rebelión militar". El hecho de haber estado sirviendo en el ejército sublevado le sirvió de forma importante para que la condena no hubiera sido mayor. El 1 de abril de 1938 lo trasladaron a la Prisión Provincial de Sevilla y obtuvo la libertad condicional el 29 de septiembre de 1940.[141]

Luis Jiménez Corrales, tenía 21 años en 1936, estaba casado desde marzo del año anterior con Polonia Romero, era cobrador y afiliado al sindicato de la UGT. Se afilió a Falange el 10 de octubre de 1936 (al igual que su hermano Antonio, que lo hizo el 5 de agosto de 1936) y se incorporó al ejército sublevado el 8 de enero de 1937. Según declaró cuando lo procesaron por deserción, fue hecho prisionero por las fuerzas republicanas el 19 de enero de 1938. Lo llevaron a Cardona (Barcelona) y estuvo 7 meses preso antes de ser incorporado al ejército republicano. Después, siempre según sus declaraciones, estando en el sector de Berga (Barcelona) el 31 de enero de 1939 a las seis de la tarde, se fugó y estuvo cinco días andando hasta llegar a las líneas de los sublevados. A su llegada fue detenido e interrogado y se le instruyó un procedimiento sumarísimo por deserción. Cuando se reclamaron los informes a la Comandancia militar de Espartinas, la Guardia Civil, al

141. ATMT2, S°38/37, leg. 952-25532 y AHP, Fondo Prisión Provincial, signatura 21559.

Ayuntamiento y a Falange, en todos los casos fueron favorables. Se dio cuenta de que había estado afiliado a la UGT, pero que dicha afiliación se produjo por estar obligado para poder trabajar, lo que era incierto, pero se utilizaba siempre en los informes sobre falangistas. "Iniciado el Glorioso Movimiento, se presentó en esta Jefatura Local ofreciendo sus servicios y pidiendo un arma para prestarlos juntamente con los demás camaradas, lo cual verificó seguidamente, continuando así hasta su ingreso en las filas del Ejército", decía el informe de Manuel Mora, alcalde y jefe local de Falange de mayo de 1940. También se facilitaron los nombres de personas de "orden" para que declarasen en el sumario. Estos vecinos, Manuel García Bernal, Manuel Sáenz Echegoyán, José Díaz Jiménez y Manuel Ruiz González, declararon en junio también a su favor en Aznalcóllar (donde el juez instructor actuaba) y el 12 de diciembre de 1940 lo pusieron en libertad en la Prisión Provincial de Córdoba. El procedimiento quedó prácticamente paralizado hasta 1944 que el auditor de guerra solicitó el sobreseimiento provisional, porque en dichas fecha, en caso de recibir alguna sanción o condena habría sido puesto en libertad provisional, como se venía haciendo en estos casos, con instrucciones precisas para aligerar la enorme masa de detenidos que desde la terminación de la guerra no solamente hacinaban las cárceles, prisiones y campos de concentración, sino que también el país se encontraba en una situación de colapso económica y se necesitaban miles de trabajadores en todas partes. El 11 de septiembre de 1944 la Capitanía General de la 2ª Región Militar firmó el sobreseimiento provisional de Luis Jiménez Corrales.[142]

Concepción Gil Pérez, de 25 años, soltera y tejedora de profesión, trabajaba como prostituta en la Venta Barrera de Riopudio, cuya encargada era Luisa Romay Cartaya. Mantenía relaciones con José Peral Alcántara, sargento de automovilismo, que trabajaba como taxista y que fue acusado del asesinato del chófer José Caballero Pérez, de Sevilla, cuyo cadáver apareció en el término de Dos Hermanas. Concepción, que acompañó a José Peral después del homicidio y viajó con él a Madrid y otros lugares, volviendo de nuevo a Sevilla, fue detenida el 3

142. ATMT2, Sº 8328/39, leg. 1241-31402.

de octubre de 1939 y acusada de encubridora, al ser implicada por el propio José Peral. El consejo de guerra se celebró el 28 de marzo de 1940 y José Peral fue condenado por robo con homicidio a la pena de muerte y ejecutado el 30 de agosto siguiente. Concepción Gil, por su parte, fue condenada a seis años y un día por encubrimiento.[143]

La Venta Barrera fue lugar de varios incidentes y problemas. Su propietaria fue multada en alguna ocasión porque las "pupilas" permanecían fuera de la casa a la vista de los transeúntes. Y dentro de la venta hubo discusiones y peleas, de las que hay reseñar la denuncia que un chofer de Espartinas, Vidal Vecino, hizo de José Rodríguez Méndez, trabajador del campo que vivía en el camino de Valdelazo, en el término de Olivares, diciendo que, estando bebido gritó ¡Viva UHP! y ¡Muera Franco! El chofer añadió que Rodríguez lo agredió con una navaja cuando le dijo que se callara, aunque Rodríguez manifestó al juez militar instructor que su agresión fue posterior a recibir un puñetazo del chófer. En cualquier caso, fue acusado de socialista, de pendenciero, provocador y poco aficionado al trabajo (lo habitual en estos casos) y condenado en consejo de guerra por excitación a la rebelión militar a 12 años de prisión. José Rodríguez no obtuvo la libertad condicional en la Prisión Control Tabacalera de Santander el 28 de enero de 1943.[144]

Aunque entonces no vivía en Espartinas, sino en la capital, el escultor Manuel Echegoyán González, de 33 años, soltero, ingresó en la Prisión Provincial de Sevilla el 15 de mayo de 1939, siendo procesado también en Consejo de guerra el 27 de junio de dicho año y absuelto, concediéndole la libertad el 20 de agosto de 1939, si bien quedó retenido a disposición del Gobierno Civil hasta el 29 de septiembre del mismo año.[145]

Hemos intentado localizar infructuosamente un posible sumario instruido contra Vicente Díaz Martín, cuando servía en el aeródromo de Tablada de la 2ª Región Área. El Alcalde, Manuel Mora, cursó un oficio al mayor del aeródromo diciendo que:

143. ATMT2, Sº 62972/39, leg. 13 nº 474, y AHP, Fondo Prisión Provincial, signatura 26178.
144. ATMT2, Sº 686/36, leg. 122-3985.
145. ATMT2, Sº 1711/39 Y AHP, Fondo Prisión Provincial, signatura 26110.

> …durante el tiempo de su permanencia en ésta observó una conducta bastante dudosa, pues si bien no pertenecía al Centro de la UGT existente en ésta en 1936, lo fue al odioso Frente Popular en su extrema izquierda, siendo conocido de todos por sus actividades políticas y en sus manifestaciones personales confesaba claramente sus extremismos.[146]

Obviamente, el informe de Falange, cuyo jefe local era también Manuel Mora, sería muy similar y suficiente para instruir un procedimiento a Vicente Díaz.

Aparte de los procedimientos sumarísimos vistos en consejo de guerra, no conocemos en su totalidad los vecinos que fueron detenidos en Espartinas por diferentes causas y períodos de detención, por ausencia de la documentación del Depósito Municipal y de la Comandancia de puesto de la Guardia Civil. En la búsqueda que pudimos hacer en el fondo de la Prisión Provincial de Sevilla obtuvimos alguna información sobre espartineros que, en algún momento, pasaron por dicha prisión durante el período 1936-1939 y el de posguerra. Fueron éstos:

Manuel Cabrera Caro, de 28 años, soltero, albañil, que ingresó el 21.8.36 pasando después al barco-prisión "Cabo Carvoeiro" hasta 8.12.36. Fue condenado a 18 meses de prisión y puesto en libertad el 23 de noviembre de 1938. ***Manuel Romero Ruiz,*** de 31 años, soltero y ayudante de farmacia, fue detenido junto a otras cuatro personas el 11 de enero de 1943 y estuvo en prisión catorce días, sin que conozcamos el motivo de dicha detención. ***Manuel Jiménez Castaño,*** de 36 años, casado y agricultor, fue detenido el 23 de octubre de 1944 por orden del Juzgado de Instrucción nº 1 de Sevilla, sumario 378/44, por estafa, siendo puesto en libertad el 26 del mismo mes. ***Miguel Guzmán Martínez,*** de 29 años, soltero, industrial, detenido el 29 de diciembre de 1947 por propaganda ilegal, y condenado a 15 meses.[147]

146. Libro de salidas de correspondencia, nº 58, oficio de 19.8.40.
147. AHP, Fondo Prisión Provincial, signaturas 26006, 28847, 19833 y 19815, respectivamente.

11.- LA POSGUERRA: HAMBRE Y MISERIA

La terminación de la guerra trajo un largo período de hambruna, enfermedades y pobreza que duró bastantes años. Recuérdese que la cartilla de racionamiento se instauró un mes y medio después de acabar el conflicto y que estuvo vigente hasta 1952 (algunos artículos, como el azúcar, estuvieron más tiempo racionados). El nivel de vida de 1936 tardó más de 15 años en recuperarse y los salarios no alcanzaron el mismo valor hasta 20 años después, en 1956. El crecimiento de la mayoría de los pueblos del país se estancó o se redujo en la posguerra. Espartinas, por ejemplo, en 1950 tenía la misma población que veinte años antes, en 1930.

Pero las enormes dificultades que la posguerra acarreó para las familias no afectaron por igual a todas ellas. No fue un período de hambruna para militares, patronos, guardias civiles, falangistas o curas. Fueron las clases más humildes las que soportaron el peso de tan dramáticos años.

El mercado negro proliferó a todos los niveles, pero solamente una parte de la sociedad tuvo acceso a sus beneficios al disponer de poder adquisitivo suficiente para adquirir numerosos productos. Los agricultores y labradores también reservaban partes de sus cosechas para comerciar con ellas al margen de los cauces legales burlando las inspecciones. Se impuso un masivo y clandestino intercambio de productos de todo tipo y se intentó controlar la situación con la imposición de numerosas multas por fraudes en el peso o pureza o cantidades de los alimentos. También en estas multas primaron los criterios políticos. En Espartinas se impusieron varias sanciones que solían ser de 100 hasta 150 pesetas, pero al exalcalde republicano Feliciano Martínez Villadiego, le impusieron 500 pesetas, la máxima cantidad que legalmente podía imponer la Alcaldía.[148]

Como decíamos, la posguerra trajo consigo una hambruna sin precedentes que afectó a la población más humilde y trabajadora. Desde las primeras semanas de 1939 ya se observaba en muchos pueblos

148. AME, Libro de Salidas de correspondencia, nº 57, oficio de 29.11.40.

la falta de nutrición que tenían muchas personas y, especialmente, los niños, En Espartinas, en marzo de ese año el Auxilio Social de Falange inauguró un comedor para 50 niños.[149] Había problemas hasta en las colas de la panadería. El Ayuntamiento tuvo que pedir al comandante de puesto de la Guardia Civil que "ordene que una pareja a su mando en guardar orden en la panadería de D. Francisco Leal".[150] Se prodigaron los hurtos de aceitunas, huevos, leña, etc. que paliaran los terribles efectos del hambre. En la mayoría de los casos, la aprensión de los autores por la Guardia Civil solía terminar con la estancia en el calabozo del cuartel y la confiscación del saco o bolsa con lo robado. Pero en otras ocasiones, la Guardia Civil tramitaba la denuncia ante el juzgado. En los cinco años que siguieron al término de la guerra, en el Juzgado de partido de Sanlúcar la Mayor, se tramitaron y sentenciaron 275 denuncias a vecinos de Espartinas por faltas contra la propiedad.[151] Esta cifra, en una localidad donde vivían algo más de 400 familias, es suficientemente ilustrativa de la hambruna y miseria que se atravesaba. "Mucha gente pasó mucha hambre y muchos se dedicaban a robar lo que podían en las huertas y en cualquier sitio".[152] Otro aspecto importante fue las familias que se vieron obligadas a abandonar sus viviendas por no tener recursos para pagar los alquileres. En la mayoría de los casos, el abandono del hogar se producía voluntariamente o bastaba la presencia de la Guardia Civil. Así y todo, en el Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor, en los años 1940-1942, fueron desahuciadas de sus casas 245 familias por sentencia judicial.[153] El Archivo Municipal no conserva documentación al respecto, lo que no impide acercarnos a la cruda realidad de aquellos años.

Algunas veces, pocas, la pobreza asoma fríamente en los documentos. Por ejemplo, el 10 de febrero de 1939, unas semanas antes de que terminara la guerra, el Ayuntamiento se dirigió al Comandante inspector

149. Diario F.E., 22 de marzo de 1939.
150. AME, Libro de salida de correspondencia, nº 58, oficio de 30.4.40.
151. AHP, Fondo Judicial, signatura 5253. El Partido Judicial de Sanlúcar la Mayor comprendía 18 pueblos con 51.835 habitantes, y en ese período se dictaron 9.566 sentencias condenatorias en faltas contra la propiedad.
152. Testimonio oral de Manuel de la Rosa García, 9.2.03.
153. AHP, Fondo Judicial, signatura 5235.

del Servicio Antituberculoso de Sevilla, para indicarle que José Sáenz Moreno (enfermo de tuberculosis) no podía ingresar en el Sanatorio de Aracena "por carecer de ropa" y que en igual estado se encontraba su hermano Antonio y su padre. No pasó mucho tiempo para ver las consecuencias. El 26 de mayo de 1939, con 22 años, murió Antonio. Unas semanas después, el 30 de junio, con 20 años, murió José.[154]

Desde finales de 1939, son muchas las personas que, por todo el país, y especialmente en Andalucía y Extremadura, habían caído en la mendicidad y proliferaban, sobre todo, en las ciudades y pueblos importantes. Fueron muchas veces expulsados de unas localidades a otras y fue una estampa cotidiana que reflejó nítidamente la situación de la posguerra. La reacción gubernativa a esta situación fue claramente represiva. No se trató de ayudarlos, sino de echarlos. En enero de 1941, cuando la situación ya era insostenible, el Gobierno Civil de Sevilla se dirigió a todos los pueblos de la provincia para transmitirles una Orden de la Dirección General de Seguridad que, entre otras cosas, decía:

> *… urge ahora, para normalizar la vida ciudadana, que las referidas personas que no tengan medios económicos de vida se reintegren a las suyas anteriores y para conseguirlo, las Comisarías respectivas, Alcaldes y Puestos de la Guardia Civil, realizarán una labor intensa de fiscalización obligando a todos los individuos que no tengan una manera de vivir perfecta, definida y honrada, a que abandonen su actual domicilio y se trasladen al de su procedencia…*
>
> *… en la mayoría de los casos, como es natural, no bastará la simple indicación para lograr este propósito. Si tal caso sucede las personas que deban marchar serán detenidas y puestas a disposición de esta Dirección General…*[155]

Sirva como ejemplo de las consecuencias de estas órdenes lo sucedido en la ciudad de Sevilla, donde fueron detenidas decenas de personas

154. AME, Libro de Salidas de correspondencia, nº 57, oficio de 27.8.37.

155. La comunicación del Gobierno Civil a los pueblos de la provincia solamente se conserva en algunos archivos municipales de los que hemos examinado. En este caso citaremos como fuente el Archivo Municipal de Arahal, Correspondencia, legajo 49, oficio de 4 de enero de 1941.

mendicantes y trasladadas al Campo de concentración de "Las Arenas" en La Algaba. Ese Campo, que empezó a funcionar en septiembre de 1941, registró desde esa fecha hasta el 9 de agosto de 1942 la muerte de 139 personas, el 50% de las que estaban recluidas. Un auténtico campo de muerte.[156]

La falta de nutrición provocó el desarrollo y agravamiento de enfermedades que terminaron por afectar a la vida de decenas de personas. En la provincia de Sevilla, el promedio de muertes de los llamados "años del hambre", especialmente 1940, 1941 y 1942 fue desmesurado. Si nos atenemos a los datos "oficiales" existentes, en esos años se producen en la provincia 57.177 defunciones, con un promedio de 19.059 muertes anuales.Si tomamos toda la serie histórica desde 1933 hasta 1939 (incluida la guerra), el promedio es de 14.998. Es decir, más de 12.000 muertes en los primeros tres años de la posguerra.[157] Y Espartinas, aunque era un pueblo pequeño y no era una localidad latifundista con muchos jornaleros, que fueron sobre los que se cebó especialmente el hambre y la miseria, no escapó tampoco de la dureza de estos años. Si vemos la serie de defunciones recogidas en el Registro Civil desde 1936 hasta 1942, podemos ver también sus efectos.

1936	1937	1938	1939	1940	1941	1942
22	22	19	25	19	28	25

Puede verse como el promedio de defunciones de los años de guerra es de 22 fallecimientos y en los tres primeros años de la posguerra se incrementa casi un diez por ciento, hasta 24. La subida es especialmente llamativa en 1941 (año de la mayor virulencia del hambre). Nunca había tenido Espartinas en un año esa mortalidad.[158]

Aunque casi siempre de forma oficial se ocultaba la cruda realidad de la hambruna de posguerra, a veces se reconocía abiertamente cuando ello

156. FERNÁNDEZ LUCEÑO, Mª Victoria, Miseria y represión en Sevilla (1939-1950), Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2007, pp. 181-195.
157. GARCÍA MÁRQUEZ, José Mª, Las víctimas… op. cit. pág. 175.
158. Juzgado de Paz, Registro Civil, Defunciones.

podía servir a intereses ideológicos, como en esta circular enviada por la Delegación Nacional de Sindicatos a la jefatura local de Espartinas para su difusión, donde el hambre venía a ser un castigo divino de los que se desviaron del camino.

> *…Día a día, también el pueblo trabaja, venciendo con dolor y con fatiga, con penuria y hambre en muchos casos, pero con serena confianza, esta penosa etapa de la hora que pasa, en que parece que el castigo del Señor conjura todas las calamidades, no ya contra la prosperidad, sino contra la misma presencia del ser humano sobre el mundo, a ese ser humano que olvidó en un momento de alucinación, el camino que le marcara su Creador…*[159]

La posguerra conoció también la aplicación de la Ley de Responsabilidades Políticas. Esa Ley, que se publicó antes de que terminara la guerra, en febrero de 1939, buscó por todos los medios sancionar a los "rojos" con multas económicas e incautaciones de bienes, tal y como se reflejaba en su preámbulo:

> *Próxima la total liberación de España, el Gobierno, consciente de los deberes que le incumben respecto a la reconstrucción espiritual y material de nuestra Patria, considera llegado el momento de dictar una Ley de Responsabilidades Políticas, que sirva para liquidar las culpas de este orden contraídas por quienes contribuyeron con actos u omisiones graves a forjar la subversión roja…*[160]

La Ley solucionó con claridad un problema operativo importante que se presentó cuando miles de "culpables" ya habían sido asesinados o muertos en la guerra:

> *…Las sanciones económicas se harán efectivas, aunque el responsable falleciere antes de iniciarse el procedimiento…*
>
> *…Ni el fallecimiento, ni la ausencia, ni la incomparecencia del presunto responsable detendrá la tramitación y fallo del expediente del expediente…*[161]

159. AME, Falange, Circular de la Delegación Nacional de Sindicatos de FET y de las JONS, 1942.
160. Ley de 9 de febrero de 1939 de Responsabilidades Políticas. BOE 13.2.1939.
161. Id. Id. Artículos 15 y 46.2.

En el caso de Espartinas, cinco vecinos fueron sometidos a estos expedientes:

Ángel Guzmán Villadiego

Francisco Pérez Fresno

José Mora Fernández

Manuel Fernández Fernández y

Manuel Echegoyán González.[162]

También se dio curso al expediente de responsabilidad civil de Manuel Escalona, tras su condena en consejo de guerra, pero no lo hemos localizado. Como puede verse, dos de los vecinos a los que se les instruyó expediente de Responsabilidades Políticas, ya habían sido asesinados, lo que no impidió que los informes de Falange y del Ayuntamiento que se enviaron al juez instructor provincial cargaran contra ellos con todo tipo de acusaciones. Ambos informes estaban firmados por la misma persona, Manuel Mora, que ostentaba tanto la jefatura local de Falange como la alcaldía. De Ángel Guzmán el informe de Falange, decía:

> *Correspondo a su escrito de fecha 19 del actual – Expediente 11.060/41, en el que me interesa informes acerca de la conducta y antecedentes políticos-sociales observados por el vecino de esta población ANGEL GUZMAN VILLADIEGO, y en su consecuencia he de participar a V.S. que este individuo perteneció de lleno al funesto partido comunista, señalándose ampliamente en innumerables desmanes y atropellos cometidos en propiedades particulares y contra las personas contra las que atentó con frecuencia; carece de bienes en absoluto e iniciado el Glorioso Movimiento Nacional se cree, según antecedentes políticos, le fue aplicado el Bando de guerra, por carácter levantisco y peligroso, desconociéndose su paradero.*
>
> *Tiene tres hijos, llamados Juan, Rosario y Ángel, de 10, 7 y 4 años cada uno de ellos, así como su esposa llamada Rosario Fernández*

162. Aunque natural de Espartinas, el escultor Manuel Echegoyán vivía en Sevilla.

Fernández, de 37 años, quien atiende a la manitención [sic] de la familia con el producto de su trabajo personal de lavandera.

Y en cuanto a la actuación del mismo en las elecciones celebradas en esta villa, queda bien demostrada su participación con el carácter de su política rastrera.

Es cuanto puedo informar a V.S. respecto a la actuación funesta del sujeto de referencia.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Espartinas a 27 de septiembre de 1941.

El Jefe Local,
(Manuel Mora, rubricado)[163]

Llama la atención la inquina acusatoria contra Ángel Guzmán, acusándolo –sin pruebas de ninguna clase- de desmanes, atropellos y atentados, de levantisco y peligroso, de pertenecer al partido comunista, que no existía en Espartinas (pertenecía a Unión Republicana y a la UGT) y llamar rastrera o funesta a su actuación política. También el informe, al referirse a su asesinato, dice que se cree que le fue aplicado el Bando de Guerra, cuando los propios piquetes estaban formados por la Guardia Civil y las milicias de Falange. Y este informe está expedido cinco años después del asesinato de Ángel Guzmán.

El informe que se cursó desde el Ayuntamiento fue casi idéntico al de Falange con las mismas palabras y acusaciones. De la misma forma, también se acusó a Francisco Pérez Fresno:

…Este individuo, con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, perteneció de lleno al funesto partido comunista, siendo muy señalado en sus actividades y numerosos desmanes que cometió amparado en su política.

Carece de bienes en absoluto y se hallan conceptuados sus familiares como pobres de solemnidad.

163. Archivo Histórico Provincial, Responsabilidades Políticas, 770/41.

Iniciado el Glorioso Movimiento Nacional, despareció de esta población, existiendo la creencia según rumor público, que le fue aplicado el Bando de guerra.

Tiene los familiares siguientes: dos hijos llamados María y José, de 8 y 7 años respectivamente y esposa llamada Dolores Martínez Polo, de 31 años de edad, la cual se dedica al trabajo percibiendo un jornal de 4 pesetas diarias.

Y en cuanto a la actuación del mismo en las elecciones celebradas en esta población, durante el período republicano-comunista, queda bien definida con su política funesta.[164]

Una cosa al menos quedó clara en estos expedientes, que ninguno de ellos poseía bienes de ninguna clase ni posibilidades de pagar ninguna multa. Los expedientes tuvieron que ser sobreseídos, como ocurrió con millares de los instruidos a jornaleros y obreros de todas las provincias.

Es importante también señalar que la guerra que se libró en muchas partes del país, se cobró también su cuota de jóvenes de Espartinas. Unos voluntariamente y otros reclutados obligatoriamente en el ejército sublevado, seis de ellos perdieron su vida y es necesario recordar sus nombres:

Domingo Payán Guzmán

Manuel de la Rosa Silva

Ramón Moreno Moreno

Francisco Corrales Román

Luis Corrales Román

Juan Suárez Fernández

Aunque es evidente que ello no eliminó el dolor de sus familias, es necesario señalar que fueron indemnizadas con 3.000 pesetas de

164. Id. Id. Expediente 770/41, informe de 25.7.1941

la época, indemnización que nunca existió para las familias de otras víctimas.

Así comenzó la larga dictadura en Espartinas. Falange Española Tradicionalista y de las JONS, fue dueña absoluta del pueblo y con un gran número de afiliados que, poco a poco, fue mermando. De más de doscientos en 1939, el 28 de febrero de 1945 quedaban 64 y 19 "adheridos". También tuvieron diferencias entre ellos que empezaron a manifestarse abiertamente en la posguerra. En 1940, la jefatura local comunicó a la Jefatura Provincial la relación de los cargos de Falange en el pueblo. En esa relación figuraban los siguientes vecinos y vecinas:[165]

Jefe Local: Manuel Mora Jiménez

Delegado Local de Auxilio Social: el mismo

Secretario Local: Félix Echegoyán Castaño

Delegado de Tesorería y Admón: Manuel Jiménez Castaño

Jefe Local de Milicias: José Campos Fernández

Delegado local Excombatientes: Francisco Fernández Gómez

Idem. De la Vieja Guardia: El mismo

Delegada Local Sección Femenina: Concepción Mora Rodríguez

Secretaria: Aurora Luque Escamilla

Información e Investigación: Alejandro Jiménez Castaño (a su vez Juez municipal)

Frente de Juventudes: Manuel Ojeda Romero

Secretario: Bartolomé García Mártínez

Delegado Sindical: Isidoro de la Rosa Mora

Secretario: Dionisio Ortiz Correa

Prensa y Propaganda: El mismo.

165 AME, Falange, años 1940-1945.

También Manuel Mora dio cuenta de todos los cargos que habían cesado desde el 18 de julio de 1936 y de las causas de sus ceses. Eran éstos:

Secretario local: Teodomiro Gómez Cáceres = Incompetente.

Jefe Flechas: Vicente Jiménez Castaño= Al Ejército.

Ídem. De Milicias: Antonio Rodríguez = Marchó a la capital.

Ídem. De Milicias: José Borrego Castaño = Falleció.

Sub-Jefe Milicias: Manuel García Jiménez = Incompatible.

Jefa Sección Femenina: Paulina Castaño = Incompetente.

Ídem. Ídem. : Maestra María Luque Escamilla = Trasladada a Villanueva del Ariscal

Jefe Sección Femenina: Concepción García = Incompetente.

Secretaria Sección Femenina: Concepción León = Incompetente.

Delegado Local Auxilio Social: Joaquín Mesa = A Ronda.

Ídem. Ídem. Ídem.: Manuel Jiménez Castaño = Incompetente.

A finales de 1944 y, sobre todo, en 1945, cuando llegaron las noticias del final de la Alemania nazi y la Italia fascista en la Segunda Guerra Mundial, un auténtico escalofrío recorrió todos los pueblos del país y en especial a los cargos del partido único. Nadie era capaz de aventurar que harían los aliados entonces con la dictadura franquista que tan estrechamente había colaborado con Hitler y Mussolini. Fue entonces cuando muchos cargos falangistas comenzaron a construir biografías que pudieran eximirles de su comportamiento en el golpe militar y la represión. Algunas de ellas las hemos escuchado en numerosos pueblos y también en Espartinas, pero no son de interés alguno para este texto. Los hechos descritos no necesitan muchas explicaciones. Finalmente, el interés político de los Estados Unidos favoreció la existencia de la dictadura de Franco estableciendo bases militares en nuestro territorio y propiciando el reconocimiento del régimen en las Naciones Unidas. Así continuó hasta la muerte del dictador en 1975 y nadie tuvo que responder nunca por sus actos. Pero esa es otra historia.

ANEXO 1.- Espartinas al comienzo de la Segunda República.[166]

AYUNTAMIENTO

Alcalde.- D. Baldomero Jiménez Castaño
Secretario.- D. Félix Echegoyán Castaño.

JUZGADO MUNICIPAL

Juez.- D. Manuel Echegoyán Boa
Fiscal.- D. Estanislao Sanz Echegoyán

PARROQUIA

Párroco.- D. Fabián García Pérez

ESCUELAS NACIONALES

Maestros.- D. Remigio Rubio y Dª Natalia García

TELÉFONOS

Dª Salvadora de Huelva Castaño

ABACERÍAS

Cruz Moreno (Manuel)
García Simón (Isidro)
Sáenz Moreno (Francisco)
Villadiego Salado (Antonio)
Villadiego Salado (Manuel)

ACEITE DE OLIVA (fábrica de)

Gaviño Gordillo (Baldomero)

ACEITUNAS (Almacén de)

Moreno, González y Cía.

AGENTE COMERCIAL

Romero (Antonio)

AUTOMÓVILES DE LÍNEA

Echegoyán Castaño (Manuel)
Gómez Goso (José)

CAFÉ

López Limón (Jerónimo)

166. Las reseñas de esta información están recogidas del Anuario Regional, descriptivo, informativo y seleccionado de la industria, profesiones, arte y turismo de Andalucía y Norte español de África, 1932. Este anuario se editó con datos correspondientes a enero de 1931 y, por tanto, anterior a la proclamación de la Segunda República.

CARNICERÍAS
García Simón (Isidoro)
Moreno Gamito (Isidoro)

CARPINTERÍA
Mesa Nieto (juan)

ELECTRICIDAD
Reinhardt (Otto)[167]

LADRILLOS (fábrica de)
Fernández Carmona (José)

PAN (fábrica de)
Leal López (Francisco)

SERRERÍA MECÁNICA
Mesa Nieto (Juan)

SOCIEDADES
Casino de la Amistad
Junta Agrícola
Junta de Guardería Rural

TABERNAS
Carmona Gándara (José)
Moreno Lorente (Manuel)

TONELERÍA (Taller de)
Mesa Nieto (Juan)

ULTRAMARINOS
González Rioja (José Joaquín)
Moreno Gamito (Antonio)

VINOS (Criadores de)
Echegoyán Castaño (José)
León Silva (Rafael)

167. Otto Reinhardt, ingeniero que había sido cónsul de Alemania en Sevilla, poseía una empresa de distribución de electricidad a numerosos pueblos, entre ellos, Espartinas. Después de la sublevación militar de julio de 1936, fue asesinado por los golpistas el 14 de septiembre de 1936. La Compañía Sevillana de Electricidad se quedó con el suministro de Espartinas.

ANEXO 2. Distribución de la población según el Padrón municipal de 1933.

Trabajos, profesiones u oficios	Número de vecinos
Jornaleros y obreros agrícolas	345
Propietarios	19
Industriales y comerciantes	15
Albañiles	10
Cabañiles	9
Labradores	9
Zapateros	6
Toneleros	6
Empleados	6
Chóferes	5
Pescaderos	5
Carpinteros	3
Barberos	3
Peones camineros	3
Maestros	3
Arrumbadores	2
Hortelanos	2
Arrieros	2
Panaderos	2
Ferroviarios	2
Estanqueros	1
Carteros	1
Practicantes	1
Pintores	1
Otros	5
Trabajadoras en el hogar	510
Menores de 14 años	409
Estudiantes	11
Religiosos	34
Guardias Civiles	5
Total	1.435

168. En el número están incluidos también los hijos de los propietarios y labradores que trabajaban en sus fincas. Al igual que capataces y encargados a los que no desglosa el padrón vecinal.
169. Uno de ellos no ejercía en la localidad.
170. Cesantes, organista, etc.
171. Niños y niñas en edad escolar 308.
172. En centros fuera de la localidad.
173. 1 sacerdote local y 33 miembros del Convento de Loreto.

ANEXO 3. Corporaciones municipales de Espartinas desde la primera elección democrática hasta la primera corporación gestora después del golpe militar.

Corporación municipal desde 14 de junio de 1931 al 9 de octubre de 1934

Alcalde	Antonio Leal López
1er. Teniente de alcalde	Manuel Castaño Muñoz
2º Teniente de alcalde	José Navarro Torres
Regidor Síndico	José Mora Fernández
Suplente	Juan Sáenz Moreno
Interventor	Francisco Javier Romero Ruiz
Suplente	Antonio Pérez Moreno
Depositario	Manuel Sáenz Echegoyán
Suplente	Teodomiro Gómez Cáceres

Corporación municipal desde 10 de octubre de 1934 al 28 de febrero de 1936

Alcalde	Manuel Castaño Muñoz
1er. Teniente de Alcalde	Antonio Pérez Moreno
2º Teniente de Alcalde	Antonio Leal López
Regidor Síndico	Juan Fernández Herdugo
Regidor Síndico suplente	Ramón Jiménez Castaño
Depositario	Manuel Sáenz Echegoyán
Depositario suplente	José Navarro Torres
Concejal	Leonardo Moreno Escamilla
Concejal	Isidoro de la Rosa Mora

Corporación municipal desde 1 de marzo de 1936 al 24 de julio de 1936.

Alcalde	Feliciano Martínez Villadiego
1er. Teniente de alcalde	Francisco Monge Romero
2º Teniente de Alcalde	Francisco Pérez Fresno
Regidor Síndico	Ángel Guzmán Villadiego
Depositario	Manuel Garruta Sánchez
Concejal	Juan Cabrera Limón
Concejal	Gregorio Guzmán Díaz
Concejal	Francisco Fernández Castaño
Concejal	Antonio Campos Rey

Comisión Gestora desde la ocupación el 25 de julio de 1936

Alcalde	Manuel Mora Jiménez
1er. Teniente de alcalde	Teodomiro Gómez Cáceres
2º Teniente de alcalde	José Borrego Castaño
Regidor Síndico	Salvador Fernández Escamilla
Depositario	Ramón Jiménez Castaño
Concejal	Eustaquio Castaño Pino
Concejal	Manuel Salado Castaño
Concejal	Francisco Fernández Gómez
Concejal	Francisco Fernández Sierra

ANEXO 4: Las víctimas de la represión:

Mariano Atalaya Rodríguez, nacido el 13 de junio de 1896 en Jerez de la Frontera (Cádiz) y vecino de Espartinas, donde vivía en la calle Real, 101. Estaba casado con Antonia Bóveda Enamorado y tenían 6 hijos: Julián Mariano, Antonia, Manuela, María, Manuel y Julián. Con ellos vivía su madre Josefa Rodríguez y la madre de su mujer, Isabel Enamorado. Era trabajador tonelero y estaba afiliado al sindicato de la UGT. Fue asesinado el 4 de octubre de 1936 en las proximidades de Benacazón, según señala la inscripción de su muerte que se hizo el 31 de marzo de 1943 en el Registro Civil de Espartinas. Como causa de la muerte se anotó "aplicación del Bando de Guerra". Su supone que fue enterrado en fosa común en el cementerio de Benacazón. Su mujer, que estaba embarazada cuando se llevaron a su marido, dio a luz el 5 de marzo de 1937 a una niña a la que llamó Mariana en su recuerdo.

Juan Antonio Cabrera Limón, conocido como "Juan el de la huerta", nacido el 20 de noviembre de 1907 en Espartinas, donde vivía en calle Real, 9 junto a sus padres, Daniel Cabrera y Candelaria Limón. Tenía 4 hermanas, Isabel, Dolores, Carmen y Candelaria y un hermano, José. Era jornalero, estaba afiliado al sindicato de la UGT y era concejal en el Ayuntamiento. Fue asesinado el 2 de septiembre de 1936 en el camino de Umbrete, en cuyo cementerio se supone que fue enterrado en fosa común. Su muerte fue inscrita en el Registro Civil de Espartinas el 15 de noviembre de 1941 y se anotó como causa "aplicación del Bando de Guerra".

Antonio Cruz Cruz, conocido como "Adelino", por el apodo de su padre, tenía 30 años en 1936 y había nacido en Carrión de los Céspedes. Era trabajador del campo y estaba casado con Dionisia Monge Romero, de 24 años. Un año antes del golpe militar, recién casados, se trasladaron a vivir desde Castilleja del Campo a Espartinas donde él comenzó a trabajar para el Ayuntamiento. Tras la sublevación fue detenido en Castilleja del Campo y llevado a Espartinas, donde fue asesinado en la vereda de Riopudio, posiblemente en los últimos días de julio de 1936. Su mujer, que estaba embarazada, tuvo un hijo póstumo al que llamó Adelino. Su muerte nunca fue inscrita en el Registro Civil.

Miguel Fernández Ruiz, conocido por "Miguel el del Pozo",[174] nacido el 29 de junio de 1908, natural y vecino de Espartinas, donde vivía en la calle Pozo, número 2, con su madre Dolores Ruiz Guerrero, viuda, y sus dos hermanos, Manuela y Pedro. Era soltero, jornalero y fue asesinado en Espartinas el 7 de agosto de 1936. Su muerte no fue inscrita nunca en el Registro Civil. Su familia se marchó a Umbrete después de su muerte.

Ángel Guzmán Villadiego, nacido el 29 de abril de 1903, natural y vecino de Espartinas, donde vivía en la calle Carnicería, 42. Estaba casado con Rosario Fernández Fernández y tenían 2 hijos, Juan y Rosario, el mayor de 5 años. Trabajador del campo y afiliado al sindicato de la UGT, del que era su presidente. Asesinado el 2 de septiembre de 1936 en el camino de Umbrete. Su muerte fue inscrita en el Registro de Espartinas el 15 de noviembre de 1941. Como causa se consignó "aplicación del Bando de Guerra".

Manuel Martínez Villadiego, natural de Castilleja de la Cuesta, en cuya localidad había nacido el 15 de marzo de 1904 y vecino de Espartinas, donde vivía en la calle Carnicería con su madre María Villadiego Caraballo. Era trabajador del campo y fue asesinado el 2 de septiembre de 1936 en el camino de Umbrete, en cuyo cementerio se supone que está enterrado en fosa común. Su muerte nunca fue inscrita en el Registro Civil.

Ángel Pavón Castro, había nacido en Gines el 20 de abril de 1907, hijo de José Pavón y Eugenia Castro y estaba recién casado con Dolores Cabrera Limón, joven de 25 años y hermana de Juan Cabrera. Era cabañil de profesión y vivía en Espartinas, en la calle Real, 9. Fue asesinado el 2 de septiembre de 1936 en el camino de Umbrete, en cuyo cementerio se supone que está enterrado en fosa común. Su muerte nunca fue inscrita en el Registro Civil.

Francisco Pérez Fresno, conocido por "Paco el tonelero", por su profesión, había nacido el 2 de junio de 1904 en Sevilla y era vecino

174. El apodo se refería a la calle donde vivía, según nos manifestó Manuel de la Rosa García.

de Espartinas, donde vivía en la calle Real, 101 con su mujer Dolores Martínez Polo y sus dos hijos, María y José. Según la inscripción de su muerte que se hizo en el Registro Civil de Espartinas el 9 de febrero de 1945, fue asesinado en Olivares el 27 de agosto de 1936 y enterrado en dicha localidad. Como causa de su muerte no se consignó nada. Su mujer, que estaba embarazada, dio a luz un hijo póstumo al que llamó Francisco.

José Sánchez Herrera, nacido el 19 de marzo de 1877 en Olivares y vecino de Espartinas, donde vivía en la calle Real, 202, con su mujer Purificación Suárez Pérez, natural de Villanueva del Ariscal, y una hija. Era obrero agrícola y según la inscripción de su muerte, que se hizo en el Registro Civil de Espartinas el 9 de febrero de 1945, fue asesinado en el término de Villanueva del Ariscal el 8 de agosto de 1936 "por aplicación del Bando de Guerra.

También parece oportuno citar el caso de otro espartinero asesinado, aunque no residía entonces en la localidad:

Juan de Dios Cabrera Caro, 27 años, panadero, natural de Espartinas y vecino de San Juan de Aznalfarache. Fue asesinado junto a su hermano José María (natural de Castilleja de la Cuesta), por aplicación del Bando de guerra, en fecha indeterminada de 1936, según se informó en el sumario 60925/39 de la Auditoría de Guerra (ATMT2, legajo 895-24648, fol.144). Su muerte nunca fue inscrita en el Registro Civil.

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

PRENSA Y REVISTAS

Gaceta de Madrid
Boletín Oficial de la Provincia
ABC de Sevilla.
El Correo de Andalucía, Sevilla.
El Liberal, Sevilla.
La Unión, Sevilla.

ARCHIVOS

Archivo Municipal del Ayuntamiento de Espartinas
Juzgado de Paz de Espartinas
Archivo Histórico Provincial de Sevilla
Archivo de la Diputación Provincial de Sevilla
Hemeroteca Municipal de Sevilla
Archivo del Tribunal Militar Territorial Segundo de Sevilla
Biblioteca Nacional de España – Hemeroteca Digital.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ÁLVAREZ REY, Leandro, La Derecha en la II República: Sevilla, 1931-1936, Universidad de Sevilla y Ayuntamiento de Sevilla, 1993.

AUDITORÍA DE GUERRA DEL EJÉRCITO DEL SUR, 5 meses de Frente Popular, 2 meses de marxismo. Avance de Memoria, Sevilla, Imprenta Raimundo Blanco, 1938.

BARKER, Richard, El largo trauma de un pueblo andaluz, Ayuntamiento de Castilleja del Campo, 2007.

BRAOJOS A., ÁLVAREZ REY L. Y ESPINOSA F., Sevilla, 36: Sublevación fascista y represión, Brenes, Muñoz, Moya y Montraveta, 1990.

CASTRO PRIETO, Juan, Umbrete (1931-1939). Memorias de un tiempo que nunca existió, Ayuntamiento de Umbrete, 2009.

ESPINOSA MAESTRE, Francisco y GARCIA MARQUEZ, José María, Por la Religión y la Patria. La Iglesia y el golpe militar de julio de 1936, Barcelona, Crítica, 2014.

FERNÁNDEZ LUCEÑO, Mª Victoria, Miseria y represión en Sevilla (1939-1950), Sevilla, Patronato del Real Alcázar, 2007.

FLORENCIO PUNTAS, Antonio, Empresariado agrícola y cambio económico, 1880-1936, Sevilla, Diputación Provincial, 1994.

GARCÍA MÁRQUEZ, José María, Albaida del Aljarafe. República, golpe militar y represión (1931-1939), Sevilla, Aconcagua, 2011.

- "La represión franquista en la provincia de Sevilla. Estado de la cuestión", en EBRE38, Revista Internacional de la Guerra Civil 1936-1939, Barcelona, Universidad de Barcelona, 2003.

- Las víctimas de la represión militar en la provincia de Sevilla, 1936-1963, Sevilla, Aconcagua, 2012.

- República y golpe militar en Castilleja de Guzmán (1931-1939), Sevilla, Aconcagua, 2011.

- Salteras 1936. Una historia silenciada, Diputación Provincial de Sevilla, 2014.

- Villamanrique 1936, Diputación Provincial de Sevilla, 2016.

- La "Semana sangrienta" de julio de 1931 en Sevilla. Entre la historia y la manipulación, Sevilla, Aconcagua, 2019.

GIL HONDUVILLA, Joaquín, Militares y sublevación. Sevilla 1936. Sevilla, Muñoz Moya editores, 2013.

JUNTA DE DEFENSA NACIONAL DE BURGOS, Avance del Informe Oficial, Sevilla, Imprenta Gavidia, 1936.

MARTÍNEZ GÁLVEZ, José Carlos, La represión franquista en el occidente sevillano (1936-1950). 20 pueblos bajo el terror. Sevilla, Muñoz Moya editores, 2014.

MORENTE VALERO, Francisco, La depuración del Magisterio Nacional (1936-1943), Valladolid, Ámbito Ediciones, 1997.

ORTIZ CANALEJO, Clara Luisa, "Acoso, derribo y muerte de un maestro", en: Actas Jornadas de Historia y Patrimonio sobre la provincia de Sevilla, Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales, 2019.

ORTIZ VILLALBA, Juan, Del golpe militar a la guerra civil. Sevilla 1936, Sevilla, Rd editores, 2006.

PONCE ALBERCA, Julio, Andalucismo, República y Socialismo. Hermenegildo Casas Jiménez (1892-1967), Sevilla, Diputación y Ayuntamiento de Sevilla, 2002.

PRESTON, Paul, Arquitectos del terror. Franco y los artífices del odio. Barcelona, Debate, 2021.

RAMÓN LACA, Julio, Bajo la férula de Queipo. Cómo fue gobernada Andalucía, Sevilla, Imprenta Diario F.E., 1938.

ROJAS CASTELLANO, Francisco, Golpe militar y represión en Coria del Río (1936-1942), Sevilla, Aconcagua, 2019.

RUIZ BERDÓN, Dolores y GOMIS BLANCO, Antonio, Compromiso social y género. La historia de las matronas en España en la Segunda República, la Guerra Civil y la Autarquía (1931-1955), Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2017.

SCHLATTER NAVARRO, Ángel Luis, Coord. Espartinas. Historia. Arte. Religiosidad Popular, Ayuntamiento de Espartinas, 2006.

SERÉM, Ruben, «Conspiracy, coup d'état and civil war in Seville (1936-1939): History and myth in Francoist Spain». Tesis doctoral, Departamento de Historia Internacional, London School of Economics, Londres, 2012.

Juan Miguel Baquero Zurita
Periodista



"Están al fondo a la izquierda, debajo de un naranjo". Las palabras retumban por las calles del camposanto. Es el eco pertinaz de la memoria. La voz de Otilia Escobar Muñoz, la hija de Manuel Escobar Moreno, asesinado por los golpistas en el 36, el faro que guía la ruta perdida en la oscuridad del abandono. Cada vez, resuena, para escribir que es imposible romper los mapas del alma.

"Están al fondo", recuerda, "a la izquierda". Porque recordar viene del latín 're-cordis' donde 're' es volver hacia atrás y 'cordis', corazón. Por eso recordar significa volver a pasar por el corazón. Por eso Otilia endereza la deriva de la desmemoria y alumbra las páginas arrancadas al olvido.



Por eso estas hojas hablan, ojalá, de dignidades eternas y resistencias aprendidas, y retratan silencios cómplices y vergüenzas tatuadas en el pellejo. Por eso este libro, quizás, entrega esperanzas atávicas, amores eternos y verdades heredadas en voz baja al arropo de la mesa camilla.

"¿Tú sabes con seguridad por qué lo mataron?", pregunta Noelia Rodríguez Escobar, hija de Otilia, sobre su abuelo. "Porque eran hombres, y los hombres en aquellos tiempos estorbaban en muchos sitios. Estorbaban cuando llevaban la razón y no se la daban, estorbaban y como pasó lo del hermano, pues ahí lo cogieron", rememora la hija de Manuel.

"Y mi madre nunca, nunca, nunca, le he podido preguntar nada porque no me ha respondido nunca. 'Me deja, hija, me deja, me deja'... Nunca ha abierto la boca. No sé los motivos, no los he podido saber", narra Otilia. Pero a veces las dos trasegaban cerca del cementerio "y nos íbamos por detrás y le llevábamos unas flores", desvela. "Cuando llegaba la hora", remarca.

“Mamá, con las pruebas de ADN que te hiciste en Espartinas, ¿tú tienes esperanza de que se puedan localizar los restos de abuelo?”, cuestiona Noelia. “Yo creo que sí, si se hubiera quedado en la fosa estaría conforme con que estuvieran todos juntos, pero si ahora mismo hay esto por delante, pues quiero tenerlo yo”, responde a plena fe.
“¿Tú quieres tener los restos de abuelo?”.
“Claro. Y, si se llega a traer, lo tengo dentro de la casa”.

Hay quien piensa que la Memoria reabre heridas. Pero es mentira. La Memoria cierra heridas curadas en falso. Porque hacer Memoria no es un asunto de unos contra otros, son Derechos Humanos, y los Derechos Humanos son universales. Y buscar a los muertos, a los desaparecidos, no es una cuestión de izquierdas o derechas, es una razón de Derechos Humanos.

Como dijo la escritora Almudena Grandes: “La memoria no es un asunto del pasado. La memoria es un ingrediente esencial en la construcción de la identidad de las personas, de las sociedades y de los países. Y tiene que ver con el presente y, sobre todo, con el futuro”.





Un golpe de Estado atentó contra la democracia, contra la República, en julio de 1936. La sublevación armada promovida por el fascismo patrio fracasó en gran parte del país. Y fue este fracaso, y la traición de los golpistas, el que sometió a España a una guerra que los rebeldes vencieron gracias a la ayuda a Francisco Franco de la Italia fascista de Benito Mussolini y de la Alemania nazi de Adolf Hitler.
Pero en Sevilla no hubo guerra. En el Aljarafe no hubo guerra. Aquí los golpistas no encontraron apenas resistencia e iniciaron una cruel represión contra los demócratas. Y esa violencia extrema envenenó nuestra tierra con una táctica basada en el secuestro de civiles, la violación de las mujeres y el asesinato a mansalva.

Era la pedagogía del terror, la fórmula de los golpistas para dominar a través del miedo y la muerte. Porque aquí no hubo guerra. Porque no es verdad que todos mataron igual. Y porque no es verdad que fue una guerra entre hermanos.





España es uno de los países del mundo con más desaparecidos. Unas 150.000 personas quedaron esparcidas en varios miles de fosas comunes. Eran civiles, no militares, ejecutados fuera de los límites de la guerra. Solo por sus ideas. Hoy, la mayoría de las víctimas siguen desaparecidas.
En Andalucía hay un tercio de estos asesinados: 50.000 víctimas en más de 900 fosas comunes. Unas cifras oficiales que superan al terrorismo de Estado de las dictaduras de Argentina y Chile juntas. Sevilla tiene más de 170 fosas y 13.000 muertos, mil solo en el Aljarafe. Una locura. Y la mayoría de las víctimas siguen desaparecidas.



La búsqueda de los desaparecidos



La tierra, en efecto, guardaba el rastro de aquellas muertes violentas. Las evidencias, enterradas durante décadas de olvido, salieron a la luz gracias al tesoro que guardaba la memoria de Otilia, como guía. Gracias, también, a la implicación necesaria de las instituciones públicas, caso del Ayuntamiento de Espartinas y del Gobierno de España a través de la secretaría de Estado de Memoria Democrática del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática.

Y gracias, por supuesto, a la excavación arqueológica realizada en el espartinero cementerio de San Fernando. Un total de seis víctimas del franquismo han sido localizadas y exhumadas de tres enterramientos clandestinos diferentes: una fosa individual, otra con dos personas y una tercera con tres cuerpos. Todos son hombres y con edades comprendidas entre los 20 y los 60 años.

La tarea de campo ha sido realizada en dos campañas, en el año 2022 y en 2024. El equipo que ha llevado a cabo estos trabajos ha estado



encabezado por Elena Vera, directora y coordinadora responsable del proyecto técnico. Lydia Sánchez-Barba y Ángel Rubio, han llevado a cabo el estudio, análisis e informe antropológico. Como arqueóloga y antropóloga de apoyo ha estado Esther Moragas, como responsables de excavación y exhumación, Jesús Úbeda, Fernando Navarro y Juan Carlos Mejías, y como operarios de apoyo, Eduardo San Antón, David Doreste, Carlos García y Luis Miguel Almansa.

"Hemos realizado en el cementerio de Espartinas dos intervenciones", explica Elena Vera, directora del equipo arqueológico. "En 2022 localizamos dos fosas comunes, una que contenía un cuerpo, que estaba en posición bocabajo, y otra segunda fosa que contenía tres cuerpos que se superponían y estaban en contacto, unos encima de otros", continúa. Ya en 2024 "hemos llegado a una tercera fosa con dos cuerpos más".

Las víctimas "tenían claras evidencias de muertes violentas", apunta. "Simplemente con la posición y la ausencia de ataúdes, eso nos está

demostrando que estamos en enterramientos que no son normalizados, sino que son extraordinarios", en palabras de Elena Vera.
La forma anómala en que los cadáveres fueron arrojados o depositados, ya es una certeza del crimen. Pero las pistas son más. El equipo arqueológico también descubre "restos de balística" y "presencia de fracturas en cráneo, brazos, piernas…", unas roturas "que nos indican que se produjeron en el momento de la muerte o incluso que fueron causa de la muerte en algunos casos".

La búsqueda de los desparecidos no está completa. La mayoría de los asesinados por los golpistas, aquí y en todo el país, nunca serán localizados, ni a los que se encuentren se podrá poner rostro concreto… aunque los huesos tendrán siempre todos los nombres. Porque se ha llegado demasiado tarde.

En Espartinas el cálculo es que habría más de 40 personas enterradas. Eran espartineros, por supuesto, pero también personas, civiles, de Albaida, Arahal, Benacazón, Castilleja del Campo, Huévar del Aljarafe,





















Olivares, Sanlúcar la Mayor, Umbrete y Villanueva del Ariscal. Ya no hay rastro de esas otras tumbas ilegales.

"Tenemos constancia por testimonios orales que había una cuarta fosa donde se localizaron once cuerpos, eso ocurrió en los años 70 –del siglo XX– cuando se construyó uno de los panteones existentes en el cementerio, pero sacaron los restos y los depositaron en el osario", aclara Vera.

Tras rescatar a seis de la tierra quedan, por tanto, decenas por recuperar. "Con esto el número de personas contamos 17 probablemente localizadas, de ahí hasta llegar a las 40 o más que se cree que están enterradas en el cementerio de Espartinas, pues todavía nos quedarían más de la mitad por localizar y exhumar", sostiene.

Las sepulturas halladas estaban concentradas en la zona central posterior del camposanto. Unas fosas abiertas a flor de tierra. "Están a una determinada profundidad", escasa, "a menos de un metro, muy

superficiales". Un dato que determina "la urgencia por enterrar y quitar de en medio a estas personas".

La excavación implica también un estudio antropológico a los restos óseos exhumados para determinar la edad, sexo, posibles patologías que puedan ser causa de muerte o incluso anteriores, como alguna enfermedad o elemento que pueda recordar la familia. Estos detalles podrían ayudar en algún caso a cotejar específicamente el ADN que se extrae a los huesos con las muestras genéticas de esos descendientes.

Llegar a ese punto ha sido un proceso complejo. Y dilatado durante décadas. Durante muchos años. Incluso a la hora de excavar se realizaron sondeos con georradar que marcaron puntos concretos donde podían existir fosas comunes. Pero las zonas apuntadas en el sector a la derecha del cementerio fueron quedando descartadas. "La documentación previa que habíamos consultado nos decía que ahí estaba la fosa pero también los testimonios orales señalaban a la izquierda", cuenta Elena Vera. Y al final, certifica, "las que han dado resultados positivos son los de los familiares".



La historia en la cultura material



En las fosas comunes del franquismo aparecen objetos que formaron parte de la vida de las víctimas. Que cuentan parte de la historia. Son la memoria cotidiana que ha estado enterrada y que aporta detalles sobre las personas asesinadas. Hasta señalan la clase social porque no es lo mismo calzar unas esparteñas que un botín de cuero o unas abarcas rematadas con trozos de caucho o neumático reutilizado que pisar el firme con botas militares. Y están los proyectiles, la fría demostración del episodio de violencia.

La cultura material incluso ha sido esencial en alguna ocasión para identificar con nombres y apellidos a las personas arrojadas a las tumbas clandestinas. El caso más famoso es el sonajero de Martín, aquel juguete de plástico y colores brillantes que aparece en el antiguo cementerio de La Carcavilla (ahora un parque infantil), en Palencia, y que su madre, Catalina Muñoz Arranz, llevaba guardado en el delantal el día de su

asesinato, el 24 de septiembre de 1936, y que el niño recupera en 2011, cuando ya es un anciano.

La sonaja estaba casi intacta y quedó para siempre como un símbolo del amor de una madre que fue víctima de la represión fascista. El lado más humano de las fosas, de ese escenario del terror, también emerge en el anillo y el pendiente que aparecen en La Bañeza, en León, que portara María Alonso Ruiz. O en el pequeño dado de madera tallado a mano que llevaba en el bolsillo Eugenio Molina Morato y emerge, para jugar una última partida, durante las exhumaciones de las fosas del franquismo en el cementerio de Colmenar Viejo, en Madrid.

En la tierra de Espartinas también han aparecido algunos objetos. Quizás no sirvan como pistas sobre la identidad de los desaparecidos. Pero ahí están, como la impronta de unas vidas truncadas por la sinrazón. El grafito de un lápiz. Las suelas de las alpargatas. Una hebilla. Algún trozo de tela raída. Unos puñados de botones esparcidos en la tierra. Y restos de las balas entre los huesos.









Los utensilios son parte del relato vivo de estos crímenes de lesa humanidad. Porque las desapariciones forzosas fueron un elemento esencial de la estrategia franquista de exterminio del adversario social y político y de la aplicación de la violencia extrema como táctica de guerra. Y un botón, o lo que queda de un lapicero, son testigos quietos del terror que revelan las manos de las arqueólogas.

"Cuando llegan los familiares ves cómo ellos, de alguna manera, cuando ven los restos en la tierra se reconfortan, se tranquilizan, lloran… pero lloran con un descanso que no han tenido durante 90 años", reconoce Elena Vera. Y está la confianza, el sueño, de recuperar los restos de sus seres queridos.

"Una se emociona, sobre todo cuando están los familiares, y también cuando estás excavando y ves esos daños que tiene el hueso, esas posturas extrañas que tienen los cuerpos, y tu cabeza va más allá y vas pensando siempre, constantemente, cómo se produjo, qué es lo que le ocurrió, qué le hicieron en vida para tener esa serie de fracturas en

los huesos, cómo lo enterraron... todo eso lo vas pensando durante el proceso de excavación", confiesa.



El perfil del laboratorio y la genética



"La antropología forense, dentro del proceso de exhumación de restos, tiene un objetivo fundamental que es la reconstrucción del hecho histórico, poder calibrar qué ocurrió y, digamos, conocer la magnitud de ese hecho violento", explica Ángel Rubio, uno de los responsables del equipo para el estudio, análisis e informe antropológico.

Pero, además, en esta fase de laboratorio reside una finalidad básica. "También tiene un objetivo fundamental que es el de generar datos para el proceso de identificación con la finalidad fundamental de poder entregar a los familiares las posibles víctimas que puedan ser identificadas, que creemos que es un proceso fundamental de reparación social, que es un acto democrático sin duda, y que es esencial entender también a los familiares como víctimas de todo este proceso y que se le puede entregar estos restos como una finalidad reparadora social, como un hecho de humanidad", expone.




ACTO DE RECOGIDA DE MUESTRAS DE ADN
DE POSIBLES FAMILIARES DE LAS VÍCTIMAS
ENCONTRADAS EN LAS FOSAS COMUNES
DEL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO DE ESPARTINAS



"Conocer esa magnitud es esencial porque es de derecho de todos los ciudadanos españoles conocerla y nosotros podemos aportar, por medio de las evidencias completamente objetivas, esa información que es relevante para la reconstrucción del hecho histórico, de esa parte de la historia quizás desconocida y a la que ahora se están arrojando nuevos datos que salen a la luz con todos estos procesos", sintetiza.

En la fase de laboratorio llevada a cabo en Espartinas, además de rearmar el relato, se ha realizado una práctica novedosa: la reconstrucción forense del rostro. Esta técnica científica escanea cráneos para revelar una aproximación facial de las víctimas. El proceso utiliza tecnología digital y escáneres 3D o tomografía computarizada (TAC), coloca marcadores virtuales o físicos en puntos clave del cráneo, que indican el grosor promedio de la piel, y usan para el modelado programas de ordenador, o arcilla en algún caso, para construir los músculos y la piel sobre la calavera.



Con esta disciplina que combina el arte y la ciencia a través de la anatomía, la antropología y la osteología, se puede recrear el rostro de una persona a partir de sus huesos. Y así, tras esa reconstrucción facial digital o reconstrucción cráneo-facial, y si existen fotografías de las personas desaparecidas, compararlas entre sí y dirigir en lo posible el análisis genético para una posible identificación.

El Laboratorio de Identificación Genética de la Universidad de Granada (UGR), un centro de referencia en España dirigido por el profesor José Antonio Lorente, es el encargado de cotejar los datos de los huesos con las muestras de los familiares vivos. "Los restos están en muy buenas condiciones y podremos extraer ADN para cotejar con los familiares", asevera la arqueóloga Elena Vera.

Por eso cuando el Salón de Plenos del Ayuntamiento abre sus puertas, un montón de gente ya está en la antesala. Decenas de personas depositan su anhelo en las sesiones de toma de muestras de ADN con el sueño de que la ciencia certifique la coincidencia con alguno de los





seis cuerpos recuperados en las fosas comunes del cementerio de San Fernando.

Hay cámaras, algunos periodistas, y emoción, muchos sentimientos a flor de piel. Entre los voluntarios para atender a las víctimas también están la alcaldesa, Cristina Los Arcos; y el concejal de Memoria Histórica, José María Calado. Culmina una espera de décadas, de silencios y olvidos. Una parte al menos. Y no es poca cosa. Espartinas, convertida en esperanza.



La tierra de la esperanza



"Dejadme la esperanza", cerraba Miguel Hernández su 'Canción última'. Esperanza como el estado de ánimo que surge cuando se presenta como alcanzable lo que se desea. Esperanza contra la "garra suave". Esperanza que será lo que sienta Otilia al llevar hasta un nicho aquellos huesos que besaron la tierra durante una eternidad.

La realidad y el deseo que se tocan ese día en el grupo de personas que se adentra en el almacén que había sido laboratorio para tomar las cajitas, una a una, en una suerte de cortejo fúnebre que combate todas las desmemorias. Ya van a estar atesorados en un lugar digno. Dignidad, el valor que nunca perdieron las víctimas. Dignidad que sí malgastaron a tiros sus criminales.

La comitiva avanza en el sepelio íntimo que demuestra la supervivencia del amor por encima de la guerra y la tragedia, como canta la letra del poeta del pueblo. Como el dolor del pasado, el triunfo de la paz… y la





esperanza final de esa ‘Canción última’ que, como destino, escribe así Miguel Hernández:

“Pintada, no vacía: / pintada está mi casa / del color de las grandes / pasiones y desgracias. / Regresará del llanto / adonde fue llevada / con su desierta mesa / con su ruinosa cama. / Florecerán los besos / sobre las almohadas. / Y en torno de los cuerpos / elevará la sábana / su intensa enredadera / nocturna, perfumada. / El odio se amortigua / detrás de la ventana. / Será la garra suave. / Dejadme la esperanza”.



Las puertas abiertas



Dicen que una fosa es un libro de historia. Que la impronta de las víctimas arrojadas a una tumba clandestina y los huesos gritando ahora en la quietud del suelo partido construyen el violento escenario de una verdad incuestionable. Y que, como cuentan, el pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla.

Por eso la importancia de las jornadas de puertas abiertas durante una exhumación arqueológica de fosas comunes del franquismo reside ahí, en el fomento de la cultura de paz. Porque las visitas guiadas o las reuniones informativas organizadas constituyen una oportunidad única para hacer pedagogía en Derechos Humanos. Como ocurrió en Espartinas.

El objetivo es explicar a familiares y asistentes cómo trabajan los expertos y desgranar los hallazgos históricos y científicos encontrados. Los arqueólogos y antropólogos forenses narran las distintas fases de

la tarea de campo, cómo desentierran los restos de las víctimas de la represión y qué objetos personales aparecen. E incluso pueden ampliar la recogida de testimonios. La sociedad, de esta forma, puede leer en vivo qué ocurrió, cómo sucedió, y participar en un acto de justicia y reparación.




ACTUACIONES SOBRE
MEMORIA HISTÓRICA
REALIZADAS POR EL



Un lugar de memoria



“Hemos abierto la tierra para remover los sentimientos y cerrar heridas. Ahora podéis descansar en paz”. Las frases acompañan al monumento inaugurado el 19 de abril de 2026 como Lugar de Memoria




Amparo López Castellanos
Familiar de Victima


Noelia Rodriguez Escobar
Familiar de Victima



en el cementerio municipal de San Fernando. Un monolito y un jardín erigidos para honrar a las víctimas de la represión franquista.

En el multitudinario acto intervinieron aquel día la alcaldesa de Espartinas, Cristina Los Arcos, el concejal de Memoria Democrática, José María Calado, y el diputado provincial de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, Casimiro Fernández. Y tomaron la palabra familiares de las víctimas, como Amparo López Castellano y Noelia Rodríguez Escobar, la arqueóloga Elena Vera, que ha dirigido los trabajos de exhumación en el cementerio, y la ceramista María José Asencio.

El evento inaugural reunió a representantes académicos e institucionales, de pueblos como Umbrete, Castilleja del Campo, Albaida del Aljarafe, Olivares y Aznalcóllar "en una muestra de solidaridad y compromiso colectivo del Aljarafe con su propia historia", como indicaba el Ayuntamiento en una nota de prensa. Y concitó también a diversas asociaciones memorialistas, a la Red de Activistas de Sevilla y, sobre todo, "a quienes han esperado durante décadas este reconocimiento".

"No pudimos recuperar vuestros cuerpos. Pero sí que hemos recuperado vuestra memoria. No tuvieron en cuenta que os mataron pero los muertos tenían vivos, y los vivos memoria", reza un panel alegórico. Y aquel día, tras revelar la cerámica, los asistentes colmaron el monumento de claveles mientras leían los nombres de las personas desaparecidas.

"Lugar de la memoria. En recuerdo de las víctimas del golpe de estado de 1936, enterradas en fosas en este cementerio y en homenaje a sus familias, que nunca dejaron de buscarlas. Verdad, justicia y reparación", reza la placa de cerámica que acompaña al monolito en una cita del documental 'Espartinas, el camino de la memoria'. Queda vivo el espacio donde llevar unas flores.

De la prensa al cine

"Aunque no te conocí, sé que hubieras sido el mejor abuelo". Una mano temblorosa firma el mensaje en una suerte de 'libro de memorias' expuesto en la jornada de puertas abiertas de la excavación arqueológica en el cementerio de Espartinas (Sevilla). Y con esa imagen abrí un reportaje en el diario Público que titulé 'Los 1.000 muertos del Aljarafe y la huella del terror franquista en una Sevilla sin guerra'.



Los 1.000 muertos del Aljarafe y la huella del terror franquista en una Sevilla sin guerra

La excavación arqueológica en Espartinas (Sevilla) suma cuatro víctimas rescatadas de la tierra en una provincia con más de 13.000 asesinados por los golpistas.



Explicación a pie de fosa de la búsqueda de desaparecidos. **Juan Miguel Baquero.**

Juan Miguel Baquero
Espartinas (Sevilla) – 13/07/2024 21:33 – Actualizado a 13/07/2024 21:58

"Aunque no te conocí, sé que hubieras sido el mejor abuelo". Una mano temblorosa firma el mensaje en una suerte de libro de sensaciones expuesto en la jornada de puertas abiertas de **la excavación arqueológica en el cementerio de Espartinas (Sevilla)**. Los trabajos ya han recuperado cuatro víctimas del franquismo de unos 40 ejecutados en el pueblo. Apenas un apunte de los 1.000 muertos que los golpistas anotaron en el ensangrentado cuaderno de una comarca sin guerra, el Aljarafe.

"La represión se desarrolla en toda la provincia" con zonas convertidas en "un matadero" como "el camino de la antigua venta del río Pudio" cercano al municipio espartinero, cuenta a Público el historiador **José María García Márquez**. El autor registra más de 13.000 víctimas en Sevilla y "990 y tantos casos documentados hasta ahora" en suelo aljarafeño. El sur usado como "una punta de lanza de la pedagogía del terror que ejecutó el fascismo". Las cifras de la matanza fundacional de la dictadura de Francisco Franco indican que en la región andaluza hay más civiles asesinados –sin juicio ni sentencia– que en Argentina y Chile juntas. Así lo rubrican el Mapa de Fosas oficial y el proyecto Cartografía de la Desaparición Forzada en Andalucía: al menos 49.737 víctimas en 900 fosas comunes. Los asesinatos de "rojos", violaciones a mujeres y saqueo a los vencidos fueron una constante en la tierra de la muerte promovida por el genocida **Gonzalo Queipo de Llano**.

Signos de muerte violenta

Si no hay "violencia izquierdista en ninguno de los 30 pueblos del Aljarafe", ni guerra en Sevilla, "parece mentira que se pueda asesinar a 1.000 personas", cuestiona García Márquez. "Pero tiene una clara explicación", avanza el historiador: los golpistas "van a desmontar no solo los movimientos sindicales y políticos del Frente Popular, sino también las instituciones de la República" y aplican una cacería "minuciosa y sistemática".

"El Aljarafe tiene un intercambio" de víctimas, con personas acarreadas en camiones de un pueblo a otro, matadas a tiros en las tapias y caminos y cadáveres sepultados en terrufios vecinos. La matanza "muy selectiva" baña la mayoría de municipios "con excepción de **Bollullos de la Mitación o Coria del Río**, donde sí fue más masiva porque los movimientos sindicales eran más fuertes", manifiesta. El terror, arma de guerra fascista, como muestra "que mataron a la mayoría de los alcaldes" de la zona y en localidades como Espartinas y otras, con pocos habitantes, "bastaba con matar a diez o quince porque así se eliminaba todo".



El equipo arqueológico exhuma a la primera víctima en Espartinas (Sevilla). **Juan Miguel Baquero.**

De aquellos crímenes contra la humanidad perpetrados por los golpistas también da fe el cementerio de San Fernando. "En los tres cuerpos que estamos exhumando ahora vemos presencia de fracturas en cráneo, brazos, piernas... y hemos localizado balística", explica la arqueóloga **Elena Vera**. "Hay evidencias claras de muerte violenta", subraya. El Ayuntamiento realiza los trabajos actuales a través de una ayuda del Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática del Gobierno de España y una fase inicial de localización sufragada por la Junta de Andalucía.

"Verdad, justicia y reparación, hoy estamos más cerca", en palabras de la alcaldesa de Espartinas, **Cristina Los Arcos** (PSOE), durante la jornada de puertas abiertas que ha contado con la presencia de representantes públicos de la comarca, además de familiares de víctimas y asociaciones de Memoria Histórica. "Se sabía que estaban estas fosas y no se había hecho nada para darles luz, vamos a seguir trabajando para que los familiares tengan un sitio donde poner unas flores y se conozca toda la verdad", ha continuado.

"Y terminaremos con el enterramiento digno de las personas que encontremos aquí y que dieron su vida por la democracia", sostiene el concejal de Memoria Democrática, **José María Calado (IU)**, ante el avance en la intervención. "A los familiares nos hemos dirigido para recoger datos, ellos son los verdaderos protagonistas, y vamos a organizar una jornada de toma de muestras de ADN que consientan, o no, con los cadáveres que saquemos de aquí", prosigue.



Un texto escrito en el 'libro de memorias' del campesinado. **Juan Miguel Baquero.**

"La Memoria es sinónimo de convivencia y de paz. Tenemos que construir futuro en torno a la Memoria", según el diputado del Área de Cultura y Ciudadanía de la Diputación de Sevilla, **Casimiro Fernández**. "Proyectos como este son importantes", ha reiterado, "más en un momento donde vemos cómo se derogan leyes o se abandona y deja morir este trabajo que tanto ha costado". El ente provincial "está trabajando desde el pasado año en la creación de una Oficina de Memoria Democrática", afirma.

Buscan a las familias

Espartinas busca también a las familias de las víctimas. Desde el arranque de los trabajos en la tierra del camposanto espartinero ya han aparecido descendientes de varios de los desaparecidos. Pero todavía quedan, según el Consistorio. Las muestras genéticas, llegado el momento, tendrán la opción de confirmar la identidad de algunos de los esqueletos recuperados con los análisis de la Universidad de Granada.

El valor de la tarea de búsqueda tiene, no pocas veces, elementos sorprendentes. Es el caso de **Antonio Racero Reinoso**, de Huévar del Aljarafe y cuya fecha de asesinato señala el 3 de agosto de 1936. Sus restos óseos constaban como enterrados en otra fosa común abierta hace años e inhumados luego de forma colectiva y digna en su localidad natal. O eso es lo que pensaba su familia. Ahora el trabajo en Espartinas cambia el relato.



Jornada de puertas abiertas en el cementerio de San Fernando. **Juan Miguel Baquero.**

"Mi abuelo decían que estaba en Sanlúcar la Mayor, que los sacaron y están enterrados todos juntos, y vengo a enterarme de que no, que posiblemente está aquí", señala Josefa Racero en conversación con este periódico a pocos metros de las fosas donde continúa trabajando el equipo arqueológico. "Ayer pasé un día muy malo, pero al menos mi padre murió creyendo que su padre estaba ya enterrado dignamente", lamenta.

"Mi abuela, María Martínez, tenía 31 años cuando fusilaron al marido y mi padre, Manuel, se quedó con dos años y meses", narra Antonio, también nieto de Racero. La familia espera que este giro de guion en la historia los reúna de manera póstuma: "Si diéramos con mi abuelo, querríamos enterrarlo con ellos, juntos", afirma.

La memoria, al cabo, como herencia. "Antes, cuando en las familias no se hablaba es porque no querían que supieras para que no te fueran a hacer nada", entiende Antonio. "Y él unos meses antes de fusilarlo se alistó al partido, no sé si socialista o comunista", amplía. "Además la historia de que los republicanos querían quemar las iglesias es incierta", defiende su hermana Josefa. "En mi pueblo hay una devoción muy grande a la virgen y mi abuelo era de ella, y siempre decía que nadie la tocaba", dice. Antonio Racero tenía fervor por la Virgen de la Sangre.

Público

Con texto y fotografías de Juan Miguel Baquero.
Publicado en el diario 'Público' el 13 de julio de 2024.
Enlace web:
https://www.publico.es/sociedad/1-000-muertos-eljarafe-huella-terror-franquista-sevilla-guerra.html



La excavación de la fosa del franquismo en Espartinas ha tenido un importante impacto en la prensa local, nacional y en plataformas de memoria. Los medios destacaron el hallazgo de los restos de represaliados y los testimonios de las familias de las víctimas, como daban fe agencias de noticias y periódicos locales y comarcales.

Y queda también la memoria cinematográfica y el salto al ámbito audiovisual con el documental 'Espartinas, el camino de la memoria'. El proyecto recoge el impacto de la labor arqueológica y testimonial de los trabajos realizados en torno a las fosas del camposanto local.

La cinta, de 30 minutos de metraje, está dirigida por Remedios Malvárez y Arturo Andújar, con el trabajo como documentalista de Juan Miguel Baquero, periodista. Y un equipo que completan Coco Gollonet en el sonido directo, la música original de Javier Prieto y David Ion, Carmen Prado como auxiliar de producción y Juanmi Baquero Castillo como ayudante técnico.

'Espartinas, el camino de la memoria' tuvo su estreno el 29 de abril de 2026 en el auditorio del Espacio Santa Ana, que se llenó de público para la ocasión. La principal protagonista de la película, Otilia Escobar,

hija de Manuel Escobar, centró todas las miradas de un acto cargado de emotividad que desbordaron las palabras de la nieta del represaliado, Noelia Rodríguez.

Los diálogos del documental construyen un relato actual de acercamiento a la Memoria Histórica. Y dos de las voces esenciales en la cinta la ponen el periodista Juanlu Sánchez, cofundador y subdirector de elDiario.es además de director del podcast 'Un tema Al día', y Fran Olivares, profesor de Secundaria. Porque los medios de comunicación y la enseñanza son pilares básicos para combatir la desmemoria.

"Los periodistas trabajamos mucho con temas de este tipo, están en el debate público todo el rato, siempre en las noticias, pero claro, una cosa es hablar de estos temas a nivel nacional o dentro de un debate político habitual y otra cosa es aterrizarlo al sitio donde vives, a la historia de tu familia", reflexiona Juanlu Sánchez. Porque, como subraya, "hay muchísimas cosas que no sabemos sobre lo que nos pasó, lo que le pasó a nuestros abuelos, lo que pasó en nuestro pueblo, en el que vivimos, en el que nacimos... en lugares como Espartinas".

Y continúa. "En el Aljarafe, que murieron mil personas en nada de tiempo, o sea, aquí no hubo una guerra civil con unos ejércitos que



se enfrentaban a otros, aquí había gente que se resistió de manera heroica para defender la democracia pero sobre todo mucha gente murió inmediatamente represaliada, asesinada por gente que dio un golpe de Estado de un día para otro".

Eran, apunta, gente "que estaba en una lista, que tenía que morir por rojo, o por defender la democracia, o por homosexual". Sin conflicto bélico de por medio, "aquí Queipo de Llano mató a miles de personas en Sevilla porque empezó a hacer una purga".

El miedo trajo el silencio y el silencio trajo el olvido. "Mi padre no quería hablar del tema", tercia Fran Olivares. "Hay algún fantasma ahí que si tocamos esto van a salir los fantasmas de la guerra civil otra vez", siente. Callar por sufrimiento, coinciden.

"El dolor en las familias es inmenso. Por mucho que hayas escuchado mil historias más a tu alrededor iguales, consiguieron, que era lo que querían, sembrar el miedo, el terror, porque en realidad era un estado terrorista, ¿no?, porque estaban simplemente con la fuerza de las armas, estaban consiguiendo tener a toda la población con miedo, al punto de que los represaliados, las familias de ellos, llegó un momento en que no podían hablarlo, no pudieron desahogarse ni pedir explicaciones, y vivieron así toda la vida", explica Fran.

"Y fíjate, yo respeto muchísimo el silencio de esas familias y entiendo perfectamente que no hayan querido hablar, porque ya solo faltaba que encima de ser víctimas tengas la responsabilidad de nada, pero una generación después, o varias generaciones después, creo que se lo debemos a esa gente que no pudo o no quiso hablar", complementa Juanlu. "Y que una fosa no es reabrir un conflicto, una fosa es conocimiento de lo que pasó", sentencia.

"Pero esa deuda la tenemos y la vamos a tener", sigue Olivares. "Además hemos intentado que no se hable, hemos intentado olvidarlos, hemos intentado dejarlos ahí, y eso no ha funcionado. Las heridas se han ido heredando, de padres a hijos, a nietos, tú eres bisnieto, yo también soy bisnieto, y la herida está ahí", concluye.

"Mi bisabuelo tuvo un hijo, que se ha muerto hace ocho años, con 90 y tantos años, buscando a su padre, él lo ha luchado hasta el último momento y sus hijas que siempre decían 'papá, olvídate ya, papá, déjalo', cuando se murió su padre, heredaron esa herida", revela el profesor. "Se habla mucho de la palabra herida", prosigue, "y no puede ser más acertada, es que sangra, duele, la tienen ahí, y la hemos heredado".

"Fran, ¿has pensado qué significaría para tu familia si descubrierais que efectivamente ese familiar estaba en esa fosa?", cuestiona el periodista. "Es como el final de un camino", acierta a responder. "No creo que se busque mucho más, un alivio, una tranquilidad, un descanso, algo así", extiende el docente.

Aquí no hubo guerra

La tierra estaba esperándome. "Entra, estás en tu casa", me dijo una voz femenina. Era Elena. Salté dentro sin pensar. Hacía un par de años que no pisaba el suelo salpicado de huesos.





Alguien me dijo una vez que perdemos un poco de nuestra vida cada vez que trabajamos en una fosa común. Que entregamos algo, una suerte de peaje. Y yo acumulaba más de medio centenar de fosas del franquismo en una mochila que cada vez pesaba más. Ahora sé que no le faltaba razón. Pero el tipo aquel, de malagradecido recuerdo, no avisó que el daño también puede venir de personas que mancillan, como alimañas, estos espacios de memoria.

El cementerio municipal de San Fernando en Espartinas fue mi reencuentro con las heridas vivas de este maldito país de la desmemoria. Me alegro de aquella llamada, José María. Porque la Memoria es un pellizco al alma y una cicatriz en el corazón. También para los periodistas que hemos masticado tierra en demasiadas ocasiones.

Porque como dijo José Saramago: "Somos la memoria que tenemos y la responsabilidad que asumimos. Sin memoria no existimos y sin responsabilidad quizá no merezcamos existir". Y "es un error creer que la memoria tiene que ver con el pasado. La memoria tiene que ver con el presente, porque si no sabemos quiénes somos, no sabemos quiénes queremos ser", enlaza Almudena Grandes.

‘La Declaración Universal de los Derechos Humanos debe ser el marco ético del periodismo. El derecho a la información es una condición fundamental para el desarrollo pleno de la democracia, así como para que los ciudadanos puedan opinar y actuar libremente’, arranca el manifiesto sobre Periodismo y Derechos Humanos que firman entre otros el periodista y Premio Pulitzer Javier Balauz, los fotoperiodistas Walter Astrada y Juan Medina, de Reuters, ambos Premio World Press Photo, Patricia Simón o Enrique Meneses.

España no ha contado bien su historia contemporánea. A sabiendas, como un plan premeditado que pasa por el tamiz distorsionador del franquismo sociológico, cuya vigencia es uno de los grandes triunfos de la dictadura. Y como la luz y taquígrafos del día a día, desde los periódicos y emisoras de radio y televisión, toca poner rostro a tantas historias silenciadas.

Los Derechos Humanos son el marco ético y el periodismo con compromiso social, la matriz. Y en esta labor me gusta llevar dos frases como brújula. “Aunque se sufra como un perro, no hay mejor oficio



que el periodismo", de Gabriel García Márquez. "Las malas personas no pueden ser buenos periodistas", de Ryszard Kapuscinski.

"¿Durante cuánto tiempo se prolongará la situación ahora que el golpe ha fracasado?", pregunta a Franco el periodista Jay Allen, corresponsal del Chicago Daily Tribune en la guerra civil española. "No puede haber ni compromiso ni tregua. Continuaré preparando mi avance hacia Madrid. Avanzaré. Tomaré la capital. Salvaré a España del marxismo cueste lo que cueste… Pronto, muy pronto, mis tropas habrán pacificado el país y todo esto habrá sido sólo una pesadilla", responde el militar rebelde.

"¿Significa eso que tendrá que fusilar a media España?», cuestiona el reportero. "He dicho a cualquier precio", subraya el golpista. La entrevista ocurre en Tetuán, Marruecos, el 27 de julio de 1936, apenas diez días después de la sublevación armada contra el Gobierno legítimo de la República española. Y Franco admite orgulloso el afán genocida de la empresa.

El rechazo inicial de gran parte de las clases populares al espíritu fascista acrecienta la visión que los rebeldes tienen de las masas: son una raza inferior, prescindible y desagradecida. Merecen por tanto la aplicación inmisericorde de las más crudas tácticas de violencia extrema que España ha usado en la guerra colonial en el norte de África.

Como describe el director del golpe de Estado, el general Emilio Mola: "Hay que sembrar el terror… hay que dar la sensación de dominio eliminando sin escrúpulos ni vacilación a todos los que no piensen como nosotros. Nada de cobardías". Y sigue: "Se tendrá en cuenta que la acción ha de ser en extremo violenta, para reducir lo antes posible al enemigo, que es fuerte y bien organizado. Desde luego, serán encarcelados todos los directivos de los partidos políticos, sociedades o sindicatos no afectos al Movimiento, aplicándose castigos ejemplares a dichos individuos".

O como anima escupiendo odio desde los micrófonos de Radio Sevilla el golpista Gonzalo Queipo de Llano, máximo responsable de la represión que asola el sur de la península. De las arengas genocidas da cuenta José María García Márquez en este mismo libro.

El general Juan Yagüe, conocido como el carnicero de Badajoz, confirma las matanzas en la guerra civil española a un reportero del New York



Herald Tribune: "Por supuesto que los matamos. ¿Qué esperaba usted, que iba a llevar 4.000 prisioneros rojos conmigo, teniendo mi columna que avanzar a contrarreloj? ¿O que iba a soltarlos en la retaguardia y dejar que Badajoz fuera roja otra vez?".

Aquí no hubo guerra. En el Aljarafe no hubo guerra. En Sevilla no hubo guerra. La pedagogía del terror, sin embargo, sembró de huesos nuestra tierra.

"¿Cómo era tu infancia mamá? Cuando ya habían matado a abuelo y abuela se iba de estraperlo, la metieron en la cárcel... ¿Cómo te quedabas tú?", requiere Noelia Rodríguez Escobar. "Yo me quedaba... mi madre se encontró con 28 años con una niña en brazos, sin casa y sin dinero, y lo pasamos muy mal, nos quitaron la cartilla de racionamiento y no nos daban ni pan, ni arroz, ni nada, no le daban trabajo, se metían con ella, el Ayuntamiento ni darle un botón, nada", cuenta Otilia.

Aquí no hubo guerra. En el Aljarafe no hubo guerra. En Sevilla no hubo guerra.

“Mi abuelo estaba trabajando en el campo y vino a casa, un familiar lo delató, lo encarcelaron en Castilleja del Campo junto a otras personas, en lo que era el Ayuntamiento, y de ahí lo trasladan a Sanlúcar la Mayor, y el 27 de agosto lo sacan”, relata Noelia.

Aquí no hubo guerra. En el Aljarafe no hubo guerra.

“Mi abuela en ese intervalo fue varias veces a llevarle comida y lo poco que podía, y un día le dieron el reloj, las botas y unas cartas que le había escrito, creo que un anillo también y un colgante con sus iniciales”, prosigue. “Después lo echaron en una de las fosas” del cementerio espartinero, “se supone que junto otros seis o siete de Castilleja que sacaron el mismo día”, revela.

Aquí no hubo guerra.

Hay quien dice que no hay que mirar atrás. Pero eso es una grave equivocación. El pueblo que no conoce su historia está condenado a repetirla. Y no hay nada más atávico, más humano de algún modo, que enterrar de manera digna a nuestros muertos. Esto pretenden las víctimas del franquismo: cerrar heridas, no abrir cicatrices.

“Es un error pensar que la memoria tiene que ver solo con el pasado. Tiene que ver con el presente y con el futuro, porque si no sabemos de dónde venimos no podremos saber quiénes no queremos ser ni a quién nos queremos parecer”, escribió Almudena Grandes. “Hay que recuperar, mantener y transmitir la memoria histórica, porque se empieza por el olvido y se termina en la indiferencia“, en palabras de José Saramago.

El mensaje de la cultura de paz es clave para debilitar el auge de los discursos del odio, en tiempos donde el fascismo renace enrabietado en todo el mundo. Ahí debemos virar, tentando la brújula de Otilia, y de todas las víctimas, que entregan el rumbo de las páginas arrancadas al olvido.

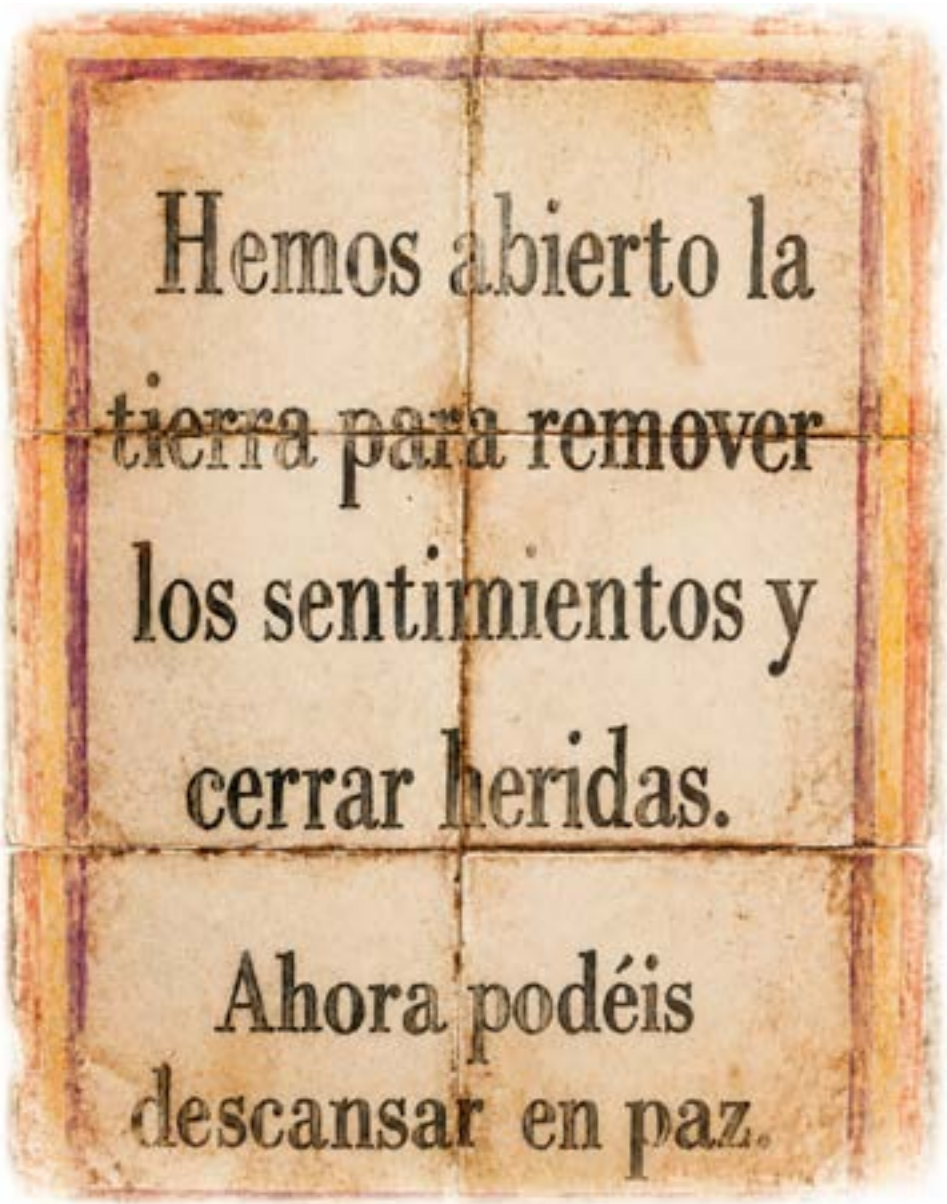
Porque en nuestros mapas caben todos nuestros vivos y todos nuestros muertos. Porque recordar significa volver a pasar por el corazón. Porque la memoria es ese pellizco al alma. Y porque sí estaban, “debajo de un naranjo”, esperando, “al fondo a la izquierda”.



ACTUACIONES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO DE ESPARTINAS

DOCUMENTAL "ESPARTINAS, CAMINO DE LA MEMORIA"

MEMORIAS DE LA ARQUEÓLOGA ELENA VERA SOBRE LAS ACTUACIONES DE MEMORIA DEMOCRÁTICA EN EL CEMENTERIO DE SAN FERNANDO DE ESPARTINAS


Hemos abierto la
tierra para remover
los sentimientos y
cerrar heridas.
Ahora podéis
descansar en paz.

Este libro se terminó de escribir el 18 de julio de 2026,
justo 90 años después del inicio del
golpe de Estado fascista en España.

«Aunque trata una pequeña parte de la represión en Andalucía,
este libro arroja luz sobre la historia más amplia
de los horrores de la guerra civil.
Dadas las enormes dificultades de la investigación básica,
es un logro notable, todo lo que cabe esperar
de un libro sobre la represión en Sevilla
de José María García Márquez.

Y, sin embargo, eso no es lo único que hace
que este libro sea notable.
Además, el material gráfico aquí presentado
—las fotografías de las víctimas y los detalles de las excavaciones—
pone de relieve hasta qué punto
no se trata solo de una reconstrucción histórica
de una serie de crímenes ocurridos en 1936,
sino más bien de una atrocidad persistente
que sigue atormentando a las familias de las víctimas.

Por tanto, puede que no sea un libro ameno
pero es un libro necesario».

Paul Preston
historiador e hispanista



Ayuntamiento
ESPARTINAS

Extra!
comunicación